



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS

2019

4º Trimestre



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
II. COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	11
II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	11
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	11
II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	14
A. TOTAL MEDIDAS	14
B. MEDIDAS DE INGRESOS	15
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	16
II.1.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	18
II.1.4. REGLA DE GASTO	22
II.1.5. CONCLUSIONES.	22
A. MEDIDAS.....	22
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	23
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	25
II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	27
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	27
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	29
A. TOTAL MEDIDAS	29
B. MEDIDAS DE INGRESOS	30
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	31
II.2.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	33
II.2.4. REGLA DE GASTO	38
II.2.5. CONCLUSIONES.	38
A. MEDIDAS.....	38
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	39

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	42
II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.....	45
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	45
II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	47
A. TOTAL MEDIDAS	47
B. MEDIDAS DE INGRESOS	48
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	49
II.3.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	50
II.3.4. REGLA DE GASTO	54
II.3.5. CONCLUSIONES.....	55
A. MEDIDAS.....	55
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	55
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	57
II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA	59
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	59
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	61
A. TOTAL MEDIDAS	61
B. MEDIDAS DE INGRESOS	61
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	62
II.4.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	65
II.4.4. REGLA DE GASTO	69
II.4.5. CONCLUSIONES.....	69
A. MEDIDAS.....	69
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	70
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	72

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.....	75
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	75
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	77
A. TOTAL MEDIDAS	77
B. MEDIDAS DE INGRESOS	78
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	80
II.5.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	83
II.5.4. REGLA DE GASTO	87
II.5.5. CONCLUSIONES.	87
A. MEDIDAS.....	87
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	89
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	91
 II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	 93
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	93
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	95
A. TOTAL MEDIDAS	95
B. MEDIDAS DE INGRESOS	96
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	97
II.6.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	99
II.6.4. REGLA DE GASTO	102
II.6.5. CONCLUSIONES.	102
A. MEDIDAS.....	102
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	103
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	105
 II.7.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	 107
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	107
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	109

A. TOTAL MEDIDAS	109
B. MEDIDAS DE INGRESOS	110
C. MEDIDAS DE GASTO.....	112
II.7.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	115
II.7.4. REGLA DE GASTO	119
II.7.5. CONCLUSIONES.	119
A. MEDIDAS.....	119
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	121
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	123
II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA.....	125
II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	125
II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	127
A. TOTAL MEDIDAS	127
B. MEDIDAS DE INGRESOS	128
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	130
II.8.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	133
II.8.4. REGLA DE GASTO	137
II.8.5. CONCLUSIONES.	137
A. MEDIDAS.....	137
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	139
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	141
II.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.....	143
II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	143
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	145
A. TOTAL MEDIDAS	145
B. MEDIDAS DE INGRESOS	146
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	147

II.9.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	148
II.9.4. REGLA DE GASTO	152
II.9.5. CONCLUSIONES.	153
A. MEDIDAS.....	153
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	153
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	155
II.10. COMUNITAT VALENCIANA.....	157
II.10.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	157
II.10.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	159
A. TOTAL MEDIDAS	159
B. MEDIDAS DE INGRESOS	160
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	161
II.10.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	164
II.10.4. REGLA DE GASTO	170
II.10.5. CONCLUSIONES.	170
A. MEDIDAS.....	170
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE.....	171
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	174

I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana **hasta el 31 de diciembre de 2019**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el plan económico-financiero en vigor hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

De acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2017, las comunidades autónomas de Aragón, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana registraron cifras de déficits superiores al objetivo fijado. En cuanto a la regla de gasto, el informe constata el incumplimiento de Aragón, Principado de Asturias, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y el País Vasco. En cuanto al objetivo de deuda, fue incumplido por Extremadura. Las comunidades que incumplieron alguno de los objetivos establecidos

para 2017 presentaron un PEF para el periodo 2018-2019, de manera que en el CPFF de 31 de julio de 2018 se procedió a la aprobación de los PEF 2018-2019 para las comunidades de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana. El PEF 2018-2019 del País Vasco ha sido finalmente ratificado por la Comisión Mixta del Concierto Económico de 11 de marzo de 2020, ratificación que se ha producido, por tanto, fuera del ámbito temporal del presente informe. En cuanto al PEF 2018-2019 de la Comunidad Foral de Navarra se encuentra pendiente de ratificación por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

Por otro lado, en el mes de octubre de 2018 se publicó el segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2017, regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, así como un posterior informe complementario al anterior, añadiendo respecto a los incumplimientos puestos de manifiesto en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF los correspondientes a la regla de gasto para Andalucía y la Comunitat Valenciana. En el caso de Andalucía se presentó un PEF 2018-2019, si bien en su tramitación se actualizó con un PEF 2019-2020 al concurrir las circunstancias mencionadas en el párrafo siguiente.

En mayo de 2019 fue objeto de publicación el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2018, donde se recogía el incumplimiento individual de los objetivos de estabilidad por parte de la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana, de la regla de gasto por Andalucía, Illes Balears, Región de Murcia y Comunitat Valenciana y del objetivo de deuda pública por parte de Andalucía. El segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, publicado en octubre de 2019, confirma los incumplimientos recogidos en el primer informe, añadiendo el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por Andalucía. Estas cuatro comunidades presentaron el PEF 2019-2020, si bien se encuentran pendientes de tramitación, sin perjuicio de que finalmente pueda integrarse su tramitación con los PEF 2020-2021 que resulten de los incumplimientos relativos a 2019 referidos a continuación.

En mayo de 2020 se ha publicado el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de 2019, donde las comunidades de País Vasco, Navarra, Canarias, Andalucía, Galicia y Madrid

han cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. En cuanto a la regla de gasto, ha sido cumplida por Andalucía, Illes Balears y La Rioja, mientras que el resto de comunidades ha superado la tasa de referencia. Por lo que se refiere al objetivo de deuda, todas las comunidades lo han cumplido, con la excepción de Illes Balears, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo, tanto de la ejecución en el cuarto trimestre de 2019, como del cumplimiento de las previsiones que las comunidades efectuaron para el cierre de 2019 en el PEF 2018-2019 y en la información de seguimiento del mismo. En primer lugar, se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se proporciona información sobre las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del cuarto trimestre de 2019. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, se valora la existencia o no de posibles desviaciones, tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al objetivo de estabilidad y a la regla de gasto fijados para el ejercicio 2019, así como sobre el cumplimiento del escenario económico-financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico-financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en

el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

Por otro lado, en el presente informe se incorpora la información relativa a los requerimientos efectuados en virtud del art. 24.3 de la LOEPSF. Así, en el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019, se advirtió de la existencia de diferentes riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad o de la regla de gasto en las diferentes Comunidades Autónomas, según el caso. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobaron las correspondientes Órdenes Ministeriales de 1 de agosto de 2019, formulando diversos requerimientos a todas las comunidades incluidas en el presente informe, para que justificasen las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando, en su caso, las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones de los informes de seguimiento correspondientes a los trimestres segundo y tercero de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada y se determina si finalmente han concurrido o no los riesgos observados previamente.

II. COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Aragón incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para Aragón. Por lo tanto, la Comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato de gasto computable, situándolo en el 3,2%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Aragón ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, así como el objetivo de deuda pública.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Aragón ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-121,00	-0,3%	-38,37	-0,1%	82,63	0,2%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-250,80	-0,7%	-380,39	-1,0%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-121,00	-0,3%	-386,00	-1,0%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-294,50	-0,8%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-300,00	-0,8%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, en particular por la evolución de los gastos no financieros, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	-7.000,00	67.000,00	-
<i>Total Gastos</i>	229.268,32	-5.005,24	-
Total Medidas	222.268,32	61.994,76	358,53%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	44.000,00	-30.000,00	-30.000,00	-	100,00%
Capítulo II	23.000,00	23.000,00	23.000,00	100,00%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	67.000,00	-7.000,00	-7.000,00	-	100,00%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	67.000,00	-7.000,00	-7.000,00	-	100,00%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	44.000,00	0,00	0,00	0,00%	-
ISD	0,00	-30.000,00	-30.000,00	-	100,00%
IH IVMDH	23.000,00	23.000,00	23.000,00	100,00%	100,00%
TOTAL	67.000,00	-7.000,00	-7.000,00	-	100,00%

Respecto a las medidas de ingresos, la comunidad revisó el calendario del impacto de la medida de IRPF en el ejercicio 2019, valorada en el PEF en 44 millones de euros, procediendo a su eliminación en el seguimiento del tercer trimestre.

En la información del seguimiento del segundo trimestre se añadió una nueva medida con respecto al PEF que afecta al impuesto sobre sucesiones y donaciones. En el BOA de 20 de septiembre de 2018 se publicó la Ley 10/2018 de medidas relativas a dicho impuesto aplicable al ámbito de la comunidad en la que se incrementan las reducciones por adquisiciones mortis causa. La comunidad estimó que esta medida tendría un impacto al cierre de 30 millones de euros de menor ingreso, estimación que confirma al cierre. En cuanto a la medida relativa al impuesto sobre hidrocarburos, la comunidad también confirma su previsión de mayor ingreso de 23 millones de euros, por lo que en la información remitida para el seguimiento del cuarto trimestre de 2019 se mantienen las medidas previstas en el anterior informe y su cuantificación.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	19.434,00	17.814,36	17.814,36	91,67%	100,00%
Capítulo II	-799,62	19.093,58	19.093,58	-	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	-13.643,50	25.356,50	25.356,50	-	100,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	4.990,88	62.264,44	62.264,44	1247,56%	100,00%
Capítulo VI	-7.159,14	26.840,86	26.840,86	-	100,00%
Capítulo VII	-2.836,98	140.163,02	140.163,02	-	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	-9.996,12	167.003,88	167.003,88	-	100,00%
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	-5.005,24	229.268,32	229.268,32	-	100,00%

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	19.434,00	19.434,00	19.434,00	100,00%	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	0,00	-1.619,64	-1.619,64	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	-799,62	19.093,58	19.093,58	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	-13.643,50	25.356,50	25.356,50	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	-2.836,98	140.163,02	140.163,02	-	100,00%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	-7.159,14	26.840,86	26.840,86	-	100,00%
TOTAL	-5.005,24	229.268,32	229.268,32	-	100,00%

No se han modificado las medidas de gasto con respecto a la información de seguimiento de los trimestres segundo y tercero, de manera que la comunidad confirma al cierre la cuantificación que estimaba en dicha información para cada una de las medidas.

En el segundo trimestre la comunidad incorporó la estimación de los efectos derivados del anticipo de la orden de cierre del ejercicio (Orden HAP/1138/2019, de 12 de septiembre, publicada en el BOA el 16 de septiembre), considerando que produciría efectos en los capítulos II, IV, VI y VII, estimando su impacto en un ahorro de 91 millones de euros. Dicha Orden de cierre previó un adelanto con carácter general en la fecha límite de tramitación de expedientes de autorización del gasto de algo más de dos meses sobre la fecha límite prevista en la orden de cierre del ejercicio anterior.

Con carácter previo, en la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2018, la comunidad actualizó las medidas de gasto respecto al PEF aprobado, destacando la adopción de diversos bloqueos de créditos por la prórroga presupuestaria, que afectaban a los capítulos IV, VI y VII. Inicialmente su importe fue de 207,14 millones de euros. En la información de seguimiento remitida para el segundo trimestre la comunidad

actualizó su estimación, que mantiene, de manera que su efecto al cierre ha sido de 145 millones de euros.

II.1.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.563.605,04	3.618.841,09	1,55%	55.236,05	23.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	154.537,77	103.073,86	-33,30%	-51.463,91	-30.000,00
IITP y AJD	202.002,39	193.050,68	-4,43%	-8.951,71	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	47.135,51	45.930,08	-2,56%	-1.205,43	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	15.429,17	14.229,50	-7,78%	-1.199,67	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	23.982,18	610,25	-97,46%	-23.371,93	0,00
Resto de ingresos corrientes	429.462,49	425.316,09	-0,97%	-4.146,40	0,00
Operaciones Corrientes	4.436.154,55	4.401.051,55	-0,79%	-35.103,00	-7.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.793,02	19,47	-98,91%	-1.773,55	0,00
Transferencias de Capital	131.995,45	166.544,42	26,17%	34.548,97	0,00
Operaciones de Capital	133.788,47	166.563,89	24,50%	32.775,42	0,00
Operaciones no Financieras	4.569.943,02	4.567.615,44	-0,05%	-2.327,58	-7.000,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.006.337,98	948.774,35	-5,72%	-57.563,63	-30.000,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	2.165.368,11	2.253.068,43	4,05%	87.700,32	-17.814,36
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	930.097,93	976.638,53	5,00%	46.540,60	-19.093,58
3. Gastos Financieros	172.061,46	176.231,55	2,42%	4.170,09	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.166.562,40	1.204.899,35	3,29%	38.336,95	-25.356,50
Operaciones Corrientes	4.434.089,90	4.610.837,86	3,99%	176.747,96	-62.264,44
6. Inversiones Reales	159.586,96	137.667,33	-13,74%	-21.919,63	-26.840,86
7. Transferencias de Capital	227.070,84	199.502,03	-12,14%	-27.568,81	-140.163,02
Operaciones de Capital	386.657,80	337.169,36	-12,80%	-49.488,44	-167.003,88
Operaciones no Financieras	4.820.747,70	4.948.007,22	2,64%	127.259,52	-229.268,32
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.648.686,24	4.771.775,67	2,65%	123.089,43	-229.268,32
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-250.804,68	-380.391,78	-51,67%	-129.587,10	222.268,32
% PIB	-0,7%	-1,0%		-0,3%	0,6%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, la evolución del impuesto de sucesiones y donaciones se explica además de por el efecto de la medida llevada a cabo por la comunidad, valorada en 30 millones de euros, por la reducción de las actuaciones de gestión e inspección que según la estimación de la Dirección General de Tributos han supuesto 8 millones de euros, y debido a sentencias judiciales en 2019 que han anulado liquidaciones y suponen unas devoluciones de casi 9 millones de euros, según la comunidad.

Dentro del epígrafe “resto de ingresos corrientes” los ingresos por transferencias corrientes del Fondo Social Europeo pasan de tener un importe de -0,38 millones de euros en 2018, a 13,42 millones de euros en 2019. Además, debe considerarse que el impuesto sobre grandes áreas de venta ha disminuido 15,68 millones de euros, un 76%, como consecuencia de ingresos derivados de una sentencia judicial en 2018.

Por su parte, las transferencias de capital de la UE aumentan 31,87 millones de euros en términos interanuales, destacando las procedentes del FEADER, que lo hacen en 24,93 millones de euros. Según la comunidad, este aumento en los epígrafes de fondos europeos se debe a que se han recibido en el año 2019 los pagos de las certificaciones realizadas en el año 2018.

En los gastos no financieros, cabe destacar la evolución de los gastos de personal, que aumentan en un 4,05%, si bien, descontando el efecto del último tramo de la paga extra correspondiente a 2012 que se abonó en el primer trimestre de 2018, el incremento sería del 4,99%, explicándose, en parte, por el incremento de retribuciones de carácter básico. Por otro lado, la comunidad señala que adicionalmente la evolución se ve condicionada por el abono de atrasos de carrera profesional, el aumento de bases de cotización producido a inicios del ejercicio 2019, por la mejora de las prestaciones por incapacidad temporal, así como por el incremento del número de efectivos respecto a 2018. Concretamente la comunidad indica que las principales variables que condicionan la evolución del capítulo son el aumento del personal de Instituciones Sanitarias que suponen 43 millones de euros, las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador por importe de 12 millones de euros, el incremento del personal funcionario con predominancia del personal docente en 25 millones y el personal laboral en 1 millón de euros.

Por su parte los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 5%, que según la comunidad se debe fundamentalmente al aumento en el gasto en productos farmacéuticos y sanitarios sin receta médica u orden de dispensación, al incremento del gasto de arrendamiento en justicia por los juzgados, así como al incremento de conciertos sanitarios. A esto habría que añadir 8 millones de euros que corresponden a gastos de 2018 por arrendamientos de justicia en la Expo, que, no obstante, no influye en la cifra de necesidad de financiación porque son gastos de la administración, pero ingresos de la empresa pública Expo Zaragoza Empresarial.

Los gastos por transferencias corrientes aumentan un 3,29%. Este aumento se concentra en las transferencias a familias e ISFL (instituciones sin fin de lucro), en particular en la gratuidad de la enseñanza, que aumenta en 11,61 millones de euros, señalando la comunidad que la evolución se debe al incremento de gastos de la enseñanza concertada. Además, aumentan las ayudas a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el gasto de farmacia del Servicio Aragonés de Salud.

Las inversiones reales se han reducido en un 13,74%, 21,92 millones de euros, mientras que las transferencias de capital lo han hecho en 27,57 millones de euros, un 12,14%. Las variaciones más significativas de este capítulo son las transferencias a sociedades y entes públicos, que han disminuido en 34,43 millones de euros, las transferencias a entidades locales, que lo han hecho en 12,83 millones de euros, y las transferencias a familias e ISFL, que han aumentado en 20,11 millones de euros. Según la comunidad existen tres factores que influyen en el descenso al cierre de los gastos de capital: los bloqueos de crédito, la orden de cierre, y el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). Respecto a este Fondo, la comunidad señala que la ejecución de este año ha sido de 15 millones, en lugar de los 60 millones de ejecución de ejercicios anteriores.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.563.605,04	3.618.841,09	3.737.862,74	1,55%	23.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	154.537,77	103.073,86	152.000,00	-33,30%	-30.000,00
ITP y AJD	202.002,39	193.050,68	195.000,00	-4,43%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	47.135,51	45.930,08	47.000,00	-2,56%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	15.429,17	14.229,50	12.000,00	-7,78%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	23.982,18	610,25	0,00	-97,46%	0,00
Resto de ingresos corrientes	429.462,49	425.316,09	441.469,18	-0,97%	0,00
Operaciones Corrientes	4.436.154,55	4.401.051,55	4.585.331,92	-0,79%	-7.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.793,02	19,47	0,00	-98,91%	0,00
Transferencias de Capital	131.995,45	166.544,42	160.000,00	26,17%	0,00
Operaciones de Capital	133.788,47	166.563,89	160.000,00	24,50%	0,00
Operaciones no Financieras	4.569.943,02	4.567.615,44	4.745.331,92	-0,05%	-7.000,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.006.337,98	948.774,35	1.007.469,18	-5,72%	-30.000,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	2.165.368,11	2.253.068,43	2.184.938,02	4,05%	-17.814,36
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	930.097,93	976.638,53	891.073,62	5,00%	-19.093,58
3. Gastos Financieros	172.061,46	176.231,55	172.000,00	2,42%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.166.562,40	1.204.899,35	1.156.826,37	3,29%	-25.356,50
Operaciones Corrientes	4.434.089,90	4.610.837,86	4.404.838,01	3,99%	-62.264,44
6. Inversiones Reales	159.586,96	137.667,33	154.000,02	-13,74%	-26.840,86
7. Transferencias de Capital	227.070,84	199.502,03	224.836,98	-12,14%	-140.163,02
Operaciones de Capital	386.657,80	337.169,36	378.837,00	-12,80%	-167.003,88
Operaciones no Financieras	4.820.747,70	4.948.007,22	4.783.675,01	2,64%	-229.268,32
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.648.686,24	4.771.775,67	4.611.675,01	2,65%	-229.268,32
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-250.804,68	-380.391,78	-38.343,09	-51,67%	222.268,32
% PIB	-0,7%	-1,0%	-0,1%		0,6%
Recaudación incierta	-24.000,00	0,00	-25.000,00	-100,00%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	107.000,00	-9.000,00	16.000,00	-	-
Intereses devengados	-3.000,00	24.000,00	5.000,00	-	
Transferencias de la UE	43.000,00	-8.000,00	10.000,00	-	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	6.804,68	73.391,78	773,75	978,55%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	129.804,68	80.391,78	6.773,75	-38,07%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-121.000,00	-300.000,00	-31.569,34		222.268,32
% PIB	-0,3%	-0,8%	-0,1%		0,6%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 85,89 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 386 millones de euros.

II.1.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.817.190,23	4.836.198,53
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	3.557,47	111.808,69
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.820.747,70	4.948.007,22
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		2,6%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	396.447,97	352.825,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	72.000,00	186.194,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	5.289.195,67	5.487.026,22
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	4.495.195,67	4.675.026,22
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	4.447.195,67	4.650.026,22
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior $((I(\text{año } n) / H(\text{año } n-1)) - 1)$		3,4%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto*(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.817.190,23	4.836.198,53	19.008,30	0,4%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.820.747,70	4.948.007,22	127.259,52	2,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.648.686,24	4.771.775,67	123.089,43	2,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	4.495.000,00	4.650.000,00	155.000,00	3,4%

II.1.5. CONCLUSIONES.**A. MEDIDAS**

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018 – 2019, aprobado en julio de 2018, ha superado el importe inicialmente previsto, si bien ha resultado inferior en materia de ingresos. En el ámbito de las medidas de gasto debe tomarse en consideración el efecto de las medidas de bloqueos de créditos y la orden de cierre del ejercicio, que ha incrementado significativamente la cuantificación de ahorros al cierre respecto a las previsiones del PEF.

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos, la medida de integración del tipo impositivo autonómico con el tipo estatal del impuesto sobre hidrocarburos se ha ejecutado en su totalidad en el último trimestre del ejercicio. La medida de reforma fiscal del ISD, incorporada en el seguimiento del tercer trimestre, se ha terminado de ejecutar en el cuarto trimestre. Para las dos medidas de ingresos la cuantificación al cierre coincide con la estimación de la información de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a las medidas en materia de gastos, las medidas de compensación retributiva al cuerpo nacional de policía, el complemento autonómico transitorio de cuerpos nacionales de justicia, y la reversión de la devolución del cuarto tramo de la paga extra de 2012 se ejecutaron en su totalidad en el primer trimestre de 2019. El impacto de la medida derivada de la reversión de los acuerdos de no disponibilidad del 2018 se ha producido en el segundo trimestre del ejercicio. En cuanto a los bloqueos de créditos y la orden de cierre del ejercicio, sus efectos se han producido en el último trimestre del ejercicio, y al igual que para el resto de las medidas, su cuantificación al cierre coincide con las previsiones de la información de seguimiento del tercer trimestre.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de los anticipos y de las liquidaciones negativas, han disminuido en 2,33 millones de euros, un 0,05% en términos interanuales, destacando la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los cuales han aumentado en 55,24 millones de euros, un 1,55% efectuando la misma depuración, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. Así mismo, es significativo la disminución del impuesto sobre sucesiones y donaciones que disminuye un 33,30%, 51,46 millones de euros, debido en parte, al efecto de la medida, apreciándose por tanto correlación entre la evolución del impuesto y el impacto de la medida adoptada, debiéndose tener en cuenta también el resto de factores apuntados en el apartado anterior.

Respecto a las transferencias, tanto corrientes como de capital, así como sobre la evolución del impuesto sobre grandes áreas de venta, hay que considerar las cuestiones referidas en el apartado anterior del informe.

Los ingresos no financieros han sido inferiores a los previstos en el PEF, debido fundamentalmente a los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación y al impuesto sobre sucesiones y donaciones. En la información de seguimiento del tercer trimestre se actualizó el importe de los recursos del sistema ajustándose al cierre, en el caso del impuesto sobre sucesiones y donaciones se redujo el importe previsto, pero no lo suficiente ya que el cierre fue menor, al igual que sucedió con el ITP y AJD, confirmándose así el riesgo de desviación advertido en el informe de seguimiento del tercer trimestre para ambas figuras. Estas desviaciones fueron compensadas por unas transferencias de capital por encima de las previsiones de la comunidad.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, muestran un crecimiento interanual de 127,26 millones de euros, un 2,64%. Este incremento se debe fundamentalmente al capítulo I, que aumenta 87,7 millones de euros, a pesar del efecto de la reversión de la devolución de la paga extraordinaria satisfecha en 2018, al capítulo II, que aumenta 46,54 millones de euros por las circunstancias señaladas anteriormente, y al capítulo IV, que aumenta 38,34 millones de euros por las circunstancias señaladas en el apartado anterior. En cuanto a la correlación entre la cuantificación de las medidas efectuada por la comunidad y la ejecución presupuestaria observada, no existe correlación entre las medidas de ahorro y la evolución observada de los gastos corrientes, por lo que los ahorros cuantificados por la comunidad por el adelanto de la orden de cierre y el bloqueo de créditos no han sido suficientes para determinar una reducción de los gastos a nivel de capítulo en transferencias corrientes y gastos corrientes en bienes y servicios. Por su parte, sí existe correlación en los gastos de capital, aunque en el caso de los gastos por transferencias de capital el ahorro ha sido menor al impacto de las medidas.

El cierre ha estado por encima del que se estimaba en el PEF aprobado, fundamentalmente por los capítulos I y II, que han cerrado con una cifra notablemente superior a la esperada, y en menor medida en capítulo IV, mientras que los capítulos VI y VII reflejan un importe inferior al previsto en el PEF inicial. En la información de seguimiento del tercer trimestre se actualizaron al alza las previsiones de gasto por parte de la comunidad, aunque finalmente en el cierre aumentaron por encima de dicha previsión, confirmándose el riesgo de desviación apreciado para capítulo II y

registrando desviaciones adicionales, aunque menores, en las transferencias corrientes y de capital.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido de un 0,2% del PIB regional, un ajuste positivo inferior en una décima al registrado en el mismo periodo de 2018. La disminución se debe fundamentalmente a la suma de las aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. que pasa de 107 millones de euros en 2018 a -9 millones en 2019. La cifra positiva de 2018 se debió a ingresos extraordinarios derivados de acuerdos extrajudiciales. La rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 85,89 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. Ha habido diferencias significativas en otros epígrafes, en ambos sentidos. Así, en recaudación incierta o intereses devengados, el ajuste ha sido más favorable del previsto en el PEF aprobado, mientras que en aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. y en transferencias de la UE los ajustes han sido peor de lo esperado. Las diferencias señaladas se han producido también respecto de los ajustes previstos en la información de seguimiento del tercer trimestre.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo ha aumentado en relación al ejercicio anterior en 179 millones de euros, equivalente al 0,5% del PIB regional, motivado por la disminución del impuesto sobre sucesiones y donaciones y, sobre todo, por el aumento de los gastos corrientes y la no repetición de los ingresos extraordinarios registrados en 2018 por acuerdos extrajudiciales, de manera que la evolución de los recursos del sistema y el efecto de la

exclusión del cómputo de la liquidación del SII-IVA no han bastado para mejorar el dato del ejercicio anterior. Este aumento de la necesidad de financiación hasta el -0,8% del PIB ha provocado el incumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, siete décimas por encima del objetivo fijado para el ejercicio.

En el informe de seguimiento del tercer trimestre se advertía del riesgo cierto de incumplimiento del objetivo, ya que la propia comunidad preveía un cierre del -0,6% del PIB, señalando que podían producirse desviaciones adicionales en los gastos del capítulo II y en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y en el ITP y AJD, como así se ha confirmado, y teniendo además en cuenta que en dicho momento no se preveía el efecto aludido de la liquidación del SII-IVA.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad aludió al carácter restrictivo que sobre la disposición de créditos presupuestarios ha tenido la prórroga presupuestaria, así como al previsible efecto de la orden de cierre acordada, que limitaba al 20 de septiembre la asunción de gastos en las fases de autorización y compromiso financiados con fondos propios. La comunidad cuantificó en 91 millones de euros el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre, que vendrían a añadirse a los 145 millones de euros de ahorro por el bloqueo de créditos presupuestarios, adoptado con anterioridad a la remisión del requerimiento. En cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad en el tercer trimestre, en el que esperaba el incumplimiento del objetivo de estabilidad, confirmaba los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado. El cierre que finalmente se ha producido ha confirmado los riesgos observados.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 3,4%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre.

II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 2,9% para el Principado de Asturias, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe del artículo 17.4 de la LOEPSF, el incremento del gasto computable se revisó hasta el 3,0%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018, previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto.

En 2019 la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
14,00	0,1%	-24,18	-0,1%	-38,18	-0,2%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	28,79	0,1%	-192,09	-0,8%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	14,00	0,1%	-180,00	-0,7%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-124,67	-0,5%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA)	-	-	-113,00	-0,5%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, fundamentalmente por los importes estimados por la comunidad en relación a los ingresos procedentes de los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, así como de la regla de gasto al prever la comunidad una tasa interanual por encima de la tasa de referencia. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	24.600,00	24.500,00	100,41%
<i>Total Gastos</i>	-12.470,74	10.280,34	-
Total Medidas	12.129,26	34.780,34	34,87%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	24.000,00	20.500,00	20.500,00	85,42%	100,00%
Capítulo II	500,00	4.100,00	4.100,00	820,00%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	24.500,00	24.600,00	24.600,00	100,41%	100,00%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	24.500,00	24.600,00	24.600,00	100,41%	100,00%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00%	100,00%
ISD	0,00	-3.500,00	-3.500,00	-	100,00%
ITPAJD	0,00	3.600,00	3.600,00	-	100,00%
IH IVMDH	500,00	500,00	500,00	100,00%	100,00%
TOTAL	24.500,00	24.600,00	24.600,00	100,41%	100,00%

Tal y como se señaló en anteriores informes, la comunidad incorporó dos nuevas medidas de ingreso no previstas en el PEF aprobado con efectos en 2019, una medida relativa a la subida de los tipos impositivos del ITP y AJD conforme a lo regulado en la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019 y otra medida que encuentra su origen en 2017 y 2018, de mejora de la reducción de la base imponible del impuesto de sucesiones, que produce efectos adicionales hasta el primer trimestre de 2019.

Por otro lado, la comunidad no ha incorporado nuevas medidas en el cuarto trimestre y se confirma al cierre la valoración estimada por la comunidad para todas las medidas de ingreso con respecto a la información de seguimiento del trimestre anterior.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-7.297,37	-20.006,52	-19.042,06	260,94%	95,18%
Capítulo II	15.000,00	4.255,00	4.255,00	28,37%	100,00%
Capítulo III	2.577,71	2.316,32	2.316,32	89,86%	100,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	10.280,34	-13.435,20	-12.470,74	-	92,82%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	10.280,34	-13.435,20	-12.470,74	-	92,82%

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Reducción proporcional de jornada y retribuciones</i>	0,00	-12.071,94	-11.625,60	-	96,30%
<i>Medidas de no reposición de efectivos</i>	322,63	159,46	118,55	36,74%	74,34%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	-7.620,00	-8.094,04	-7.535,01	98,88%	93,09%
<i>Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos</i>	15.000,00	4.255,00	4.255,00	28,37%	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo III</i>	2.577,71	2.316,32	2.316,32	89,86%	100,00%
TOTAL	10.280,34	-13.435,20	-12.470,74	-	92,82%

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad recoge para 2019 dos nuevas medidas en el capítulo I, relativas a la recuperación de la jornada, conforme a lo recogido en la Ley 7/2018 de 24 de julio de medidas en materia de función pública, y a la supresión del descuento de incapacidad temporal cuyo impacto se estimaba en el tercer trimestre que fuese en 2019 de 12,07 millones de euros y 3,83 millones de euros respectivamente.

Para el cuarto trimestre no se ha incorporado ninguna nueva medida de gasto y la comunidad ha actualizado el efecto de la medida relativa a la recuperación de la jornada, que en el tercer trimestre se estimaba en un mayor gasto de 12,07 millones de euros siendo finalmente el impacto de 11,63 millones de euros. Así mismo se ha reducido el ahorro generado por la medida de no reposición de efectivos, que se estimaba en 0,16 millones de euros y ha sido de 0,12 millones de euros. Por su parte, la medida consistente en el levantamiento de la suspensión de la carrera profesional ha generado un mayor gasto de 3,71 millones de euros, cuando en el trimestre anterior se estimaba dicho incremento en 4,27 millones de euros. Por otro lado, se confirma al cierre la valoración estimada por la comunidad en la información de seguimiento del efecto para el resto de las medidas de gasto.

II.2.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios- medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.753.255,71	2.819.327,80	2,40%	66.072,09	24.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80.673,28	70.029,97	-13,19%	-10.643,31	-3.500,00
IITP y AJD	124.423,09	119.129,56	-4,25%	-5.293,53	3.600,00
Impuesto sobre el Patrimonio	19.274,18	22.477,75	16,62%	3.203,57	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	8.737,82	9.521,66	8,97%	783,84	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	24.599,64	1.509,95	-93,86%	-23.089,69	0,00
Resto de ingresos corrientes	517.612,19	547.597,24	5,79%	29.985,05	0,00
Operaciones Corrientes	3.528.575,91	3.589.593,93	1,73%	61.018,02	24.600,00
Enajenación Inversiones Reales	288,74	347,90	20,49%	59,16	0,00
Transferencias de Capital	220.930,36	110.258,37	-50,09%	-110.671,99	0,00
Operaciones de Capital	221.219,10	110.606,27	-50,00%	-110.612,83	0,00
Operaciones no Financieras	3.749.795,01	3.700.200,20	-1,32%	-49.594,81	24.600,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	996.539,30	880.872,40	-11,61%	-115.666,90	100,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	1.634.855,77	1.727.698,15	5,68%	92.842,38	19.042,06
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	849.255,62	866.840,55	2,07%	17.584,93	-4.255,00
3. Gastos Financieros	43.329,86	53.572,11	23,64%	10.242,25	-2.316,32
4. Transferencias Corrientes	918.880,94	959.301,55	4,40%	40.420,61	0,00
Operaciones Corrientes	3.446.322,19	3.607.412,36	4,67%	161.090,17	12.470,74
6. Inversiones Reales	118.865,82	123.692,59	4,06%	4.826,77	0,00
7. Transferencias de Capital	155.815,42	161.188,39	3,45%	5.372,97	0,00
Operaciones de Capital	274.681,24	284.880,98	3,71%	10.199,74	0,00
Operaciones no Financieras	3.721.003,43	3.892.293,34	4,60%	171.289,91	12.470,74
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	3.677.673,57	3.838.721,23	4,38%	161.047,66	14.787,06
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	28.791,58	-192.093,14	-	-220.884,72	12.129,26
% PIB	0,1%	-0,8%	-	-0,9%	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En la evolución de los ingresos no financieros destaca el descenso en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en 10,64 millones de euros, un 13,19% con respecto al año pasado. Parte de este descenso se explica por el efecto de la correspondiente medida, aunque según ha señalado la comunidad no se aprecia ninguna otra circunstancia especial que justifique la variación interanual. Indica que una vez finalizado el impacto de las modificaciones fiscales en la primera parte del ejercicio se esperaba cierta

recuperación de los ingresos, sin embargo, se ha mantenido el número de hechos imponibles declarados si bien las autoliquidaciones han sido de menor importe. También indica la comunidad que se ha observado una ralentización de la recaudación asociada a la modalidad de donaciones, en el ejercicio previo se produjo un importante crecimiento (probablemente vinculado a las rebajas fiscales practicadas que favorecieron la autoliquidación voluntaria de donaciones de pequeño importe no declaradas en los períodos previos), en el ejercicio 2019 ha desaparecido ese impulso inicial lo que afecta negativamente a la comparativa interanual.

Así mismo también se produce un descenso en el ITP y AJD, que baja un 4,25%, descenso que no guarda correlación con la medida adoptada.

El epígrafe “resto de ingresos corrientes” registra un incremento de 29,99 millones de euros, un 5,79% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, principalmente gracias a las transferencias del SPEE, que aumentan 23,04 millones de euros, en parte debido a una reclasificación en relación con los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo, que ha supuesto una minoración de los ingresos imputados en el capítulo VII y un incremento de los imputados al capítulo IV y también debido a los ingresos recibidos por la comunidad como consecuencia del saldo favorable en la atención sanitaria a extranjeros y a usuarios del sistema residentes en otras comunidades autónomas, ya que en 2018 no existió saldo favorable para el Principado de Asturias. La evolución del “resto de ingresos corrientes” también se ve afectada por el incremento en el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que la comunidad cuantifica en 2 millones de euros en lo que se refiere a la recaudación líquida percibida en el ejercicio, ascendiendo a 9,63 millones de euros los cobros de ejercicios cerrados derivados de las sentencias relativas a dicho impuesto, que generan el consiguiente ajuste positivo en términos de contabilidad nacional. Así mismo, la comunidad cifra en 2 millones de euros los intereses de demora percibidos en virtud de las citadas sentencias.

En los ingresos por transferencias de capital se produce un decremento de 110,67 millones de euros, lo que supone un 50,09% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este decremento se concentra principalmente en el Fondo de Cohesión, que se reduce en 52,64 millones de euros, en el FEDER, que lo hace en 28,57 millones de euros, y en las transferencias del Sector Público Estatal, que se reducen en 14,09 millones de euros, influidas por la reclasificación de parte de los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo, según se ha indicado anteriormente. Por otro lado, la

comunidad esperaba reconocer mayores ingresos procedentes de la UE, ya que a lo largo del último trimestre de 2019 se efectuaron unas verificaciones sobre un importe de gasto de 17 millones de euros, de manera que cuando acabasen los trabajos de verificación se haría una solicitud de reembolso que generaría el derecho a recibir ingresos de la UE del 80% sobre dicha cantidad. Sin embargo, los ingresos se producirán en 2020.

En cuanto a los gastos no financieros, los gastos de personal se incrementan en un 5,68%, evolución que se explica en parte por el incremento de retribuciones básicas, así como por el efecto de las medidas adoptadas, entre las que destaca la recuperación de la jornada de 35 horas semanales, el levantamiento de la suspensión de la carrera profesional y la supresión del descuento por incapacidad temporal.

Por su parte, los gastos del capítulo IV aumentan 40,42 millones de euros, un 4,40%. En relación a la evolución de dichos capítulos la comunidad indica que se ve condicionada por la reclasificación del capítulo II al capítulo IV del gasto relativo a la encomienda de gestión a GISPASA, ya mencionada en los informes de seguimiento anteriores. Según indica la comunidad en 2018 las obligaciones reconocidas imputables a dicha encomienda de gestión en el capítulo II ascendieron a 35,15 millones de euros, que se correspondía con el 57% del total del coste anual, ya que el resto del coste (26,1 millones de euros) se imputó al capítulo IV. En 2019 el coste total ha sido imputado al capítulo IV. Por otro lado, también afecta a la evolución otra reclasificación en sentido contrario, del capítulo IV al capítulo II, del gasto correspondiente a la transferencia a CADASA. Según ha indicado la comunidad las obligaciones reconocidas en 2018 en relación a las encomiendas de gestión de las depuradoras entre la JUSA y CADASA en el capítulo II ascienden a 0,7 millones de euros y en 2019 la cuantía asciende a 25,2 millones de euros.

Los gastos del capítulo III a diciembre aumentan 10,24 millones, un 23,64% con respecto al año pasado. La comunidad ha indicado que se han pagado en 2019 intereses por un importe de 9,08 millones de euros en relación con una sentencia de fondos mineros, sin embargo, el importe de intereses devengados durante 2019 por este concepto ha sido 0,57 millones de euros, por lo que se ha producido un ajuste positivo por la diferencia en términos de contabilidad nacional, según la comunidad.

Las inversiones reales aumentan 4,83 millones de euros un 4,06%. Según señala la comunidad la tasa de ejecución en 2018 se situó en el 72% de los créditos totales del ejercicio y en 2019 ha sido del 80%. Este incremento de la tasa de ejecución puede

explicarse en parte, según la comunidad, por las obras de mejora de infraestructuras a las que el Principado tuvo que hacer frente en el primer trimestre del ejercicio como consecuencia de los destrozos causados por el temporal de lluvias del mes de enero, que se observa en la ejecución de los programas de infraestructuras de carreteras y de abastecimiento de aguas con ejecución superior a los créditos iniciales y por encima de las ejecuciones globales de ejercicios anteriores.

Por otro lado, las transferencias de capital se incrementan a diciembre un 3,45%. Este aumento se concentra principalmente en las transferencias a empresas privadas, familias e ISFL, a entidades locales y consorcios y fundaciones, compensado en parte por el descenso en transferencias a sociedades y entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.753.255,71	2.819.327,80	2.869.015,00	2,40%	24.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80.673,28	70.029,97	100.910,21	-13,19%	-3.500,00
ITP y AJD	124.423,09	119.129,56	124.187,31	-4,25%	3.600,00
Impuesto sobre el Patrimonio	19.274,18	22.477,75	18.060,00	16,62%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	8.737,82	9.521,66	7.221,29	8,97%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	24.599,64	1.509,95	0,00	-93,86%	0,00
Resto de ingresos corrientes	517.612,19	547.597,24	523.686,58	5,79%	0,00
Operaciones Corrientes	3.528.575,91	3.589.593,93	3.643.080,39	1,73%	24.600,00
Enajenación Inversiones Reales	288,74	347,90	1.000,00	20,49%	0,00
Transferencias de Capital	220.930,36	110.258,37	151.468,20	-50,09%	0,00
Operaciones de Capital	221.219,10	110.606,27	152.468,20	-50,00%	0,00
Operaciones no Financieras	3.749.795,01	3.700.200,20	3.795.548,59	-1,32%	24.600,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	996.539,30	880.872,40	926.533,59	-11,61%	100,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	1.634.855,77	1.727.698,15	1.691.554,93	5,68%	19.042,06
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	849.255,62	866.840,55	873.380,86	2,07%	-4.255,00
3. Gastos Financieros	43.329,86	53.572,11	55.438,20	23,64%	-2.316,32
4. Transferencias Corrientes	918.880,94	959.301,55	917.333,61	4,40%	0,00
Operaciones Corrientes	3.446.322,19	3.607.412,36	3.537.707,60	4,67%	12.470,74
6. Inversiones Reales	118.865,82	123.692,59	120.660,76	4,06%	0,00
7. Transferencias de Capital	155.815,42	161.188,39	150.470,03	3,45%	0,00
Operaciones de Capital	274.681,24	284.880,98	271.130,79	3,71%	0,00
Operaciones no Financieras	3.721.003,43	3.892.293,34	3.808.838,39	4,60%	12.470,74
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	3.677.673,57	3.838.721,23	3.753.400,19	4,38%	14.787,06
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	28.791,58	-192.093,14	-13.289,80	-	12.129,26
% PIB	0,1%	-0,8%	-0,1%	-	0,1%
Recaudación incierta	-17.000,00	-2.000,00	11.000,00	88,24%	-
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-6.000,00	-5.000,00	-15.310,00	16,67%	-
Intereses devengados	-4.000,00	2.000,00	0,00	-	-
Transferencias de la UE	12.000,00	-5.000,00	0,00	-	-
Inversiones de APP's	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00%	-
Otros Ajustes	-2.791,57	86.093,14	3.235,87	-	-
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-14.791,57	79.093,14	1.925,87	-	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	14.000,00	-113.000,00	-11.363,93	-	12.129,26
% PIB	0,1%	-0,5%	0,0%	-	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 67,42 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPPF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 180 millones de euros.

II.2.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	3.710.038,57	3.894.463,48
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	10.964,86	-2.170,14
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	3.721.003,43	3.892.293,34
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		4,6%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	268.192,96	335.776,93
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	60.803,61	58.930,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	4.050.000,00	4.287.000,27
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	3.530.000,00	3.785.000,27
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	3.549.000,00	3.784.000,27
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		7,2%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto*(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	3.710.038,57	3.894.463,48	184.424,91	5,0%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	3.721.003,43	3.892.293,34	171.289,91	4,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	3.677.673,57	3.838.721,23	161.047,66	4,4%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.530.000,00	3.784.000,00	254.000,00	7,2%

II.2.5. CONCLUSIONES.**A. MEDIDAS**

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018 – 2019, aprobado en julio de 2018, no ha alcanzado el importe inicialmente previsto, como consecuencia de la introducción de nuevas medidas que han supuesto mayor gasto.

En lo relativo a ingresos, y como consecuencia de la introducción de dos medidas con posterioridad a la aprobación del PEF, de distinto signo, una relativa a la subida de los tipos impositivos del ITP y AJD y la otra medida que encuentra su origen en 2017 y 2018,

de mejora de la reducción de la base imponible del impuesto sobre sucesiones, las medidas de ingresos se habrían materializado el 100,41% del impacto global previsto en el PEF aprobado para el cierre del ejercicio 2019, si bien la ejecución coincide en su totalidad con la actualización efectuada por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre, habiéndose materializado íntegramente el impacto de todas las medidas de ingresos.

En cuanto las medidas de gasto, si bien en el PEF aprobado inicialmente se recogían medidas en el capítulo I, II y III cuyo efecto conjunto se valoraba en un mayor ahorro de 10,28 millones de euros, como se ha indicado en el apartado de medidas correctoras, con posterioridad se introdujeron dos medidas relativas al capítulo I y se actualizaron medidas del capítulo II y III, de manera que el efecto conjunto se estimó en la información de seguimiento del tercer trimestre en un mayor gasto de 13,44 millones de euros, siendo su cuantificación final de 12,47 millones de euros, por lo que se han ejecutado en un 92,82% del mayor gasto previsto para el conjunto de las medidas en el anterior informe de seguimiento. No obstante, debe tenerse en cuenta que hay dos medidas, la relativa al ahorro de intereses de capítulo III y la referida a la central de compras sanitarias, que habrían generado ahorros, por 2,74 millones y 4,26 millones de euros, respectivamente, coincidiendo con la estimación de la comunidad efectuada en el tercer trimestre. En cuanto al resto de medidas, todas ellas de mayor gasto, la medida relativa a la recuperación de la jornada se ha ejecutado en un 96,30%, la de no reposición de efectivos en un 74,34%, la medida de suspensión de la carrera profesional en un 93,85% y el resto de medidas se han ejecutado el 100%, en todos los casos respecto a las previsiones del tercer trimestre.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido 49,59 millones de euros, un 1,32% en términos interanuales. Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación aumentan en 66,07 millones de euros, un 2,40%, efectuando la misma depuración, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. En cuanto a la evolución del resto de ingresos, destaca el descenso de las transferencias de capital procedentes de la UE, así como el

resto de factores comentados en el apartado anterior respecto al impuesto de sucesiones y donaciones y resto de ingresos.

En cuanto a la correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y las medidas adoptadas por la comunidad, el efecto de la medida del impuesto de sucesiones y donaciones tiene correlación con la evolución del mismo, mientras que en el ITP y AJD el efecto de la medida relativa a la subida del tipo impositivo del impuesto no guarda correlación con la evolución del impuesto.

Respecto a las estimaciones del PEF aprobado, los ingresos en conjunto han sido inferiores a los previstos en el PEF. Las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se han producido en los recursos del sistema, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y en las transferencias de capital, en especial las procedentes de la UE, que han cerrado por debajo de las previsiones del PEF aprobado. En sentido contrario, en el epígrafe del "resto de ingresos corrientes" destacan las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas de los recursos del sistema, que ha cerrado con un mejor dato del previsto, debido en parte a la reclasificación de determinadas transferencias anteriormente citada. No obstante, en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó las previsiones, acercándolas al cierre que finalmente se ha producido.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual del 4,60%. A este respecto hay que considerar los factores indicados anteriormente, destacando los incrementos en los capítulos de gasto corriente. Por lo que se refiere a la correlación entre las medidas adoptadas y la ejecución presupuestaria, el impacto de las medidas explica parcialmente el mayor gasto producido en el capítulo I. En el capítulo II las medidas de ahorro no guardan correlación con el gasto del capítulo, si bien en la evolución de dicho capítulo hay que tener en cuenta las reclasificaciones al capítulo II y IV de determinados gastos, como se ha comentado en el apartado anterior. Por lo que se refiere al capítulo de gastos financieros, no se aprecia correlación entre las medidas de ahorro adoptadas y el mayor gasto observado, debido en parte a los gastos de la sentencia relativa a los fondos mineros, ya que considerando además el ajuste por intereses devengados sigue habiendo un incremento de gasto.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto son superiores a los previstos en el PEF, produciéndose desviaciones en

todos los capítulos, especialmente en los gastos de personal y en las transferencias corrientes y, en menor medida, en las transferencias de capital. La comunidad, en la información de seguimiento del tercer trimestre, actualizó sus previsiones, que han guardado cierta correspondencia con la ejecución al cierre, salvo en el capítulo III y en las inversiones reales, que han cerrado por encima de la estimación del tercer trimestre, y, en mayor medida, en las transferencias de capital, confirmándose así el riesgo de desviación apreciado para este capítulo en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del 0,3% del PIB regional, un ajuste positivo superior en cuatro décimas al registrado en el mismo periodo de 2018. La mayor parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 67,42 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPEF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. En cuanto al resto de ajustes, destaca la mejora, respecto a 2018, del ajuste por recaudación incierta que pasa de -17 millones de euros a -1,6 millones de euros, como consecuencia del efecto de las sentencias relativas al impuesto sobre grandes superficies, comentado anteriormente, así como del ajuste por intereses, que mejora por el ajuste a devengo de los intereses abonados por la sentencia de los fondos mineros. En sentido inverso, el ajuste por transferencias de la UE pasa de 12 millones de euros en 2018 a -5 millones de euros en 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. También ha mejorado las previsiones del PEF la suma de los ajustes por aportaciones de capital y por otras unidades consideradas AA.PP., mientras que el ajuste por recaudación incierta no ha sido tan positivo como se estimó en el PEF, cuando se esperaban mayores ingresos en 2019 derivados de las sentencias del impuesto sobre grandes superficies. En la

información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó su estimación de los diferentes ajustes aproximándola al cierre, aunque sin contemplar el efecto del SII-IVA y con una estimación del ajuste por recaudación incierta más positivo del que finalmente se ha producido, empeorando también el ajuste por transferencias de la UE.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha incrementado en relación al ejercicio anterior en 127 millones de euros, equivalente al 0,6% del PIB regional, a pesar de la mejora en los ajustes de contabilidad nacional derivada del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentado anteriormente y del aumento de los recursos del sistema en más de 66 millones de euros. En ingresos, destaca el decremento de 110,3 millones de euros en las transferencias de capital, evolución que se explica en buena medida por los mayores ingresos de la UE percibidos en 2018. En cuanto a la evolución de los gastos no financieros, se debe principalmente al aumento de 92,8 millones de euros en capítulo I y de 40,4 millones de euros en el capítulo IV. Estas reducciones en los ingresos e incrementos en los gastos han favorecido el incumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo equivalente al -0,5% del PIB, cuatro décimas superior al objetivo fijado para el ejercicio, de manera que se ha confirmado el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre, en relación a unas previsiones de cierre de la comunidad que ya estimaban una desviación sobre el objetivo de estabilidad, si bien sin descontar el efecto del SII – IVA aludido. Respecto al riesgo de incumplimiento se comentó en el informe del tercer trimestre que podría modularse en función del efecto de las medidas de contención y control del gasto, que se han mostrado insuficientes.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó que procedía a minorar los ingresos estimados por la compensación del Estado por la mensualidad del IVA no incluida en la liquidación definitiva de 2017 como consecuencia del Suministro Inmediato de Información (SII), así mismo señaló que se había producido una mejora en determinados ingresos que no se

había tenido en cuenta en anteriores previsiones. Respecto al presupuesto de gastos la comunidad señaló que iba a realizar un esfuerzo de contención y control de los gastos hasta fin de ejercicio, sin afectar a la prestación de servicios públicos esenciales, lo que implicaría una cierta inejecución de los mismos, si bien no se cuantificaron medidas al respecto. En este sentido, en la información remitida la comunidad no comunicó medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento y procedió posteriormente a actualizar sus previsiones de cierre contemplando el incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto, lo cual confirmaba los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado.

En cuanto a **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 7,2%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose así la previsión de incumplimiento recogida en el informe relativo al tercer trimestre de 2019.

II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Castilla y León incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 5,6% para Castilla y León, por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato de gasto computable, situándolo en un aumento del 5,1%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto, según el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-144,00	-0,2%	-60,00	-0,1%	84,00	0,1%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-205,47	-0,4%	-565,17	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-144,00	-0,2%	-433,00	-0,7%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-402,55	-0,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA)	-	-	-270,00	-0,4%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, en particular por la evolución de los gastos no financieros, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	127.166,00	80.000,00	158,96%
<i>Total Gastos</i>	0,00	0,00	-
Total Medidas	127.166,00	80.000,00	158,96%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo II	80.000,00	80.000,00	127.166,00	158,96%	158,96%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	80.000,00	80.000,00	127.166,00	158,96%	158,96%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	80.000,00	80.000,00	127.166,00	158,96%	158,96%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IH IVMDH	80.000,00	80.000,00	127.166,00	158,96%	158,96%
TOTAL	80.000,00	80.000,00	127.166,00	158,96%	158,96%

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad, para 2019, no ha incorporado nuevas medidas,

no obstante, ha actualizado el efecto de la medida de ingresos referente al tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, cuantificando dicho efecto al cierre en 127,17 millones de euros, cuando la estimación inicial, mantenida en la información de seguimiento, era de 80 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

II.3.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	6.445.430,81	6.609.893,51	2,55%	164.462,70	127.166,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	186.770,99	190.202,53	1,84%	3.431,54	0,00
ITP y AJD	294.278,27	303.827,16	3,24%	9.548,89	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	34.379,95	33.872,53	-1,48%	-507,42	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	19.485,28	22.180,11	13,83%	2.694,83	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	182,00	5,18	-97,15%	-176,82	0,00
Resto de ingresos corrientes	718.773,35	744.653,98	3,60%	25.880,63	0,00
Operaciones Corrientes	7.699.300,65	7.904.635,00	2,67%	205.334,35	127.166,00
Enajenación Inversiones Reales	36.960,05	11.022,29	-70,18%	-25.937,76	0,00
Transferencias de Capital	276.530,40	267.092,06	-3,41%	-9.438,34	0,00
Operaciones de Capital	313.490,45	278.114,35	-11,28%	-35.376,10	0,00
Operaciones no Financieras	8.012.791,10	8.182.749,35	2,12%	169.958,25	127.166,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.567.360,29	1.572.855,84	0,35%	5.495,55	0,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	3.767.778,09	3.887.649,46	3,18%	119.871,37	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.562.238,63	1.620.860,68	3,75%	58.622,05	0,00
3. Gastos Financieros	223.621,64	226.442,47	1,26%	2.820,83	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.787.003,43	1.908.179,31	6,78%	121.175,88	0,00
Operaciones Corrientes	7.340.641,79	7.643.131,92	4,12%	302.490,13	0,00
6. Inversiones Reales	426.380,97	444.595,78	4,27%	18.214,81	0,00
7. Transferencias de Capital	451.241,90	660.192,88	46,31%	208.950,98	0,00
Operaciones de Capital	877.622,87	1.104.788,66	25,88%	227.165,79	0,00
Operaciones no Financieras	8.218.264,66	8.747.920,58	6,44%	529.655,92	0,00
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	7.994.643,02	8.521.478,11	6,59%	526.835,09	0,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-205.473,56	-565.171,23	-175,06%	-359.697,67	127.166,00
% PIB	-0,4%	-0,9%		-0,6%	0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

Respecto de los ingresos no financieros destaca la evolución del epígrafe “resto de ingresos corrientes”, que aumentan 25,88 millones de euros, un 3,60%, condicionado por lo señalado en el siguiente párrafo, así como por los ingresos por transferencias del Sector Público Estatal distintas de los recursos del sistema, que aumentan 31,46 millones de euros, un 10,96% con respecto al año pasado.

La enajenación de inversiones reales, por su parte, desciende en 25,94 millones de euros, un 70,18%. Esta evolución está condicionada, según la comunidad, por el cambio en el criterio de registro de los ingresos procedentes de la venta de vivienda pública, que a partir de 2019 pasan a registrarse en capítulo III, cuando anteriormente se computaban en el capítulo VI.

Las transferencias de capital disminuyen 9,44 millones de euros un 3,41%, por el descenso en las transferencias de la UE, que se reducen en 11,11 millones de euros, las procedentes del Estado, que lo hacen en 10,06 millones de euros, así como de entidades locales, que caen 4,06 millones de euros, mientras que las transferencias del SPEE aumentan 16,44 millones de euros. No obstante, según la comunidad, la evolución tanto de las transferencias corrientes como de las de capital se ve condicionada por desfases en la contabilización al cierre, que dan lugar a los correspondientes ajustes de contabilidad nacional.

En los gastos no financieros, destacan los incrementos registrados en los capítulos II, IV y, especialmente, en capítulo VII.

Los gastos del capítulo II aumentan 58,62 millones de euros, un 3,75% en términos interanuales. La mayor parte del incremento se explica por la evolución del gasto sanitario, de acuerdo con los cuestionarios específicos remitidos al efecto, ya que la suma del gasto farmacéutico hospitalario y del gasto en productos sanitarios sin receta médica aumenta en términos interanuales en 45,47 millones, un 6,45%.

El incremento en las transferencias corrientes de 121,18 millones de euros, un 6,78%, se concentra principalmente en transferencias a universidades, que aumentan en 25,92 millones de euros, transferencias a entidades locales, que lo hacen en 11,94 millones de euros, y transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro distintas de pensiones, farmacia y gratuidad de la enseñanza, que crecen en 61,12 millones de euros. Según la comunidad, la evolución del capítulo se debe a causas variadas destacando los incrementos en aspectos sociales como en ayudas por dependencia y de prestaciones básicas, educativos (variación del gasto en centros concertados) o de otra índole (incremento en el gasto derivado del Plan Vivienda).

Las transferencias de capital aumentan en 208,95 millones de euros, un 46,31%, destacando las realizadas a empresas privadas, que crecen en 97,50 millones de euros, y a entidades locales, que lo hacen en 68,49 millones de euros. El incremento del

capítulo al cierre ha superado las previsiones de la comunidad, que ha señalado al respecto que no se ha producido ningún gasto extraordinario y que sus estimaciones se basaron en el gasto de 2018, que se caracterizó por la contención en las operaciones de capital para facilitar el cumplimiento del objetivo de déficit.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	6.445.430,81	6.609.893,51	6.809.364,11	2,55%	127.166,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	186.770,99	190.202,53	200.000,00	1,84%	0,00
ITP y AJD	294.278,27	303.827,16	275.000,00	3,24%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	34.379,95	33.872,53	35.000,00	-1,48%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	19.485,28	22.180,11	13.005,78	13,83%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	182,00	5,18	0,00	-97,15%	0,00
Resto de ingresos corrientes	718.773,35	744.653,98	700.320,00	3,60%	0,00
Operaciones Corrientes	7.699.300,65	7.904.635,00	8.032.689,90	2,67%	127.166,00
Enajenación Inversiones Reales	36.960,05	11.022,29	40.000,00	-70,18%	0,00
Transferencias de Capital	276.530,40	267.092,06	275.000,00	-3,41%	0,00
Operaciones de Capital	313.490,45	278.114,35	315.000,00	-11,28%	0,00
Operaciones no Financieras	8.012.791,10	8.182.749,35	8.347.689,90	2,12%	127.166,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.567.360,29	1.572.855,84	1.538.325,78	0,35%	0,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	3.767.778,09	3.887.649,46	3.800.000,00	3,18%	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.562.238,63	1.620.860,68	1.550.000,00	3,75%	0,00
3. Gastos Financieros	223.621,64	226.442,47	300.000,00	1,26%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.787.003,43	1.908.179,31	1.730.000,00	6,78%	0,00
Operaciones Corrientes	7.340.641,79	7.643.131,92	7.380.000,00	4,12%	0,00
6. Inversiones Reales	426.380,97	444.595,78	405.000,00	4,27%	0,00
7. Transferencias de Capital	451.241,90	660.192,88	605.000,00	46,31%	0,00
Operaciones de Capital	877.622,87	1.104.788,66	1.010.000,00	25,88%	0,00
Operaciones no Financieras	8.218.264,66	8.747.920,58	8.390.000,00	6,44%	0,00
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	7.994.643,02	8.521.478,11	8.090.000,00	6,59%	0,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-205.473,56	-565.171,23	-42.310,10	-175,06%	127.166,00
% PIB	-0,4%	-0,9%	-0,1%		0,2%
Recaudación incierta	-22.000,00	-18.000,00	-40.000,00	18,18%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	1.000,00	36.000,00	15.000,00	-	-
Intereses devengados	-3.000,00	15.000,00	0,00	-	-
Transferencias de la UE	55.000,00	60.000,00	25.000,00	9,09%	
Inversiones de APP's	6.000,00	6.000,00	5.000,00	0,00%	
Otros Ajustes	24.473,56	196.171,24	-27.689,90	701,56%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	61.473,56	295.171,24	-22.689,90	380,16%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-144.000,00	-270.000,00	-65.000,00		127.166,00
% PIB	-0,2%	-0,4%	-0,1%		0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 162,62 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 433 millones de euros.

II.3.4. REGLA DE GASTO

Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	8.137.946,21	8.512.567,13
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	80.318,45	235.353,45
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	8.218.264,66	8.747.920,58
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		6,4%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	548.280,40	620.707,47
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	178.454,94	207.537,95
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	8.945.000,00	9.576.166,00
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	7.822.000,00	8.277.166,00
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	7.822.000,00	8.150.000,00
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		4,2%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	8.137.946,21	8.512.567,13	374.620,92	4,6%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	8.218.264,66	8.747.920,58	529.655,92	6,4%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	7.994.643,02	8.521.478,11	526.835,09	6,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	7.822.000,00	8.150.000,00	328.000,00	4,2%

II.3.5. CONCLUSIONES.

A. MEDIDAS

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas, para 2019 la comunidad contempla únicamente la medida referente al tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, cuyo efecto se ha materializado en el último trimestre en un 158,96% del impacto global previsto en el PEF aprobado para el cierre del ejercicio 2018 ya que la comunidad ha actualizado en el seguimiento del cuarto trimestre el efecto de la medida respecto al PEF inicialmente aprobado y a la información remitida en trimestres anteriores.

La comunidad no recoge medidas de gastos para el 2019.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 169,96 millones de euros, un 2,12% en términos interanuales, destacando la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los cuales han crecido en 164,46 millones de euros, un 2,55%, efectuando la misma depuración, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. La evolución de los citados recursos guarda correlación con la medida adoptada.

En cuanto a la evolución del resto de ingresos, destaca el incremento del ITP y AJD. Por lo que se refiere a las transferencias, tanto corrientes como de capital, así como a las enajenaciones de inversiones reales, hay que tener en cuenta lo comentado en el apartado anterior.

Respecto a las estimaciones del PEF aprobado, los ingresos no financieros en conjunto han sido inferiores a los previstos en el PEF, fundamentalmente por los recursos del sistema, que se han situado 200 millones de euros por debajo de la estimación del PEF. También ha habido desviaciones negativas en las operaciones de capital, mientras que el ITP y AJD, el impuesto sobre determinados medios de transporte y las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas de los recursos del sistema han cerrado con un mejor dato del previsto. No obstante, en la

información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó las previsiones, acercándolas al cierre que finalmente se ha producido en términos globales, con desviaciones positivas en las transferencias de capital y, en menor medida, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, mientras que las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema han cerrado por debajo de las estimaciones de la comunidad. No obstante, tanto para las transferencias corrientes como para las de capital la estimación de la comunidad no diferenciaba el posible ajuste de contabilidad nacional, como se ha indicado en el apartado anterior.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 529,66 millones de euros, un 6,44%. El incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por las transferencias de capital, los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios y las transferencias corrientes, que crecen en 208,95, 119,87, 58,62 y 121,18 millones de euros respectivamente. A este respecto hay que considerar los factores indicados anteriormente en relación a la evolución de estos capítulos.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto son superiores a los previstos en el PEF, produciéndose desviaciones al alza en todos los capítulos salvo en el III, siendo especialmente relevante la desviación de las transferencias corrientes y, en menor medida, las de los gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios. La comunidad, en la información de seguimiento del tercer trimestre, actualizó sus previsiones al alza en todos los capítulos, aunque se han producido desviaciones en las transferencias corrientes y, sobre todo, en las de capital, confirmando los riesgos apreciados en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en el cuarto trimestre de 2019 ha sido del 0,5% del PIB regional, un ajuste positivo superior en casi cuatro décimas al registrado en el mismo periodo de 2018. La mayor parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 162,62 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido

en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. En relación al resto de ajustes, por su cuantía destacan el ajuste positivo por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. así como el de intereses devengados, que han mejorado los registrados en el ejercicio anterior.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. También ha mejorado las previsiones del PEF los ajustes por recaudación incierta, aportaciones de capital y por otras unidades consideradas AA.PP., intereses devengados y transferencias de la UE. Las desviaciones positivas comentadas también se han producido respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre, excepto en el caso de recaudación incierta que la desviación ha sido negativa.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha incrementado en relación al ejercicio anterior en 126 millones de euros, equivalente al 0,2% del PIB regional, motivado por el aumento de todos los gastos, principalmente por el aumento de 208,95 millones de euros en transferencias de capital y 121,18 millones de euros en las transferencias corrientes, compensado en parte por los recursos del sistema y con un mejor escenario de ajustes de contabilidad nacional derivado del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentado anteriormente. Por lo tanto, no se ha cumplido el **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo equivalente al -0,4% del PIB, superior en tres décimas al objetivo fijado para el ejercicio, de manera que se han confirmado los riesgos asociados a la evolución de los gastos no financieros señalados en los informes anteriores en relación a unas previsiones de cierre de la comunidad que a partir del tercer trimestre ya estimaban una desviación

sobre el objetivo de estabilidad, si bien sin descontar el efecto del SII – IVA aludido, por lo que el cierre ha sido mejor de lo esperado por la comunidad, además de por el citado efecto del SII-IVA, porque la mejora en el resto de ajustes respecto a las estimaciones de la comunidad ha superado las desviaciones en los gastos.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó que en transferencias corrientes las desviaciones se concentran en dependencia, gastos concertados, universidades y farmacia, y que serían corregidas en el segundo semestre. Por lo que se refiere a los gastos de capital, la comunidad señaló que estaba haciendo un seguimiento, especialmente del anticipo de subvenciones, que le permitiría cumplir con las previsiones del PEF e incluso compensar posibles desviaciones de gastos corrientes. Por otro lado, en la información recibida la comunidad no había comunicado medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento. En la información de seguimiento del tercer trimestre, la comunidad revisó al alza su previsión de cierre para los gastos no financieros, afectando dicha revisión como ya se ha mencionado, a todos los capítulos excepto al capítulo tercero, confirmando así los riesgos remitidos en el requerimiento formulado.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 4,2%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre.

II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,2% para Castilla – La Mancha. Por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato del incremento del gasto computable, que se situó en el 3%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como el de regla de gasto.

En 2019, la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, así como el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-152,00	-0,4%	-42,83	-0,1%	109,17	0,3%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-285,20	-0,7%	-427,94	-1,0%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-152,00	-0,4%	-515,00	-1,2%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-305,61	-0,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA)	-	-	-393,00	-0,9%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de regla de gasto, en particular por la evolución de los gastos no financieros. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, y en el apartado análogo del informe de seguimiento del tercer trimestre se actualizó dicha valoración, poniéndola en relación con las medidas adoptadas y la evolución observada. En las conclusiones del presente informe se pone de manifiesto la valoración actualizada de la respuesta al requerimiento al cierre de ejercicio.

II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	0,00	0,00	-
<i>Total Gastos</i>	-34.377,12	-7.648,12	449,48%
Total Medidas	-34.377,12	-7.648,12	449,48%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de “medidas correctoras”, el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos****(sin medidas previstas por la comunidad)****Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso****(sin medidas previstas por la comunidad)**

C. MEDIDAS DE GASTOS**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-15.029,12	-25.029,12	-48.532,46	322,92%	193,90%
Capítulo II	7.381,00	36.786,44	14.155,33	191,78%	38,48%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	17.400,00	0,00	-	0,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	-7.648,12	29.157,33	-34.377,12	449,48%	-
Capítulo VI	0,00	11.000,00	0,00	-	0,00%
Capítulo VII	0,00	1.500,00	0,00	-	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	0,00	12.500,00	0,00	-	0,00%
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	-7.648,12	41.657,33	-34.377,12	449,48%	-

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Medidas retributivas generales</i>	-15.029,12	-25.029,12	-48.532,46	322,92%	193,90%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	7.381,00	36.786,44	14.155,33	191,78%	38,48%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	0,00	17.400,00	0,00	-	0,00%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	0,00	1.500,00	0,00	-	0,00%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	0,00	11.000,00	0,00	-	0,00%
TOTAL	-7.648,12	41.657,33	-34.377,12	449,48%	-

La comunidad adoptó, con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, las denominadas “Medidas de contención del gasto y Orden Cierre 2019”, cuyo impacto estimado se incorporó en la información de seguimiento del segundo trimestre. En relación a la orden de cierre, cabe destacar que conforme a lo recogido en la Orden 161/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 y de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos, publicada en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha de 1 de octubre de 2019, se produjo su adelanto respecto al ejercicio anterior, tanto en su publicación como en las fechas de cierre de las fases presupuestarias relativas a la autorización y compromisos de gasto, anticipándose en 15 días aproximadamente. En la información para el seguimiento del tercer trimestre la comunidad estimaba el ahorro derivado de estas medidas en 52,20 millones de euros, afectando a los capítulos II, IV, VI y VII, sin embargo, con datos de cierre la comunidad concluye que no se ha producido ningún ahorro, ya que el saldo retenido se ha destinado a disminuir el importe de las operaciones pendientes de imputar a presupuesto. En cuanto al resto de medidas, la comunidad ha actualizado su impacto respecto a la estimación del tercer trimestre.

Destaca el incremento de sustituciones, para el que la comunidad esperaba un mayor gasto de 10 millones de euros y que finalmente ha cuantificado en 32,84 millones de euros. El efecto de la recuperación del complemento específico se ha valorado por la comunidad en 15,69 millones de euros de mayor gasto, cuando se estimaba en 15,03 millones de euros, mientras que las medidas de ahorro en suministros sanitarios han generado un ahorro de 14,16 millones de euros, frente a la previsión del tercer trimestre que era de 14,49 millones de euros.

La medida relativa a la recuperación del complemento específico figuraba en el PEF aprobado, y la comunidad había mantenido su estimación durante todo el seguimiento. Sin embargo, para las medidas de ahorro en suministros en el SESCOAM, la comunidad pasó de prever para el cierre de 2019 unos ahorros de 7,38 millones de euros en el PEF a 14,49 millones de euros en la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2018, estimación que mantuvo en los trimestres posteriores. Por su parte, la medida relativa al incremento de las sustituciones, que según la comunidad deriva de la recuperación de la jornada de 35 horas en aquellos servicios en los que hay que cubrir 24 horas incluidos en el área social, y a parte de los servicios sanitarios cubiertos por el Servicio de Salud de Castilla – La Mancha, se introdujo por la comunidad en la información de seguimiento del segundo trimestre de 2019, estimando que daría lugar a un mayor gasto al cierre de 10 millones de euros, siendo finalmente de 32,84 millones de euros.

II.4.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	4.896.230,95	5.053.860,89	3,22%	157.629,94	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	69.415,98	80.848,31	16,47%	11.432,33	0,00
ITP y AJD	348.934,99	355.407,69	1,85%	6.472,70	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.381,57	16.017,13	4,13%	635,56	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	13.975,61	17.003,23	21,66%	3.027,62	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	75.316,29	16.852,11	-77,62%	-58.464,18	0,00
Resto de ingresos corrientes	584.066,92	670.307,25	14,77%	86.240,33	0,00
Operaciones Corrientes	6.003.322,31	6.210.296,61	3,45%	206.974,30	0,00
Enajenación Inversiones Reales	5.381,63	6.863,93	27,54%	1.482,30	0,00
Transferencias de Capital	185.386,66	279.857,72	50,96%	94.471,06	0,00
Operaciones de Capital	190.768,29	286.721,65	50,30%	95.953,36	0,00
Operaciones no Financieras	6.194.090,60	6.497.018,26	4,89%	302.927,66	0,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.297.859,65	1.443.157,37	11,20%	145.297,72	0,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	3.148.308,79	3.303.484,67	4,93%	155.175,88	48.532,46
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.246.907,72	1.328.404,11	6,54%	81.496,39	-14.155,33
3. Gastos Financieros	210.325,64	205.716,78	-2,19%	-4.608,86	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.566.174,36	1.668.154,24	6,51%	101.979,88	0,00
Operaciones Corrientes	6.171.716,51	6.505.759,80	5,41%	334.043,29	34.377,12
6. Inversiones Reales	121.737,88	196.413,85	61,34%	74.675,97	0,00
7. Transferencias de Capital	185.837,91	222.781,93	19,88%	36.944,02	0,00
Operaciones de Capital	307.575,79	419.195,78	36,29%	111.619,99	0,00
Operaciones no Financieras	6.479.292,30	6.924.955,58	6,88%	445.663,28	34.377,12
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	6.268.966,66	6.719.238,80	7,18%	450.272,14	34.377,12
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-285.201,70	-427.937,32	-50,05%	-142.735,62	-34.377,12
% PIB	-0,7%	-1,0%		-0,3%	-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

Respecto a los ingresos no financieros, la evolución al cierre del ejercicio viene marcada por los incrementos interanuales en las partidas relativas a los fondos comunitarios, tanto de corriente como de capital. Así, en el capítulo IV, el FSE y el FEADER aumentan en 38,71 y 23,64 millones de euros; y, en el capítulo VII, el FEDER y

el FEADER se incrementan en 50,49 y 38,37 millones de euros, respectivamente. No obstante, según la comunidad la evolución de estas partidas está condicionada por las cantidades certificadas en ejercicios anteriores y cobradas en 2019. En particular, en el caso del FEDER da lugar a un ajuste negativo en contabilidad nacional de 28,96 millones de euros, según la comunidad. Por otro lado, la partida “transferencias de organismos y otros entes de la Administración Central” ha registrado un incremento de 23,90 millones de euros posibilitado, según la comunidad, por los mayores ingresos de la Consejería de Empleo, para financiar fondos finalistas y de empleo joven y, en menor medida, por los ingresos de la Consejería de Bienestar Social, al objeto de financiar el fondo finalista de dependencia. Igualmente cabe destacar el incremento del ISD, que aumenta al cierre en 11,43 millones de euros. Sin embargo, la comunidad no considera ninguna causa específica que lo haya impulsado, señalando simplemente que la figura impositiva ha tenido un buen comportamiento con un aumento de liquidaciones y de sus importes.

En cuanto a los gastos no financieros, se produce un incremento interanual en todos los capítulos, con la sola excepción del capítulo III.

El incremento correspondiente a los gastos de personal se ha visto condicionado por el mayor gasto que suponen las medidas implementadas de recuperación de complemento específico y de sustituciones, al que se añade el incremento de carácter básico. Por último, según las explicaciones aportadas por la comunidad, ha tenido influencia el aumento en las bases máximas de cotización a la Seguridad Social, así como la variación de la plantilla de la Consejería de Educación, financiada mayoritariamente por FSE.

Los gastos corrientes en bienes y servicios han sufrido un incremento interanual del 6,54%, lo que se traduce en 81,50 millones de euros de aumento. La comunidad contemplaba medidas de contención del gasto, materializadas tanto en las adquisiciones de suministros como en la Orden 161/2019, de 23 de septiembre, que regulaba las operaciones de cierre del ejercicio 2019, si bien el adelanto de la orden de cierre finalmente no ha producido ahorros, como se ha comentado en el apartado anterior. El incremento en el capítulo obedece a desviaciones producidas en el sector sanitario, así como en educación y en bienestar social, según información aportada por la comunidad.

El capítulo IV aumenta en 101,98 millones de euros, un 6,51%, destacando los incrementos observados en las transferencias a empresas privadas y en las destinadas a

familias e instituciones sin fin de lucro distintas de farmacia, pensiones y enseñanza, por 39,21 y 39,56 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con las explicaciones aportadas por la comunidad, estas evoluciones se deben a las transferencias de la Consejería de Agricultura a través de fondos finalistas, principalmente, en especial por los fondos FEADER, incluyendo la cofinanciación propia junto con el Ministerio de Agricultura, siendo los destinos de estas ayudas los agricultores y las empresas agroalimentarias. También destacan las transferencias de la Consejería de Bienestar y de Educación, de la que una parte se ha destinado a la universidad, según ha detallado la comunidad.

En relación a los gastos de capital, el capítulo VI registra un incremento de 74,67 millones de euros, un 61,34% interanual, que la comunidad imputa íntegramente al incremento en los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos sanitarios, mientras que las transferencias de capital han registrado un aumento interanual de 36,94 millones de euros, un 19,88%, que la comunidad imputa a transferencias de la Consejería de Agricultura mayoritariamente, donde se incluyen los gastos del FEADER.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	4.896.230,95	5.053.860,89	5.130.073,34	3,22%	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	69.415,98	80.848,31	81.789,57	16,47%	0,00
ITP y AJD	348.934,99	355.407,69	322.817,51	1,85%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.381,57	16.017,13	16.568,74	4,13%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	13.975,61	17.003,23	11.175,76	21,66%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	75.316,29	16.852,11	6.400,45	-77,62%	0,00
Resto de ingresos corrientes	584.066,92	670.307,25	675.001,29	14,77%	0,00
Operaciones Corrientes	6.003.322,31	6.210.296,61	6.243.826,66	3,45%	0,00
Enajenación Inversiones Reales	5.381,63	6.863,93	6.105,73	27,54%	0,00
Transferencias de Capital	185.386,66	279.857,72	178.971,38	50,96%	0,00
Operaciones de Capital	190.768,29	286.721,65	185.077,11	50,30%	0,00
Operaciones no Financieras	6.194.090,60	6.497.018,26	6.428.903,77	4,89%	0,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.297.859,65	1.443.157,37	1.298.830,43	11,20%	0,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	3.148.308,79	3.303.484,67	3.205.940,28	4,93%	48.532,46
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.246.907,72	1.328.404,11	1.203.775,84	6,54%	-14.155,33
3. Gastos Financieros	210.325,64	205.716,78	209.845,00	-2,19%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.566.174,36	1.668.154,24	1.544.351,54	6,51%	0,00
Operaciones Corrientes	6.171.716,51	6.505.759,80	6.163.912,66	5,41%	34.377,12
6. Inversiones Reales	121.737,88	196.413,85	134.070,22	61,34%	0,00
7. Transferencias de Capital	185.837,91	222.781,93	179.888,65	19,88%	0,00
Operaciones de Capital	307.575,79	419.195,78	313.958,88	36,29%	0,00
Operaciones no Financieras	6.479.292,30	6.924.955,58	6.477.871,53	6,88%	34.377,12
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	6.268.966,66	6.719.238,80	6.268.026,53	7,18%	34.377,12
DÉ/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-285.201,70	-427.937,32	-48.967,76	-50,05%	-34.377,12
% PIB	-0,7%	-1,0%	-0,1%		-0,1%
Recaudación incierta	-43.000,00	-41.000,00	-35.901,76	4,65%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	32.000,00	-10.000,00	19.363,13	-	-
Intereses devengados	-3.000,00	2.000,00	6.901,84	-	
Transferencias de la UE	159.000,00	-28.000,00	0,00	-	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-11.798,30	111.937,31	-2.500,01	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	133.201,70	34.937,31	-12.136,79	-73,77%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-152.000,00	-393.000,00	-61.104,55		-34.377,12
% PIB	-0,4%	-0,9%	-0,1%		-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 122,33 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 515 millones de euros.

II.4.4. REGLA DE GASTO

Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	6.436.673,40	6.773.860,62
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	42.618,90	151.094,96
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	6.479.292,30	6.924.955,58
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		6,9%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	280.372,55	330.384,22
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	236.231,89	249.057,07
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	6.995.896,74	7.504.396,87
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	5.798.245,00	6.277.396,87
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	5.798.245,00	6.277.396,87
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		8,3%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	6.436.673,40	6.773.860,62	337.187,22	5,2%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	6.479.292,30	6.924.955,58	445.663,28	6,9%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	6.268.966,66	6.719.238,80	450.272,14	7,2%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	5.798.000,00	6.277.000,00	479.000,00	8,3%

II.4.5. CONCLUSIONES.

A. MEDIDAS

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas, exclusivamente relativas a los gastos, del PEF 2018 – 2019, aprobado en julio de 2018, difiere significativamente del importe inicialmente previsto, ya que, si bien en el PEF se preveía que las medidas darían lugar a un incremento del gasto de 7,65 millones de euros, la cuantificación final ha sido de 34,38 millones de euros de mayor gasto. Respecto a las previsiones de la información de seguimiento del tercer trimestre se han producido cambios importantes, ya que en

dicha información la comunidad estimaba un ahorro global al cierre de 41,66 millones de euros. La diferencia se explica por dos factores: por un lado, el adelanto de la orden de cierre, que la comunidad esperaba que generase un ahorro de 52,20 millones de euros, finalmente no ha tenido efectos en términos de reducción de gasto. Por otro lado, la comunidad ha actualizado el impacto de la medida relativa al incremento de sustituciones, para la que estimaba un mayor gasto de 10 millones de euros, cuantificándolo finalmente en 32,88 millones de euros. En cuanto al resto de medidas, la recuperación del complemento específico, que da lugar a un mayor gasto de 15,69 millones de euros, y los ahorros por suministros del SESCOAM, cuantificados en 14,16 millones de euros, su efecto al cierre es similar al previsto en la información de seguimiento del tercer trimestre, por lo que se entiende que se han ejecutado en los términos previstos. Para el caso del ahorro en suministros sanitarios, no obstante, su efecto supera las previsiones del PEF, cuando se estimó en 7,38 millones de euros.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 302,93 millones de euros, un 4,89% en términos interanuales. Esta mejora obedece tanto a la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, que se incrementan en 157,63 millones de euros, un 3,22%, como a los ingresos distintos de los anteriores, que aumentan en 145,30 millones de euros, un 11,20%. En el caso de los recursos del sistema, hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. En cuanto al resto de ingresos, su evolución favorable es debida fundamentalmente a los datos de ingresos de los fondos comunitarios, tanto corrientes como de capital, como se ha señalado en el apartado anterior.

El total de los ingresos no financieros ha superado las previsiones del PEF aprobado, fundamentalmente gracias a las transferencias de capital procedentes de la UE. El ITP y AJD también ha superado las estimaciones del PEF, mientras que los recursos del sistema han sido inferiores a los previstos. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó sus previsiones, que se han aproximado al cierre en casi todos los epígrafes, aunque las transferencias procedentes de la UE han superado las previsiones, especialmente las de capital.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 445,66 millones de euros, un 6,88%, como consecuencia del incremento de gasto en todos los capítulos, con la única excepción del capítulo III, por las razones apuntadas en el apartado anterior. En el capítulo de gastos de personal existe correlación entre el efecto de las medidas y su evolución. Respecto al capítulo II no se observa correlación, ya que, a pesar del ahorro en suministros sanitarios cuantificado por la comunidad, los gastos del capítulo han aumentado.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto superan ampliamente los previstos en el PEF, con desviaciones significativas en todos los capítulos salvo en el de gastos financieros. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad había actualizado ligeramente sus estimaciones, por lo que al cierre se han materializado los riesgos observados en el informe de seguimiento, con desviaciones en los capítulos II, IV y VII, como se advirtió en dicho informe, y, en menor medida, en los capítulos I y VI.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, estos han supuesto un 0,1% del PIB regional en 2019, mientras que en el ejercicio anterior el ajuste fue de tres décimas sobre del PIB. La principal diferencia se debe al peor comportamiento en este ejercicio de los ajustes por transferencias de la UE, que en 2018 fue especialmente favorable. También empeora la suma del ajuste por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP., que pasa de 32 millones de euros en 2018 a -10 millones de euros en este ejercicio. En 2019, dentro del epígrafe de otros ajustes se incluye la cantidad de 122,33 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA, que supera las desviaciones

negativas en los ajustes por transferencias de la UE y en la suma de aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP., que han sido peor que los previstos en el PEF. Las desviaciones comentadas también se han producido respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha incrementado, en relación al ejercicio anterior, en 241 millones de euros, equivalentes al 0,6% del PIB regional, evolución que ha sido motivada por dos factores, principalmente. Por un lado, por el incremento en todos los capítulos de gasto, a excepción de los gastos financieros y, por otro lado, debido a la mala evolución del ajuste de contabilidad nacional de “Transferencias de la UE” en relación al ejercicio anterior. Estos dos factores, sin embargo, se han visto matizados por la buena evolución del conjunto de ingresos no financieros, así como por el ajuste positivo de contabilidad nacional derivado del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentado anteriormente. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas evoluciones, la comunidad no ha cumplido el **objetivo de estabilidad presupuestaria**, al haberse registrado una necesidad de financiación al cierre equivalente al -0,9% del PIB, que supone una desviación de ocho décimas con respecto al objetivo de estabilidad fijado para el ejercicio.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En respuesta al requerimiento la comunidad señaló la adopción de medidas relativas a un mayor control y ralentización de la gestión presupuestaria de partidas no afectadas a la prestación de servicios públicos fundamentales. Así mismo, la comunidad comunicó el adelanto del cierre presupuestario respecto a las fechas habituales, en virtud de la Orden 161/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 y de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos, que no permite nuevos compromisos de gasto a partir del 14 de octubre de 2019, salvo excepciones, estimando la comunidad que el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre sería de 52,20 millones de euros, que finalmente no se han materializado. En

cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad en el seguimiento del tercer trimestre confirmaba los riesgos observados en los anteriores informes de seguimiento y en el requerimiento formulado, que se han confirmado con los datos de cierre del ejercicio. Así, en el informe de seguimiento del tercer trimestre se advertía del riesgo que suponían las evoluciones de los capítulos II, IV y VII de gastos; tendencias que finalmente se han confirmado, contribuyendo en buena medida al incumplimiento del objetivo, que ya preveía la propia comunidad con una estimación del -0,3% del PIB en la información de seguimiento del tercer trimestre, si bien no se consideraba, en ese momento, el descuento del efecto del SII-IVA comentado anteriormente.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 8,3%, muy por encima, por lo tanto, de la tasa de referencia fijada para el ejercicio. Al igual que en el caso del objetivo de estabilidad, el dato de cierre especialmente desfavorable del conjunto de gastos no financieros ha sido decisivo para el incumplimiento de la regla de gasto, confirmando los riesgos observados en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Cataluña cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, pero no así la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para Cataluña, por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato de gasto computable, derivando también en incumplimiento de la regla de gasto, situándolo en un aumento del gasto computable del 3,3%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto, según el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Cataluña ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-1.005,00	-0,4%	-236,89	-0,1%	768,11	0,3%

Nota En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-1.099,23	-0,5%	-1.499,95	-0,6%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-1.005,00	-0,4%	-1.329,00	-0,6%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-1.042,09	-0,4%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-871,00	-0,4%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad por la estimación de la comunidad de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación y por la evolución de los gastos corrientes en bienes y servicios, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS			
IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	67.022,23	13.296,31	504,07%
<i>Total Gastos</i>	76.470,20	260.800,63	29,32%
Total Medidas	143.492,43	274.096,94	52,35%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	12.672,77	12.672,77	7.164,24	56,53%	56,53%
Capítulo II	623,54	50.687,38	50.687,38	8128,97%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	9.170,61	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	13.296,31	63.360,15	67.022,23	504,07%	105,78%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	13.296,31	63.360,15	67.022,23	504,07%	105,78%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	12.672,77	12.672,77	6.430,15	50,74%	50,74%
Impuestos ambientales	623,54	0,00	0,00	0,00%	-
Otros tributos	0,00	0,00	9.904,70	-	-
ITPAJD	0,00	50.687,38	50.687,38	-	100,00%
TOTAL	13.296,31	63.360,15	67.022,23	504,07%	105,78%

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad, para 2019, no prevé impacto para el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, cuando en el PEF aprobado el impacto previsto era de 0,62 millones de euros. Además, y con respecto al PEF inicialmente aprobado, se recoge el impacto de dos medidas del ITP y AJD no previstas inicialmente, la eliminación del tipo reducido del impuesto sobre actos jurídicos documentados para las hipotecas, cuyo impacto ha sido de un mayor ingreso de 16,6 millones de euros y un incremento del tipo impositivo del impuesto sobre actos jurídicos documentados de préstamos o créditos hipotecarios para los que el sujeto pasivo es el prestador, cuyo impacto ha sido de un mayor ingreso de 34,13 millones de euros. Por otro lado, con respecto a la información de seguimiento del tercer trimestre de 2019, se han incluido dos nuevas medidas, la creación del impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas, de capítulo I, valorada en 0,73 millones de euros y el incremento progresivo del canon de residuos municipales valorado en 9,17 millones de euros. En cuanto a esta medida, se produce en la Agencia de Residuos de Cataluña, que está fuera del ámbito de consolidación considerado, si bien se trata de una entidad que computa a efectos del déficit en contabilidad nacional. No obstante, la comunidad ha registrado el efecto de la medida en la categoría de "otros tributos", en capítulo III. Este incremento de ingresos se ha visto compensado por un menor ingreso en la medida de modificación de las

deducciones en IRPF (6,43 millones de euros) sobre el previsto en anteriores informes (12,67 millones de euros).

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS					
	PEF APROBADO CPF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	120.265,86	-74.244,48	-74.244,48	-	100,00%
Capítulo II	50.000,00	109.304,00	61.179,22	122,36%	55,97%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	86.768,77	27.792,91	36.722,54	42,32%	132,13%
Capítulo V	0,00	136.522,63	28.948,64	-	21,20%
GASTOS CORRIENTES	257.034,63	199.375,06	52.605,91	20,47%	26,39%
Capítulo VI	0,00	20.666,77	13.590,41	-	65,76%
Capítulo VII	0,00	15.071,57	10.273,87	-	68,17%
GASTOS DE CAPITAL	0,00	35.738,34	23.864,29	-	66,78%
Capítulo VIII	3.766,00	0,00	0,00	0,00%	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	3.766,00	0,00	0,00	0,00%	-
TOTAL GASTOS	260.800,63	235.113,39	76.470,20	29,32%	32,52%

7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	190.800,63	-83.900,00	-83.900,00	-	100,00%
<i>Reducción/supresión gratificaciones y productividad</i>	0,00	-23.700,00	-23.700,00	-	100,00%
<i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i>	50.000,00	0,00	0,00	0,00%	-
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	0,00	109.304,00	61.179,22	-	55,97%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	20.000,00	61.148,43	70.078,06	350,39%	114,60%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	0,00	15.071,57	10.273,87	-	68,17%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	0,00	157.189,39	42.539,05	-	27,06%
TOTAL	260.800,63	235.113,39	76.470,20	29,32%	32,52%

Con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF, la comunidad adoptó la medida consistente en el adelanto de la fecha de aprobación y publicación de la orden de cierre, en virtud de la Orden VEH/165/2019, de 1 de agosto, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario de 2019 (DOGC nº7933 de 06/08/2019), estimando su impacto en un ahorro de 272,71 millones de euros, que se mantenía en la información remitida para el seguimiento del tercer trimestre. Sin embargo, el ahorro producido por esta medida ha sido al final de año de 154,70 millones de euros, según la comunidad. El menor ahorro respecto al previsto se computa por la comunidad principalmente en capítulo V y, en menor medida, en capítulo II, mientras que en capítulo IV el ahorro por el adelanto de la orden de cierre habría superado el previsto inicialmente. Con respecto a la medida del Plan para la mejora de la eficiencia, se había previsto un ahorro de 70 millones de euros mientras que el ahorro final se cuantifica por la comunidad en 29,37 millones de euros.

Por otro lado, con respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal y como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad ha actualizado el impacto de la

medida de devolución de la paga extra de 2013, valorándose el efecto de dicha medida para 2019 en -215,20 millones de euros, siendo el importe total de la devolución efectuada en el primer trimestre de 53,80 millones de euros y el de la efectuada en el cuarto trimestre de 161,40 millones de euros, cuando en el PEF aprobado el impacto previsto era de 53,80 millones de euros, que correspondían a la reversión de un primer abono en el ejercicio 2018 que finalmente no se efectuó. Al igual que en la información de seguimiento del tercer trimestre de 2019, se mantiene una medida, adoptada en virtud del Decreto Ley 6/2019 de 19 de marzo, consistente en el restablecimiento del complemento de productividad variable del personal estatuario del Institut Català de la Salut, que ha supuesto un mayor gasto de 23,7 millones de euros para el año 2019.

II.5.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	19.293.846,31	20.308.607,86	5,26%	1.014.761,55	6.430,15
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	510.683,39	582.522,29	14,07%	71.838,90	0,00
ITP y AJD	2.034.877,11	2.101.690,99	3,28%	66.813,88	50.687,38
Impuesto sobre el Patrimonio	534.114,19	565.934,47	5,96%	31.820,28	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	97.057,05	117.470,04	21,03%	20.412,99	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	213.134,98	6.417,89	-96,99%	-206.717,09	0,00
Resto de ingresos corrientes	2.090.912,02	2.240.817,28	7,17%	149.905,26	9.904,70
Operaciones Corrientes	24.774.625,05	25.923.460,82	4,64%	1.148.835,77	67.022,23
Enajenación Inversiones Reales	18.997,05	14.545,23	-23,43%	-4.451,82	0,00
Transferencias de Capital	187.437,91	303.631,46	61,99%	116.193,55	0,00
Operaciones de Capital	206.434,96	318.176,69	54,13%	111.741,73	0,00
Operaciones no Financieras	24.981.060,01	26.241.637,51	5,05%	1.260.577,50	67.022,23
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	5.687.213,70	5.933.029,65	4,32%	245.815,95	60.592,08
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	7.780.920,61	8.261.697,46	6,18%	480.776,85	74.244,48
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.679.076,28	9.069.168,46	4,49%	390.092,18	-61.179,22
3. Gastos Financieros	849.597,97	802.291,96	-5,57%	-47.306,01	0,00
4. Transferencias Corrientes	7.837.631,22	8.563.395,26	9,26%	725.764,04	-36.722,54
Operaciones Corrientes	25.147.226,08	26.696.553,14	6,16%	1.549.327,06	-52.605,91
6. Inversiones Reales	445.205,48	495.670,10	11,34%	50.464,62	-13.590,41
7. Transferencias de Capital	487.857,24	549.363,19	12,61%	61.505,95	-10.273,87
Operaciones de Capital	933.062,72	1.045.033,29	12,00%	111.970,57	-23.864,29
Operaciones no Financieras	26.080.288,80	27.741.586,43	6,37%	1.661.297,63	-76.470,20
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	25.230.690,83	26.939.294,47	6,77%	1.708.603,64	-76.470,20
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-1.099.228,79	-1.499.948,92	-36,45%	-400.720,13	143.492,43
% PIB	-0,5%	-0,6%		-0,2%	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, cabe destacar el “resto de los ingresos corrientes”, que se han incrementado en 149,91 millones de euros. Este incremento se explica por mayores derechos reconocidos en las transferencias corrientes del Sector Público Estatal (en concepto de programas educativos, Fondo de Cohesión y Becas no Universitarias y en transferencias de la Seguridad Social y del SPEE), en las transferencias corrientes

procedentes de la UE y en los ingresos del capítulo III (incremento que según la comunidad se debe fundamentalmente al aumento en los ingresos en concepto de reintegros y recargos y multas, que se incrementan en 55 millones de euros respecto a 2018). Dentro de la rúbrica del “resto de ingresos corrientes” contrastan con los citados incrementos los descensos en los ingresos en el capítulo V y en el resto de impuestos directos e indirectos, y dentro de éstos, la evolución del impuesto sobre riesgos medioambientales por la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radioactivos, consecuencia de su declaración de inconstitucionalidad, que supone un descenso de 24 millones de euros. Por otro lado, los ingresos por transferencias de capital se incrementan en 116,19 millones de euros, fundamentalmente por el incremento en las transferencias del FEDER por importe de 83,27 millones de euros y por el aumento de las transferencias del Sector Público Estatal distintas del FCI explicadas por el ingreso de 56,79 millones de euros procedente del Instituto para el Ahorro y la Diversificación Energética (IDAE) y que no tuvieron lugar en 2018. Dentro de estas transferencias de capital, los citados incrementos se compensan en parte por los descensos en los ingresos procedentes del sector privado por importe de 30,40 millones de euros.

En cuanto a los gastos no financieros, debe indicarse que el incremento de los gastos de personal, además de al incremento de las retribuciones conforme a la normativa básica, se debe, según la comunidad, a los aumentos en el número de docentes, del personal sanitario, de Mossos y bomberos, y al personal contratado por la entrada en funcionamiento de las nuevas dependencias judiciales. A esto habría que añadir el mayor gasto respecto al ejercicio anterior derivado de la devolución de parte de las pagas extraordinarias suprimidas en 2012 y 2013, así como el restablecimiento del complemento de productividad del personal estatutario del ICS.

Por otro lado, también cabe destacar el aumento registrado en los gastos corrientes en bienes y servicios, motivado fundamentalmente, según la comunidad, por el incremento en el gasto sanitario, en los gastos TIC y en los conciertos sociales, fundamentalmente los destinados a la atención a la infancia y la adolescencia, que incluye la atención a los jóvenes tutelados y los menores no acompañados.

El incremento de las transferencias corrientes se ha debido al aumento de las transferencias a consorcios, fundaciones, universidades, sociedades y entes públicos de la comunidad. También crecen las transferencias a familias. Según la comunidad parte de la mayor ejecución en 2019 se explica por el aumento de las retribuciones de los docentes de

las escuelas concertadas, el aumento de los conciertos educativos y de las becas de comedor, el mayor despliegue de la renta garantizada y el aumento de las actuaciones a cuenta del IRPF. Además, hay que tener en cuenta las indemnizaciones a concesionarias de autopistas, por más de 223 millones de euros.

En cuanto a las operaciones de capital se ha producido un incremento tanto en las inversiones reales como en las transferencias de capital. Con respecto a las inversiones reales y según la comunidad el aumento se debe a un aumento de las inversiones en el Catsalut y en ICS, un mayor despliegue de la fibra óptica y una mayor aportación a Infracat. Por otro lado, el incremento en las transferencias de capital, se debe fundamentalmente a las mayores transferencias a entes y sociedades de la comunidad, en particular a la mayor transferencia al Instituto Catalán de la Energía con recursos finalistas procedentes del IDEA, así como a consorcios y fundaciones y a las corporaciones locales por la nueva convocatoria del Plan Único de Obras y Servicios.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	19.293.846,31	20.308.607,86	19.941.139,25	5,26%	6.430,15
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	510.683,39	582.522,29	498.537,82	14,07%	0,00
ITP y AJD	2.034.877,11	2.101.690,99	2.260.583,14	3,28%	50.687,38
Impuesto sobre el Patrimonio	534.114,19	565.934,47	555.794,72	5,96%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	97.057,05	117.470,04	115.584,55	21,03%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	213.134,98	6.417,89	0,00	-96,99%	0,00
Resto de ingresos corrientes	2.090.912,02	2.240.817,28	2.091.489,40	7,17%	9.904,70
Operaciones Corrientes	24.774.625,05	25.923.460,82	25.463.128,87	4,64%	67.022,23
Enajenación Inversiones Reales	18.997,05	14.545,23	0,00	-23,43%	0,00
Transferencias de Capital	187.437,91	303.631,46	162.959,09	61,99%	0,00
Operaciones de Capital	206.434,96	318.176,69	162.959,09	54,13%	0,00
Operaciones no Financieras	24.981.060,01	26.241.637,51	25.626.087,96	5,05%	67.022,23
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	5.687.213,70	5.933.029,65	5.684.948,71	4,32%	60.592,08
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	7.780.920,61	8.261.697,46	7.729.383,41	6,18%	74.244,48
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.679.076,28	9.069.168,46	8.628.425,04	4,49%	-61.179,22
3. Gastos Financieros	849.597,97	802.291,96	817.615,55	-5,57%	0,00
4. Transferencias Corrientes	7.837.631,22	8.563.395,26	7.639.934,55	9,26%	-36.722,54
Operaciones Corrientes	25.147.226,08	26.696.553,14	24.815.358,55	6,16%	-52.605,91
6. Inversiones Reales	445.205,48	495.670,10	514.752,00	11,34%	-13.590,41
7. Transferencias de Capital	487.857,24	549.363,19	544.365,74	12,61%	-10.273,87
Operaciones de Capital	933.062,72	1.045.033,29	1.059.117,74	12,00%	-23.864,29
Operaciones no Financieras	26.080.288,80	27.741.586,43	25.874.476,29	6,37%	-76.470,20
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	25.230.690,83	26.939.294,47	25.056.860,74	6,77%	-76.470,20
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-1.099.228,79	-1.499.948,92	-248.388,33	-36,45%	143.492,43
% PIB	-0,5%	-0,6%	-0,1%		0,1%
Recaudación incierta	-183.000,00	-145.082,67	-126.000,00	20,72%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	115.000,00	143.944,63	53.805,78	25,17%	0,00
Intereses devengados	51.000,00	18.801,66	3.575,56	-63,13%	
Transferencias de la UE	112.000,00	-53.576,19	0,00	-	
Inversiones de APP's	39.000,00	36.500,00	40.907,23	-6,41%	
Otros Ajustes	-39.771,21	628.361,49	33.694,71	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	94.228,79	628.948,92	5.983,28	567,47%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-1.005.000,00	-871.000,00	-242.405,05		143.492,43
% PIB	-0,4%	-0,4%	-0,1%		0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 457,86 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 1.329 millones de euros.

II.5.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	25.750.729,74	27.071.337,84
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	329.559,06	670.248,59
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	26.080.288,80	27.741.586,43
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		6,4%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-1.583.402,25	-2.906.608,64
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	7.678.113,45	9.276.022,21
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	32.175.000,00	34.111.000,00
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	26.427.004,35	27.904.604,41
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	26.380.546,00	27.853.604,41
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H(año n-1)) - 1)		5,4%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto*(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	25.750.729,74	27.071.337,84	1.320.608,10	5,1%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	26.080.288,80	27.741.586,43	1.661.297,63	6,4%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	25.230.690,83	26.939.294,47	1.708.603,64	6,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	26.427.000,00	27.854.000,00	1.427.000,00	5,4%

II.5.5. CONCLUSIONES.**A. MEDIDAS**

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018 – 2019, aprobado en julio de 2018, no ha alcanzado el importe inicialmente previsto, si bien ha resultado superior en materia de ingresos y en el ámbito de las medidas de gasto debe tomarse en consideración el distinto efecto derivado del calendario de devolución de la paga extraordinaria.

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos se habrían materializado por un importe muy superior al previsto en el PEF debido a la implementación posterior a la aprobación del mismo de varias medidas relativas al ITP y AJD. Se ha ejecutado el 50,74% del impacto de la medida prevista relativa al IRPF y no ha habido impacto para el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, cuando en el PEF aprobado el impacto previsto era de 0,62 millones de euros. Se ha ejecutado el 100% del impacto de las medidas aprobadas con posterioridad al PEF y relativas al ITP y AJD, consistentes en la eliminación del tipo reducido del impuesto de actos jurídicos documentados para las hipotecas y en el incremento del tipo impositivo del impuesto sobre actos jurídicos documentados de préstamos o créditos hipotecarios para los que el sujeto pasivo es el prestador. Por otro lado, se han ejecutado al 100% las dos nuevas medidas incluidas en la información del seguimiento del cuarto trimestre, consistentes en la creación del impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas y el incremento progresivo del canon de residuos municipales.

Respecto a las medidas en materia de gastos, el impacto de la principal medida con efectos en 2019, derivada del efecto del anticipo de la Orden de cierre, ha producido un ahorro en el cuarto trimestre del ejercicio cuantificado por la comunidad en 154,70 millones de euros mientras que se había estimado inicialmente un ahorro por dicha medida de 272,71 millones de euros. Por lo que se refiere a las recuperaciones de las pagas extraordinarias correspondiente a 2012 y 2013 y la reversión del mayor gasto producido en el pasado ejercicio, su efecto neto ha sido de un mayor gasto de 83,9 millones de euros, de acuerdo con lo previsto en los anteriores informes de seguimiento, aunque en el PEF se preveía un efecto distinto al contemplar un diferente calendario de devoluciones, como se ha comentado en el apartado correspondiente a las medidas correctoras. Además, se ha producido en el segundo trimestre del año el restablecimiento del complemento de productividad del personal estatutario del ICS que supone un mayor gasto de 23,70 millones de euros. En cuanto al Plan para la mejora de la eficiencia, la comunidad estimaba un ahorro de 70 millones de euros, del cual solo se ha hecho efectivo 29,37 millones de euros, confirmándose así las dificultades respecto a su materialización que se habían puesto de manifiesto en el anterior informe de seguimiento.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 1.260,58 millones de euros, un 5,05% en términos interanuales, destacando la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los cuales han crecido en 1.014,76 millones de euros, un 5,26%, efectuando la misma depuración, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos.

Respecto a los ingresos distintos de los recursos del sistema, su incremento se explica por las razones señaladas en el apartado anterior, destacando las mayores transferencias tanto corrientes como de capital, así como el aumento en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y en el ITP y AJD, el cual guarda correlación con las medidas adoptadas.

El total de los ingresos no financieros ha superado las previsiones del PEF aprobado, fundamentalmente como consecuencia de los mayores recursos del sistema de financiación sobre los previstos en el PEF. También han superado las previsiones del PEF las transferencias de capital, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y los ingresos incluidos en el epígrafe de “resto de ingresos corrientes”, por las mayores transferencias corrientes y los impuestos indirectos no sujetos a entrega a cuenta y distintos del ITP y AJD, cuyo cierre ha sido inferior a la estimación del PEF. También se ha producido una desviación negativa respecto al PEF en el capítulo III. No obstante, en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó sus previsiones, que se han aproximado al cierre, con desviaciones al alza por mayores transferencias del Sector Público Estatal y por ingresos de capítulo III no previstos.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 1.661,30 millones de euros, un 6,37%. El incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por las transferencias corrientes, por los gastos de personal y por los gastos corrientes en bienes y servicios, que crecen en 725,76, 480,78 y 390,09 millones de euros respectivamente, por los motivos anteriormente aludidos, incluyendo las transferencias por indemnizaciones a concesionarias de autopistas, sin que se aprecie correlación en el capítulo II y IV con el efecto neto de las medidas, que serían de ahorro, aunque con un reducido impacto. En el

capítulo I, en el que el efecto neto de las medidas es de mayor gasto, se aprecia una pequeña correlación con las medidas que explican una pequeña parte del incremento producido en el capítulo I.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto superan ampliamente los previstos en el PEF, destacando las desviaciones en los capítulos I, II y IV. Los gastos de capital, por su parte, se han situado en línea con las previsiones del PEF. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad había actualizado sus estimaciones, ajustadas en el caso de gastos de personal, mientras que en capítulos II y IV se han producido importantes desviaciones, cuyo riesgo había sido advertido en el informe de seguimiento del tercer trimestre, sin perjuicio de la desviación adicional por la indemnización a concesionarias de autopistas, no prevista en el tercer trimestre. Por su parte, los gastos de capital han superado ligeramente las previsiones de la información de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del 0,3% del PIB regional, un ajuste positivo superior en más de dos décimas al registrado en el mismo periodo de 2018. La mayor parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 457,86 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. En relación al resto de ajustes, por su cuantía destacan el ajuste positivo por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP., así como el negativo relativo a la recaudación incierta. Por su parte, el ajuste por transferencias de la UE empeora, al pasar de 112 millones de euros en 2018 a -59 millones de euros en 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. También ha mejorado las previsiones del PEF la suma de los ajustes por aportaciones de capital y por otras unidades consideradas AA.PP. Las desviaciones positivas comentadas también se han producido

respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha reducido en relación al ejercicio anterior en 134 millones de euros, equivalente al 0,1% del PIB regional, motivado principalmente por el aumento de 1.014,8 millones de euros en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación, tal y como se ha indicado anteriormente, así como por la mejora en los ajustes de contabilidad nacional derivada del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentado anteriormente, que han servido para compensar el incremento en los gastos no financieros. Por lo tanto, no se ha cumplido el **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo equivalente al -0,4% del PIB, superior en 3 décimas al objetivo fijado para el ejercicio, de manera que se han confirmado los riesgos observados en los informes de los trimestres anteriores, principalmente en los capítulos II y IV de gastos corrientes, en relación a unas previsiones de cierre de la comunidad que a partir del tercer trimestre ya estimaban una desviación sobre el objetivo de estabilidad, si bien sin descontar el efecto del SII – IVA aludido.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad aludió al Decreto Ley 12/2019, de 9 de julio, de medidas urgentes en materia tributaria y de lucha contra el fraude fiscal, con un impacto recaudatorio de 88 millones de euros anuales, 34,1 millones de los cuales se ha ingresado en 2019. En materia de gastos, la comunidad ha procedido al adelanto del cierre presupuestario respecto a las fechas habituales, en virtud de la Orden VEH/165/2019 de 1 de agosto, de cierre del ejercicio, que no permite nuevos compromisos de gasto, salvo excepciones, y establece un ajuste del 6% del presupuesto de las empresas públicas. La comunidad estimaba que el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre sería de 272,71 millones de euros, cuantificando finalmente el ahorro al cierre en 154,70 millones de euros.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 5,4%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre.

II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Extremadura incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como el objetivo de deuda. Por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF confirmó el incumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018, previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Extremadura ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-51,00	-0,3%	-20,75	-0,1%	30,25	0,1%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y % PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-85,68	-0,4%	-256,76	-1,2%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-51,00	-0,3%	-258,00	-1,2%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-180,30	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA)	-	-	-182,00	-0,9%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de regla de gasto, fundamentalmente por la materialización de los ingresos procedentes de la Unión Europea en la cuantía prevista por la comunidad, así como por la capacidad de contención de los gastos conforme a lo estimado por la comunidad. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	2.000,00	2.000,00	100,00%
<i>Total Gastos</i>	38.486,17	2.997,00	1284,16%
Total Medidas	40.486,17	4.997,00	810,21%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	100,00%	100,00%
Capítulo II	4.500,00	4.500,00	4.500,00	100,00%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	100,00%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	100,00%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	100,00%	100,00%
Impuestos ambientales	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	100,00%	100,00%
IH IVMDH	7.500,00	7.500,00	7.500,00	100,00%	100,00%
TOTAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%	100,00%

La comunidad no ha modificado las medidas de ingresos para 2019 previstas en la aprobación del PEF, las cuales han sido ejecutadas en su totalidad.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	0,00	-6.136,74	-6.136,74	-	100,00%
Capítulo II	197,00	5.788,67	5.788,67	2938,41%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	2.800,00	46.572,93	46.572,93	1663,32%	100,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	2.997,00	46.224,86	46.224,86	1542,37%	100,00%
Capítulo VI	0,00	-253,80	-253,80	-	100,00%
Capítulo VII	0,00	-7.484,89	-7.484,89	-	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	0,00	-7.738,69	-7.738,69	-	100,00%
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	2.997,00	38.486,17	38.486,17	1284,16%	100,00%

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Medidas de gestión/planificación de personal</i>	0,00	-1.571,81	-1.571,81	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	0,00	-4.564,92	-4.564,92	-	100,00%
<i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i>	197,00	197,00	197,00	100,00%	100,00%
<i>Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos</i>	2.800,00	2.800,00	2.800,00	100,00%	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	0,00	5.591,67	5.591,67	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	0,00	43.772,93	43.772,93	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	0,00	-7.484,89	-7.484,89	-	100,00%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	0,00	-253,80	-253,80	-	100,00%
TOTAL	2.997,00	38.486,17	38.486,17	1284,16%	100,00%

Con respecto al PEF inicialmente aprobado, en la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2018 se incorporaron medidas en los capítulos I y II, que se sumaban a la reversión de los efectos para las previstas en 2018 sobre los gastos de capital por Acuerdos de retención de créditos de no disponibilidad.

Además, con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, la comunidad adoptó para 2019 retenciones de crédito de no disponibilidad, en virtud de los acuerdos de Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2019 y de 22 de octubre de 2019, que ascendieron a un total de 65,87 millones de euros, destacando especialmente las aplicadas al capítulo IV, por 43,77 millones de euros. La comunidad ha mantenido las medidas remitidas en la información de seguimiento del tercer trimestre, confirmando al cierre el efecto estimado para todas ellas.

II.6.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.042.334,45	3.105.426,86	2,07%	63.092,41	7.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37.449,35	33.382,50	-10,86%	-4.066,85	-2.500,00
ITP y AJD	112.425,24	107.367,53	-4,50%	-5.057,71	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.626,19	5.532,16	-1,67%	-94,03	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	6.493,32	7.691,92	18,46%	1.198,60	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	32.476,43	1.576,04	-95,15%	-30.900,39	0,00
Resto de ingresos corrientes	573.708,34	561.013,95	-2,21%	-12.694,39	-3.000,00
Operaciones Corrientes	3.810.513,32	3.821.990,96	0,30%	11.477,64	2.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.001,35	2.102,58	109,97%	1.101,23	0,00
Transferencias de Capital	255.423,69	226.113,25	-11,48%	-29.310,44	0,00
Operaciones de Capital	256.425,04	228.215,83	-11,00%	-28.209,21	0,00
Operaciones no Financieras	4.066.938,36	4.050.206,79	-0,41%	-16.731,57	2.000,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.024.603,91	944.779,93	-7,79%	-79.823,98	-5.500,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	1.987.451,99	2.084.136,43	4,86%	96.684,44	6.136,74
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	703.508,68	709.110,35	0,80%	5.601,67	-5.788,67
3. Gastos Financieros	69.694,92	72.569,05	4,12%	2.874,13	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.124.815,64	1.179.123,21	4,83%	54.307,57	-46.572,93
Operaciones Corrientes	3.885.471,23	4.044.939,04	4,10%	159.467,81	-46.224,86
6. Inversiones Reales	147.846,18	145.619,32	-1,51%	-2.226,86	253,80
7. Transferencias de Capital	119.296,64	116.411,83	-2,42%	-2.884,81	7.484,89
Operaciones de Capital	267.142,82	262.031,15	-1,91%	-5.111,67	7.738,69
Operaciones no Financieras	4.152.614,05	4.306.970,19	3,72%	154.356,14	-38.486,17
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.082.919,13	4.234.401,14	3,71%	151.482,01	-38.486,17
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-85.675,69	-256.763,40	-199,69%	-171.087,71	40.486,17
% PIB	-0,4%	-1,2%		-0,8%	0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, el impuesto sobre sucesiones y donaciones disminuye en 4,06 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, debido en parte al impacto de la medida que recae sobre el mismo. En la evolución del epígrafe “resto de ingresos corrientes”, que desciende en 12,69 millones de euros, interviene la variación en las transferencias del Sector Público Estatal distintas del sistema de financiación, que aumentan 12,26 millones con respecto al ejercicio anterior, a pesar de que no se han

cumplido las previsiones de la comunidad en este sentido, ya que esperaban una cifra superior al cierre. Asimismo, interviene también en la evolución de este epígrafe el descenso en las transferencias de la Unión Europea, que han sido inferiores a las previstas, tanto en ingresos corrientes como en los de capital, como se observa también en la variación del capítulo VII. La comunidad explica esta peor evolución por retrasos en las tareas de verificación administrativa, así como por las características de ciertos gastos, que requieren para su certificación del mantenimiento de requisitos por los beneficiarios durante varios ejercicios.

En la variación de los gastos no financieros, destaca el incremento del capítulo I en 96,68 millones de euros, un 4,86% con respecto al ejercicio anterior. Además del aumento de retribuciones de carácter básico, y del efecto de las medidas, el incremento se explica por el pago del Nivel II de la carrera profesional, que se incluyó en las nóminas del mes de diciembre del 2019, circunstancia esta última que no había sido prevista por la comunidad en la estimación remitida en la información de seguimiento del tercer trimestre, dando lugar a una desviación significativa sobre dicha previsión.

En la evolución de capítulo IV, que se incrementa en 54,31 millones, influyen principalmente las transferencias a empresas privadas y a universidades, que crecen en 26,23 millones de euros y 18,28 millones de euros, respectivamente. Según la comunidad, la evolución de las transferencias a empresas privadas está vinculada a la materialización de los fondos de la UE. En cuanto a las transferencias a universidades, su incremento se atribuye a las necesidades de financiación por la bonificación de las matrículas, así como para el cumplimiento de los acuerdos para el incremento de las retribuciones de su personal.

Por lo que se refiere al capítulo VI, si bien apenas varía en términos interanuales, el dato de cierre supera en casi 12 millones de euros la estimación de la información de seguimiento del tercer trimestre efectuada por la comunidad, que atribuye dicha desviación a la mejora en la ejecución de las infraestructuras en carreteras y en centros educativos.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.042.334,45	3.105.426,86	3.255.064,20	2,07%	7.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37.449,35	33.382,50	35.615,03	-10,86%	-2.500,00
I TP y AJD	112.425,24	107.367,53	96.150,11	-4,50%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.626,19	5.532,16	4.500,00	-1,67%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	6.493,32	7.691,92	4.734,92	18,46%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	32.476,43	1.576,04	0,00	-95,15%	0,00
Resto de ingresos corrientes	573.708,34	561.013,95	549.456,79	-2,21%	-3.000,00
Operaciones Corrientes	3.810.513,32	3.821.990,96	3.945.521,05	0,30%	2.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.001,35	2.102,58	2.509,84	109,97%	0,00
Transferencias de Capital	255.423,69	226.113,25	268.478,50	-11,48%	0,00
Operaciones de Capital	256.425,04	228.215,83	270.988,34	-11,00%	0,00
Operaciones no Financieras	4.066.938,36	4.050.206,79	4.216.509,39	-0,41%	2.000,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.024.603,91	944.779,93	961.445,19	-7,79%	-5.500,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	1.987.451,99	2.084.136,43	2.028.965,72	4,86%	6.136,74
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	703.508,68	709.110,35	692.693,96	0,80%	-5.788,67
3. Gastos Financieros	69.694,92	72.569,05	72.067,47	4,12%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.124.815,64	1.179.123,21	1.211.124,42	4,83%	-46.572,93
Operaciones Corrientes	3.885.471,23	4.044.939,04	4.004.851,57	4,10%	-46.224,86
6. Inversiones Reales	147.846,18	145.619,32	111.173,29	-1,51%	253,80
7. Transferencias de Capital	119.296,64	116.411,83	110.968,24	-2,42%	7.484,89
Operaciones de Capital	267.142,82	262.031,15	222.141,52	-1,91%	7.738,69
Operaciones no Financieras	4.152.614,05	4.306.970,19	4.226.993,09	3,72%	-38.486,17
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.082.919,13	4.234.401,14	4.154.925,63	3,71%	-38.486,17
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-85.675,69	-256.763,40	-10.483,71	-199,69%	40.486,17
% PIB	-0,4%	-1,2%	-0,1%		0,2%
Recaudación incierta	-4.000,00	-6.000,00	-10.000,00	-50,00%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-2.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00%	-
Intereses devengados	-11.000,00	-4.000,00	4.358,61	63,64%	
Transferencias de la UE	61.000,00	23.000,00	0,00	-62,30%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-9.324,31	61.763,40	0,00	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	34.675,69	74.763,40	-9.641,38	115,61%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-51.000,00	-182.000,00	-20.125,09		40.486,17
% PIB	-0,3%	-0,9%	-0,1%		0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 76,46 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 258 millones de euros.

II.6.4. REGLA DE GASTO

Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.120.584,85	4.263.394,89
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	32.029,20	43.575,30
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.152.614,05	4.306.970,19
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		3,7%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	313.314,22	347.140,65
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	32.071,73	74.889,16
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	4.498.000,00	4.729.000,00
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	3.655.944,62	3.926.000,00
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	3.659.944,62	3.923.000,00
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		7,3%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.120.584,85	4.263.394,89	142.810,04	3,5%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.152.614,05	4.306.970,19	154.356,14	3,7%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.082.919,13	4.234.401,14	151.482,01	3,7%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.656.000,00	3.923.000,00	267.000,00	7,3%

II.6.5. CONCLUSIONES.

A. MEDIDAS

El efecto global de las medidas al cierre ha superado la estimación del PEF aprobado, ya que durante el seguimiento se han incorporado medidas de ahorro, entre las que destacan las retenciones de crédito adoptadas en septiembre y octubre de 2019, con un ahorro cuantificado por la comunidad en 65,87 millones de euros.

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos, las relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones y a impuestos ambientales, se ejecutaron en su totalidad en el

segundo trimestre. La medida relativa al impuesto sobre hidrocarburos ha sido ejecutada en este último trimestre. En todos los casos, la comunidad ha confirmado al cierre la cuantificación estimada en el momento de la aprobación del PEF.

Las medidas de gasto se han ejecutado al 100% de la cuantificación estimada en el seguimiento del tercer trimestre, que se confirma al cierre para todas las medidas, lo que ha supuesto un ahorro de 38,49 millones de euros. Las que se refieren al capítulo I han incrementado el gasto de 6,14 millones de euros. En el capítulo II, para el último trimestre quedaban por ejecutar las medidas derivadas de retenciones de crédito, que suponían un ahorro de 6,94 millones de euros y una parte de la referida a la contratación de alta tecnología para el Hospital de Cáceres, que implicaba un mayor gasto de 1,35 millones de euros, habiéndose ejecutado todas ellas. En el capítulo IV, durante este trimestre se han ejecutado retenciones de crédito por 43,77 millones de euros, que se suma a las medidas que ya se habían ejecutado anteriormente de ahorro de gasto sanitario. En capítulo VI, se ha producido la reversión del impacto derivado de las retenciones adoptadas en 2018, por importe de 6,51 millones de euros, así como la ejecución de las retenciones de crédito del presente ejercicio que ha dado lugar a un ahorro de 6,25 millones, produciéndose por tanto un doble efecto. Esto mismo ha ocurrido en capítulo VII, en el que se ha producido reversión del efecto de las retenciones adoptadas en 2018 por un importe de 16,39 millones, al tiempo que se han ejecutado las adoptadas durante este ejercicio por importe de 8,91 millones.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido en 16,73 millones de euros, un 0,41% en términos interanuales. Los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación aumentan 63,09 millones de euros, un 2,07%, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos, por lo que se apreciaría correlación entre el efecto de la medida y la evolución de los recursos. Los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema disminuyen 79,82 millones de euros, un 7,79%, evolución que ha sido explicada en el apartado anterior, destacando en la variación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que disminuye en 4,06 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, en consonancia con el impacto de la medida que recae sobre él. De igual modo, se observa la influencia

de la medida sobre el canon de saneamiento en la evolución del mismo, que desciende en 4,47 millones de euros, condicionando en parte la evolución del epígrafe de “Resto de ingresos corrientes” que disminuye en 12,64 millones de euros, en lo que intervienen también las demás circunstancias expuestas anteriormente referidas al aumento en las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas del sistema de financiación, y el descenso en las transferencias de la Unión Europea, tanto corrientes como de capital, que también influye en la evolución del capítulo VII.

La cifra total de los ingresos no financieros está por debajo de las previsiones del PEF aprobado, fundamentalmente como consecuencia de los menores recursos del sistema de financiación sobre los previstos en el PEF y de la no materialización en el importe estimado de las transferencias de capital provenientes de la Unión Europea. Por su parte, el ITP y AJD mejora la estimación del PEF. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó sus previsiones, ajustándolas al cierre que finalmente se ha producido, salvo en el caso de las transferencias procedentes de la UE que han sido inferiores a las previstas, por las razones señaladas en el apartado anterior, y las transferencias corrientes del Sector Público Estatal, que tampoco han alcanzado las previsiones.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, en este cuarto trimestre presentan un crecimiento interanual de 154,36 millones de euros, un 3,72%. En el capítulo I, se observa un incremento del gasto, causado en parte por las medidas ejecutadas sobre el mismo. En el capítulo II, salvo en lo relativo al gasto farmacéutico hospitalario y al gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación, se produce una menor ejecución de los gastos con respecto al ejercicio anterior, lo cual unido a las medidas de contención del gasto que recaen sobre este capítulo, produce un crecimiento discreto del capítulo. En el capítulo IV ocurre lo contrario, ya que, a pesar de las medidas derivadas de las retenciones de crédito, se observa un fuerte crecimiento que se concentra principalmente en transferencias a empresas privadas y a universidades como se ha mencionado en el apartado anterior, por lo que a nivel de capítulo no se aprecia correlación directa entre la evolución y las medidas de ahorro. Por otro lado, en los gastos de capital, las retenciones de créditos adoptadas durante este ejercicio compensan en parte el efecto de la reversión de las ejecutadas en el ejercicio anterior, produciéndose un efecto prácticamente nulo en capítulo VI y de mayor gasto en capítulo VII, por lo que no habría correlación con el descenso observado en la evolución de ambos capítulos.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros superan los previstos en el PEF en todos los capítulos, salvo en el capítulo IV. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó al alza sus estimaciones, salvo en capítulo IV, en el que preveía una cifra de cierre inferior a la inicialmente estimada. Estas actualizaciones realizadas en la información de seguimiento del tercer trimestre han sido finalmente superadas ampliamente en los capítulos I, IV y VI, por las razones apuntadas en el apartado anterior, tal y como se advertía en el informe de seguimiento del trimestre anterior.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del 0,4% del PIB regional, un ajuste positivo superior en casi dos décimas al registrado en el mismo periodo de 2018. Gran parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye el impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. En relación al resto de ajustes, por su cuantía destacan el ajuste positivo por transferencias de la Unión Europea, que no obstante empeora respecto al registrado en 2018.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado en casi todos los epígrafes, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. Sin embargo, los intereses devengados presentan un ajuste menor al previsto en el PEF inicial. En la información de seguimiento del tercer trimestre, la comunidad sólo había actualizado la cifra de recaudación incierta.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo ha aumentado en relación al ejercicio anterior en 131 millones de euros, equivalente al 0,6% del PIB regional, a pesar del incremento de 63,1 millones de euros

en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación, tal y como se ha indicado anteriormente, y de la mejora en los ajustes de contabilidad nacional derivada del tratamiento del impacto de la liquidación SII-IVA comentada anteriormente, que no han servido para compensar el incremento en los gastos no financieros y la peor evolución de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema, en particular, las transferencias corrientes y de capital. Por lo tanto, no se ha cumplido el **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo equivalente al -0,9% del PIB, superior en 8 décimas al objetivo fijado para el ejercicio, y que supera también la previsión de la comunidad del tercer trimestre, que era del -0,5% del PIB, de manera que se han confirmado los riesgos de desviación sobre los escenarios de ingresos y gastos observados en los informes de los trimestres anteriores, principalmente en lo relacionado con la no materialización de las previsiones del ITP y AJD y de los fondos procedentes de la Unión Europea, así como respecto a las evoluciones de varios capítulos de gasto. Adicionalmente, debe considerarse, como se ha dicho, que las previsiones de cierre de la comunidad ya estimaban el incumplimiento del objetivo de estabilidad, si bien no descontaban, en ese momento, el efecto del SII-IVA aludido.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En la respuesta al requerimiento, la comunidad refirió como medida la orden de cierre que reforzaría las medidas de control del gasto que ya venían realizándose, si bien posteriormente adoptó dos retenciones cautelares de los créditos del presupuesto, en virtud de Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de septiembre y de 22 de octubre, por un importe global de 65,87 millones de euros, que recaían sobre los capítulos II, IV, VI y VII, como se ha mencionado anteriormente. En cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre, en el que ya estimaba el incumplimiento del objetivo de estabilidad, confirmaba los riesgos observados en los informes de seguimiento previos y en el requerimiento efectuado, confirmándose al cierre del ejercicio tanto dichas desviaciones como las adicionales señaladas en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 7,3%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre.

II.7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Madrid incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 4,8% para Madrid, por lo que tuvo que presentar un plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato del incremento del gasto computable, que se situó en el 4,7%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Madrid ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de deuda pública.

En 2019 la Comunidad Autónoma de Madrid ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y el de deuda, y ha incumplido la regla de gasto, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-553,00	-0,2%	-239,08	-0,1%	313,92	0,1%

Nota: Para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-204,05	-0,1%	-61,91	0,0%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-553,00	-0,2%	-635,00	-0,3%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	297,08	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA)	-	-	-276,00	-0,1%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, con origen tanto en determinados conceptos de ingresos como, especialmente, en gastos, que derivaban así mismo en riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD DE MADRID			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS			
IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	48.090,26	63.759,00	75,43%
<i>Total Gastos</i>	125.086,44	-30.887,34	-
Total Medidas	173.176,70	32.871,66	526,83%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-21.670,00	-21.670,00	-22.000,00	101,52%	101,52%
Capítulo II	80.500,00	80.500,00	76.260,00	94,73%	94,73%
Capítulo III	4.000,00	0,00	0,00	0,00%	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	62.830,00	58.830,00	54.260,00	86,36%	92,23%
Capítulo VI	929,00	-6.169,74	-6.169,74	-	100,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	929,00	-6.169,74	-6.169,74	-	100,00%
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	63.759,00	52.660,26	48.090,26	75,43%	91,32%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-21.670,00	-21.670,00	-22.000,00	101,52%	101,52%
ITPAJD	-16.500,00	-16.500,00	-20.740,00	125,70%	125,70%
IH IVMDH	97.000,00	97.000,00	97.000,00	100,00%	100,00%
Tasas	4.000,00	0,00	0,00	0,00%	-
Enajenación de inversiones reales	929,00	-6.169,74	-6.169,74	-	100,00%
TOTAL	63.759,00	52.660,26	48.090,26	75,43%	91,32%

Respecto al PEF inicialmente aprobado, la comunidad ha venido manteniendo en la información de seguimiento de los trimestres anteriores las mismas medidas y la estimación de su efecto para el cierre, salvo en el caso de la medida relativa a las tasas, que decayó en la información de seguimiento del primer trimestre de 2019, y en las enajenaciones previstas para 2019, cuyo importe estimado ha experimentado varias actualizaciones desde la aprobación del PEF. Así, en la estimación inicial del PEF la comunidad esperaba efectuar enajenaciones por 45 millones de euros en 2019, siendo su efecto de 0,93 millones de euros porque el impacto de las medidas se expresa siempre en términos diferenciales respecto al ejercicio inmediato anterior, y en 2018 la comunidad estimaba que las enajenaciones ascenderían a 44,07 millones de euros. En la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre revisó las enajenaciones previstas para el ejercicio, situándolas en 63,02 millones de euros. Esta actualización en las estimaciones, unida a una ejecución de las enajenaciones en 2018 de 69,19 millones de euros, superior, por tanto, a la prevista inicialmente, cuando en el PEF aprobado se estimaban 44,07 millones de euros, explica el cambio en el impacto previsto por enajenación de inversiones reales, expresado siempre en términos de efecto diferencial respecto al ejercicio inmediato anterior. En la información de

seguimiento del cuarto trimestre la comunidad confirma su estimación del trimestre anterior.

Por otro lado, en el seguimiento del cuarto trimestre la comunidad cuantifica los efectos al cierre de las medidas del impuesto sobre sucesiones y donaciones y del ITP y AJD por encima de la estimación de trimestres anteriores, aumentando 0,33 y 4,24 millones de euros respectivamente.

C. MEDIDAS DE GASTO

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-52.200,00	-92.177,00	-92.177,00	176,58%	100,00%
Capítulo II	15.142,64	118.927,61	118.927,61	785,38%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	5.345,03	21.863,61	21.863,61	409,05%	100,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	-31.712,34	48.614,22	48.614,22	-	100,00%
Capítulo VI	825,00	66.757,59	66.757,59	8091,83%	100,00%
Capítulo VII	0,00	9.714,63	9.714,63	-	100,00%
GASTOS DE CAPITAL	825,00	76.472,23	76.472,23	9269,36%	100,00%
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	-30.887,34	125.086,44	125.086,44	-	100,00%

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Reducción/supresión gratificaciones y productividad</i>	300,00	0,00	0,00	0,00%	-
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	-52.500,00	-92.177,00	-92.177,00	175,58%	100,00%
<i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i>	8.726,50	0,00	0,00	0,00%	-
<i>Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria</i>	491,97	0,00	0,00	0,00%	-
<i>Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria</i>	2.305,03	0,00	0,00	0,00%	-
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	5.924,17	118.927,61	118.927,61	2007,50%	100,00%
<i>Subvenciones/ayudas</i>	0,00	-7.561,66	-7.561,66	-	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	3.040,00	29.425,27	29.425,27	967,94%	100,00%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	0,00	9.714,63	9.714,63	-	100,00%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	825,00	66.757,59	66.757,59	8091,83%	100,00%
TOTAL	-30.887,34	125.086,44	125.086,44	-	100,00%

En la información de seguimiento del cuarto trimestre la comunidad mantiene las medidas recogidas en la información de seguimiento de los dos trimestres anteriores, confirmando al cierre el efecto estimado en dicha información para todas ellas. En este sentido, en el segundo trimestre la comunidad incorporó el efecto de varias medidas, ya que adoptó con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF las medidas de retenciones de crédito preventivas, valorada en 194,83 millones de euros y de adelanto de la orden de cierre por 30 millones de euros. En cuanto a la orden cierre, en virtud de la Orden de 25 de septiembre de 2019, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2019, publicada en el BOCM de 2 de octubre de 2019,

se ha producido su adelanto respecto al ejercicio anterior, tanto en su publicación como en las fechas de cierre de las fases presupuestarias relativas a la autorización y compromisos de gasto, anticipándose en tres semanas aproximadamente.

Respecto al PEF aprobado, la comunidad ya extendió el efecto previsto para la medida de reducción de las tasas universitarias para 2019, incluida en la categoría de subvenciones/ayudas, previendo un coste adicional para dicho ejercicio de 7,56 millones de euros. Este cambio ya se había recogido en la información para el seguimiento del cuarto trimestre de 2018.

Además, respecto al PEF aprobado, se incluyó en la información de seguimiento del IV trimestre de 2018 una nueva medida de recuperación de la carrera profesional del personal estatutario que supuso en 2018 un mayor gasto de 15,12 millones de euros. Ya en la información de seguimiento del segundo trimestre la comunidad estimó que para 2019 esta medida tuviera un impacto de 41,23 millones de euros, actualizando la estimación de la información de seguimiento del primer trimestre, donde informaba de un impacto de 35,40 millones de euros.

II.7.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios- medidas a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	14.404.501,58	15.159.902,66	5,24%	755.401,08	97.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	410.907,86	507.775,30	23,57%	96.867,44	-22.000,00
ITP y AJD	1.491.928,40	1.552.679,33	4,07%	60.750,93	-20.740,00
Impuesto sobre el Patrimonio	3.267,28	1.970,33	-39,70%	-1.296,95	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	173.941,51	209.699,83	20,56%	35.758,32	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	56.408,40	14.412,12	-74,45%	-41.996,28	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.734.652,74	2.142.396,12	23,51%	407.743,38	0,00
Operaciones Corrientes	18.275.607,77	19.588.835,69	7,19%	1.313.227,92	54.260,00
Enajenación Inversiones Reales	69.194,47	42.945,21	-37,94%	-26.249,26	-6.169,74
Transferencias de Capital	76.794,52	72.733,11	-5,29%	-4.061,41	0,00
Operaciones de Capital	145.988,99	115.678,32	-20,76%	-30.310,67	-6.169,74
Operaciones no Financieras	18.421.596,76	19.704.514,01	6,96%	1.282.917,25	48.090,26
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	4.017.095,18	4.544.611,35	13,13%	527.516,17	-48.909,74
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	6.839.185,40	7.262.913,38	6,20%	423.727,98	92.177,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.470.321,70	4.838.447,84	8,23%	368.126,14	-118.927,61
3. Gastos Financieros	740.578,32	734.958,56	-0,76%	-5.619,76	0,00
4. Transferencias Corrientes	5.939.551,47	6.211.433,32	4,58%	271.881,85	-21.863,61
Operaciones Corrientes	17.989.636,89	19.047.753,10	5,88%	1.058.116,21	-48.614,22
6. Inversiones Reales	432.988,95	504.568,48	16,53%	71.579,53	-66.757,59
7. Transferencias de Capital	203.025,68	214.106,60	5,46%	11.080,92	-9.714,63
Operaciones de Capital	636.014,63	718.675,08	13,00%	82.660,45	-76.472,23
Operaciones no Financieras	18.625.651,52	19.766.428,18	6,12%	1.140.776,66	-125.086,44
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	17.885.073,20	19.031.469,62	6,41%	1.146.396,42	-125.086,44
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-204.054,76	-61.914,17	69,66%	142.140,59	173.176,70
% PIB	-0,1%	0,0%		0,1%	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, cabe destacar que el impuesto de sucesiones y donaciones ha aumentado 96,87 millones de euros, un 23,57% a pesar de la caída en la recaudación que han supuesto dos expedientes extraordinarios del mes de septiembre de 2018 y la medida de bonificación entre hermanos, tíos y sobrinos. Según la comunidad la evolución de este impuesto ha sido positiva a lo largo del año sin que pueda atribuirse a ningún motivo o circunstancia concreta.

El ITP y AJD aumenta en 60,75 millones de euros. Este aumento se debe a un ingreso extraordinario que se materializó en el mes de noviembre por un importe de 135,5 millones de euros.

También cabe destacar la evolución del impuesto especial sobre determinados medios de transporte, que crece un 20,56% sobre el ejercicio anterior, lo que supone un incremento de la recaudación de 35,76 millones de euros. La comunidad explica esta evolución por el efecto del cambio en la normativa de medición de emisiones según el Procedimiento Mundial Armonizado para Ensayos de Vehículos Ligeros, lo cual se estaría traduciendo en un incremento de la cuota media, a pesar de que en 2019 el número de matriculaciones es inferior al del ejercicio anterior.

Las principales causas del incremento del “resto de ingresos corrientes” son las correspondientes al capítulo V y las transferencias del exterior. Respecto a los ingresos patrimoniales, crecen 258,54 millones de euros, un 427,54%, gracias a la percepción de dividendos. Según la comunidad, en 2018 no se percibió el dividendo a cuenta de 2018 del Canal de Isabel II, percibiéndose el mismo en abril de ejercicio 2019, al que se añaden los dividendos correspondientes al complementario 2018 y a cuenta 2019 percibidos en el último trimestre de 2019. Por su parte, el incremento de las transferencias del exterior se debe casi exclusivamente al crecimiento experimentado en las transferencias del FSE, que crecen un 356,44% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 76,86 millones de euros. Por último, también se observa un aumento del capítulo III, 43,69 millones de euros, un 9,54%.

Respecto a los ingresos de capital, se observa un descenso de 30,31 millones de euros, procedentes de la enajenación de inversiones reales (caen 26,25 millones de euros) y de las transferencias de capital (caen 4,06 millones de euros). En el caso de las transferencias de capital de entidades locales disminuye 11,28 millones de euros debido al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista de El Salobral en el distrito de Villaverde de Madrid por el cual se recibió un ingreso por importe de 11 millones de euros en 2018, según la comunidad.

Respecto a los gastos no financieros, destaca el incremento en los gastos de personal, que crecen en 423,73 millones de euros, un 6,20%. La comunidad atribuye el incremento al abono de la carrera profesional en el ámbito sanitario desde agosto de 2018, al abono del incremento de los gastos sociales, principalmente de docentes y sanitarios, y al

incremento de cupos docentes en el último cuatrimestre de 2019 que supuso 11 millones más respecto del ejercicio precedente con el consiguiente aumento en gastos sociales de personal docente en el periodo.

Los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan un 8,23%, 368,13 millones de euros. La comunidad atribuye el incremento en el último trimestre del ejercicio a la tramitación de gasto de ejercicios anteriores del hospital Rey Juan Carlos de Móstoles que ha supuesto un aumento de 21 millones de euros, a los mayores gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 de la Fundación Jiménez Díaz y al aumento del gasto devengado en concepto de material sanitario y productos farmacéuticos en los meses de octubre y fundamentalmente noviembre y diciembre.

Las transferencias corrientes aumentan 271,88 millones de euros, lo que supone un 4,58%. La mayor parte de este incremento es absorbido, según la comunidad, por las transferencias a educación concertada y Universidades (que han de hacer frente a incrementos salariales), gasto en recetas médicas y subvención tarifaria al transporte regular de viajeros. La comunidad señala adicionalmente a estos motivos el gasto en políticas activas de empleo, resultando un total de 24,08 millones de euros más ejecutados en 2019.

El capítulo VI, por su parte, experimenta un incremento de 71,58 millones de euros, lo que supone un 16,53%. Los gastos por transferencias de capital aumentan 11,08 millones de euros, destacando las transferencias a universidades, que en términos de obligaciones reconocidas suponen 27,39 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	14.404.501,58	15.159.902,66	15.039.654,14	5,24%	97.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	410.907,86	507.775,30	400.000,00	23,57%	-22.000,00
ITP y AJD	1.491.928,40	1.552.679,33	1.495.000,00	4,07%	-20.740,00
Impuesto sobre el Patrimonio	3.267,28	1.970,33	0,00	-39,70%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	173.941,51	209.699,83	135.000,00	20,56%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	56.408,40	14.412,12	5.000,00	-74,45%	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.734.652,74	2.142.396,12	1.895.706,61	23,51%	0,00
Operaciones Corrientes	18.275.607,77	19.588.835,69	18.970.360,75	7,19%	54.260,00
Enajenación Inversiones Reales	69.194,47	42.945,21	45.000,00	-37,94%	-6.169,74
Transferencias de Capital	76.794,52	72.733,11	83.000,00	-5,29%	0,00
Operaciones de Capital	145.988,99	115.678,32	128.000,00	-20,76%	-6.169,74
Operaciones no Financieras	18.421.596,76	19.704.514,01	19.098.360,75	6,96%	48.090,26
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	4.017.095,18	4.544.611,35	4.058.706,61	13,13%	-48.909,74
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	6.839.185,40	7.262.913,38	7.013.118,73	6,20%	92.177,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.470.321,70	4.838.447,84	4.516.072,24	8,23%	-118.927,61
3. Gastos Financieros	740.578,32	734.958,56	810.004,81	-0,76%	0,00
4. Transferencias Corrientes	5.939.551,47	6.211.433,32	5.788.120,83	4,58%	-21.863,61
Operaciones Corrientes	17.989.636,89	19.047.753,10	18.127.316,61	5,88%	-48.614,22
6. Inversiones Reales	432.988,95	504.568,48	496.091,92	16,53%	-66.757,59
7. Transferencias de Capital	203.025,68	214.106,60	195.521,55	5,46%	-9.714,63
Operaciones de Capital	636.014,63	718.675,08	691.613,47	13,00%	-76.472,23
Operaciones no Financieras	18.625.651,52	19.766.428,18	18.818.930,08	6,12%	-125.086,44
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	17.885.073,20	19.031.469,62	18.008.925,27	6,41%	-125.086,44
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-204.054,76	-61.914,17	279.430,68	69,66%	173.176,70
% PIB	-0,1%	0,0%	0,1%		0,1%
Recaudación incierta	-99.414,00	-31.922,00	-70.000,00	67,89%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-437.414,00	-545.176,00	-495.192,30	-24,64%	-
Intereses devengados	-8.728,00	-31.417,00	100.000,00	-259,96%	
Transferencias de la UE	117.083,00	-53.648,00	0,00	-	
Inversiones de APP's	25.826,00	19.688,00	40.295,98	-23,77%	
Otros Ajustes	53.701,76	428.389,17	332,89	697,72%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-348.945,24	-214.085,83	-424.563,43	38,65%	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-553.000,00	-276.000,00	-145.132,75		173.176,70
% PIB	-0,2%	-0,1%	-0,1%		0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 359 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 635 millones de euros.

II.7.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto**

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	18.539.026,93	19.547.027,98
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	86.624,59	219.400,20
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	18.625.651,52	19.766.428,18
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		6,1%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	6.822.884,00	6.990.024,87
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	850.338,03	928.152,79
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	26.298.873,55	27.684.605,84
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	18.590.764,52	19.821.542,74
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	18.609.619,52	19.782.932,30
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H(año n-1)) - 1)		6,4%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	18.539.026,93	19.547.027,98	1.008.001,05	5,4%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	18.625.651,52	19.766.428,18	1.140.776,66	6,1%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	17.885.073,20	19.031.469,62	1.146.396,42	6,4%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	18.591.000,00	19.783.000,00	1.192.000,00	6,4%

II.7.5. CONCLUSIONES.**A. MEDIDAS**

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018-2019, aprobado en julio de 2018, ha superado el importe inicialmente previsto, si bien ha resultado inferior en materia de ingresos, en el ámbito de las medidas de gasto debe tomarse en consideración el efecto derivado de las retenciones de crédito.

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos se habrían ejecutado en un 75,43% con respecto a lo inicialmente previsto en el PEF, si bien tienen efectos de distinto signo. La enajenación de inversiones se ha ejecutado en 63 millones de euros, 18 millones de

euros más de los previstos en el PEF, si bien el impacto global de las medidas de enajenación de inversiones se ve afectado por la reversión del efecto de las enajenaciones realizadas en 2018 (69,19 millones de euros), resultando por tanto un efecto neto negativo en 2019, al medirse el impacto en términos incrementales respecto al ejercicio inmediato anterior. La medida relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones se ha ejecutado por 22 millones de euros de menor ingreso lo cual supone un efecto ligeramente mayor al recogido en el PEF, al igual que la correspondiente al ITP y AJD que se ha ejecutado por 20,74 millones de euros de menor ingreso, mientras que en el PEF se había valorado el efecto en 16,5 millones de euros. Por su parte, la medida correspondiente al impuesto sobre hidrocarburos se ha ejecutado en su totalidad en el cuarto trimestre por importe de 97 millones de euros, coincidiendo con la estimación del PEF.

Respecto a las medidas de gastos, su cuantificación al cierre coincide para todas ellas con la estimación efectuada por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre. La principal medida con efectos en 2019, las retenciones de crédito, que afectan a los capítulos II, IV, VI y VII, se ha ejecutado en su totalidad por el importe estimado de 194,82 millones de euros. También se ha ejecutado la totalidad de la medida del adelanto del cierre contable por importe de 30 millones de euros. Ambas medidas, las retenciones y el adelanto de la orden de cierre no estaban previstas en el PEF aprobado. Con efecto contrario se han ejecutado medidas en el capítulo I y IV que suponen todas ellas un mayor gasto por importe de 92,18 millones de euros para la suma de las de capítulo I y de 7,56 millones de euros para la de capítulo IV, consistente esta última en la reducción de tasas académicas en las universidades públicas. En capítulo I cabe citar entre otras la creación de nuevos cupos docentes, que ha supuesto un mayor gasto de 30,34 millones de euros, el refuerzo de la Red de Centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, con un incremento de gasto de 10,40 millones de euros, y la recuperación de la carrera profesional del personal estatutario, cuyo efecto se cuantifica por la comunidad en 41,23 millones de euros. Con respecto al PEF aprobado en la información de seguimiento de trimestres anteriores se suprimieron medidas de los capítulos II, IV y VI que suponían ahorros globales por importe de 21,31 millones de euros y medidas en el capítulo I por importe total de 1,6 millones de euros de mayor gasto.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a **los ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en términos interanuales en 1.282,92 millones de euros, un 6,96%, destacando los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación que aumentan en 755,4 millones de euros, un 5,24%, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos.

En la evolución de los ingresos distintos de recursos del sistema hay que tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior, destacando la percepción de dividendos, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y las transferencias de la UE. Por lo que se refiere a la correlación entre el efecto de las medidas y la ejecución presupuestaria, no se observa correlación en el impuesto de sucesiones y donaciones, ni en el ITP y AJD, debiendo tomarse en consideración las cuestiones previamente comentadas en relación a la evolución de ambas figuras tributarias. En el caso de la enajenación de inversiones reales sí se aprecia correlación con las medidas superando la disminución del capítulo el importe de las medidas.

El total de los ingresos no financieros ha superado las previsiones del PEF aprobado fundamentalmente como consecuencia del incremento de los ingresos patrimoniales sobre los previstos en el PEF. También ha sido significativa la superación de las previsiones del PEF aprobado en los recursos del sistema de financiación y en las principales figuras tributarias de gestión propia: impuesto sobre sucesiones y donaciones, ITP y AJD e IDMT. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad ajustó sus previsiones aproximándolas a los datos que finalmente se han registrado. No obstante, el cierre ha quedado por debajo del previsto en el ITP y AJD, confirmándose así el riesgo apreciado en el informe de seguimiento del tercer trimestre, así como en las transferencias corrientes del sector público estatal distintas de los recursos del sistema.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución hasta el cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 1.140,78 millones de euros, un 6,12%. Como ya se ha comentado anteriormente, el incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por los gastos de personal y en menor medida por los capítulos II y IV. Se han ejecutado medidas determinantes de un

mayor gasto en el capítulo I, apreciándose, por tanto, correlación entre las medidas y la evolución del gasto de personal. Por el contrario, no se aprecia correlación en las medidas correspondientes a los capítulos II, IV, VI y VII. El gasto de los capítulos II y VI se incrementa, a pesar de las retenciones de crédito, al igual que sucede con el capítulo IV, si bien en éste último, además de las retenciones de crédito, de efecto más limitado que en los capítulos II y VI, la comunidad recoge la medida de reducción de las tasas académicas, que supone un mayor gasto.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto han sido superiores a los previstos en el PEF, con desviaciones significativas en los gastos por transferencias corrientes, en el capítulo II y en los gastos de personal. Por su parte, los gastos financieros han sido menores que los previstos. Las estimaciones fueron corregidas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre aproximándose más al cierre, si bien en los capítulos II y IV se han producido desviaciones, confirmándose así los riesgos apreciados en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del -0,1% del PIB regional, mientras que en 2018 fue del -0,2% del PIB. La mayor parte del ajuste negativo producido en 2019 se debe a la suma de las rúbricas de aportaciones de capital y otras unidades consideradas AAPP, que registran un importe de -545,18 millones de euros, mientras que en 2018 su suma fue de -437,41 millones de euros. También empeora el ajuste por transferencias de la UE, que pasa de un importe positivo de 117,08 millones de euros en 2018 a -53,65 millones de euros en 2019. Por otro lado, y con un ajuste positivo destaca la rúbrica de otros ajustes, que incluye la cantidad de 359 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. Sin embargo, han empeorado

las previsiones del PEF respecto a los intereses devengados, transferencias de la UE y aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP.. Con respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre se ha producido la misma desviación positiva por la implantación del SII-IVA comentada antes y ha mejorado el ajuste por recaudación incierta, mientras que el ajuste por transferencias de la UE ha sido peor de lo esperado.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha reducido en relación al ejercicio anterior en 210 millones de euros, equivalente al 0,1% del PIB regional, motivado principalmente por el aumento de 755,40 millones de euros en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación, y por los mayores ingresos en capítulo V, tal y como se ha indicado anteriormente, así como por la mejora en los ajustes de contabilidad nacional derivada del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentado anteriormente, que han servido para compensar el incremento en los gastos no financieros, que en los capítulos I, II y IV ha sido importante. Por lo tanto, se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo al cierre equivalente al -0,1% del PIB.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad aludió al periodo de gobierno en funciones y al inicio de una nueva legislatura en un momento crítico para la ejecución presupuestaria que podía provocar una cierta ralentización, señalando además que se imputaría un gasto adicional en 2018 por la línea ferroviaria de Móstoles y Navalcarnero y por la carretera M- 203, que aliviaría el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Por otro lado, como medidas de contención del gasto la comunidad adoptó retenciones de crédito preventivas y procedió al adelanto de la orden de cierre, como se ha apuntado, confirmando al cierre la cuantificación del ahorro estimado por dichas medidas, si bien considerando la evolución de los capítulos afectados, el ahorro derivado de las medidas habría sido limitado. De esta manera se han confirmado los riesgos de desviaciones apreciados para determinados capítulos de gasto en el informe de

seguimiento del tercer trimestre, si bien las mismas han quedado compensadas por la citada exclusión del cómputo del objetivo del impacto de la liquidación del SII-IVA.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 6,4%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio, confirmándose el riesgo de incumplimiento observado en el informe del tercer trimestre.

II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Región de Murcia incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para la Región de Murcia. Por lo tanto, la Comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en el 3,6%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria ni la regla de gasto, mientras que sí ha cumplido el objetivo de deuda pública.

En 2019 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-402,00	-1,3%	-32,59	-0,1%	369,41	1,1%

Nota: Para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-385,25	-1,2%	-549,01	-1,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-417,00	-1,3%	-561,00	-1,7%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-472,11	-1,4%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontado el efecto del SII IVA	-	-	-484,00	-1,5%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontado el efecto del SII IVA y gastos del terremoto de Lorca)	-	-	-471,00	-1,5%

Nota: Se ofrece la necesidad de financiación descontando los gastos del terremoto de Lorca, que es la que se considera a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad. Por otro lado, por razones de homogeneidad, el déficit presupuestario ajustado correspondiente a 2018 se ha actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de un elevado riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, por incertidumbres sobre la materialización de ingresos relativos a las enajenaciones de inversiones previstas y de las transferencias de la UE, así como sobre el cumplimiento del escenario previsto en los gastos no financieros, concretamente en los capítulos II y IV de gastos, y, en menor medida, en gastos de personal. A ello se añadían posibles desviaciones en relación con la recuperación de avales. Así mismo, se advertía de la existencia de riesgos respecto al cumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al

requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas ejecutadas y el cierre efectivo el ejercicio.

II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
Total Ingresos	-30.442,83	-18.884,46	161,21%
Total Gastos	-10.689,03	14.949,36	-
Total Medidas	-41.131,86	-3.935,10	1045,26%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-15.155,71	-17.633,00	-35.820,38	236,35%	203,14%
Capítulo II	1.133,63	3.981,49	5.377,55	474,36%	135,06%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	-14.022,08	-13.651,52	-30.442,83	217,11%	223,00%
Capítulo VI	-4.862,38	0,00	0,00	0,00%	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	-4.862,38	0,00	0,00	0,00%	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	-18.884,46	-13.651,52	-30.442,83	161,21%	223,00%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	-2.817,00	-1.437,00	-16.621,38	590,04%	1156,67%
ISD	-12.338,71	-16.196,00	-19.199,00	155,60%	118,54%
ITPAJD	0,00	2.847,85	4.285,80	-	150,49%
IH IVMDH	1.133,63	1.133,63	1.091,75	96,31%	96,31%
Otras de naturaleza no tributaria	-4.862,38	0,00	0,00	0,00%	-
TOTAL	-18.884,46	-13.651,52	-30.442,83	161,21%	223,00%

En la información de seguimiento la comunidad recoge como novedad el efecto de la medida relativa a la modificación de la escala autonómica del IRPF, adoptada en virtud de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, que ha supuesto una reducción de ingresos cuantificada por la comunidad en 15,18 millones de euros. Por otro lado, al igual que en el trimestre anterior, la comunidad recoge el efecto para 2019 de medidas no previstas en el momento de la aprobación del PEF como “nuevos tipos reducidos para 2019 en el ITP y AJD” que ha dado lugar a menores ingresos por 0,37 millones de euros y “supresión a partir de 2019 de tipos reducidos en actos jurídicos documentados por constitución de hipoteca” que ha supuesto mayores ingresos por 4,66 millones de euros. Así mismo, la comunidad actualiza, tanto con respecto al PEF aprobado, como en cuanto a la estimación de trimestres anteriores, el impacto final para las diferentes medidas, destacando el “Plan de optimización de activos inmobiliarios”. Su efecto diferencial para 2019 previsto en el PEF era de -4,9 millones de euros, lo que implicaba, considerando las enajenaciones previstas para 2018, unas ventas de activos inmobiliarios de 9 millones de euros para 2019. Al cierre del ejercicio no se ha obtenido ningún ingreso de esta medida, como ya preveía la comunidad en la información remitida relativa al seguimiento del tercer trimestre.

C. MEDIDAS DE GASTOS**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-16.432,68	-27.521,19	-29.878,25	181,82%	108,56%
Capítulo II	8.505,43	78.530,27	7.830,00	92,06%	9,97%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	22.876,61	126.275,13	11.359,22	49,65%	9,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	14.949,36	177.284,21	-10.689,03	-	-
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL GASTOS	14.949,36	177.284,21	-10.689,03	-	-

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas retributivas generales	0,00	-7.018,24	-6.897,22	-	98,28%
Supresión/reducción paga extra	-21.269,55	-25.783,48	-20.774,40	97,67%	80,57%
Medidas de gestión/planificación de personal	325,00	-448,22	-448,22	-	100,00%
Otras medidas del capítulo I	0,00	0,00	-4.356,54	-	-
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	0,00	10.000,00	1.380,00	-	13,80%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	0,00	11.000,00	5.710,00	-	51,91%
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	3.505,43	12.000,00	0,00	0,00%	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	27.388,48	120.756,80	13.980,00	51,04%	11,58%
Medidas en materia de productos sanitarios	5.000,00	16.000,00	50,00	1,00%	0,31%
Medidas retributivas conciertos	0,00	3.800,00	690,00	-	18,16%
Otras medidas del capítulo II	0,00	25.730,27	0,00	-	0,00%
Medidas retributivas sector público instrumental	0,00	-22,65	-22,65	-	100,00%
Otras medidas del capítulo IV	0,00	11.269,73	0,00	-	0,00%
TOTAL	14.949,36	177.284,21	-10.689,03	-	-

En la información de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre, la comunidad comunica que al cierre de 2019 el efecto global de las medidas ha sido de un mayor gasto de 10,69 millones de euros, mientras que la previsión comunicada por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre era de un impacto global de ahorro al cierre de 177,28 millones de euros, previsión que la comunidad venía manteniendo desde el seguimiento del cuarto trimestre de 2018, al haber contemplado nuevas medidas respecto al PEF aprobado o, en algunos casos, al considerar para algunas medidas mayores ahorros que los estimados en el PEF. Las mayores desviaciones respecto al ahorro previsto se han producido en las medidas de carácter sanitario. En

algunos casos las medidas no han tenido efecto, como el “establecimiento de subastas de medicamentos”, para el que se esperaba un ahorro de 40,58 millones de euros, o la “implantación del sistema presupuestos por áreas de salud” y la “prescripción de genéricos y similares”, con ahorros previstos de 18,73 millones y 12 millones de euros, respectivamente. También ha habido medidas con un impacto mucho menor al previsto, como las “medidas de eficiencia en la selección de medicamentos”, para las que se esperaba un ahorro de 44,18 millones de euros que finalmente ha sido de 2 millones de euros, o el “suministro directo de farmacia a dependientes en ámbitos socio sanitarios”, con un efecto de 0,35 millones de euros cuando la previsión de la comunidad era de 11 millones de euros.

II.8.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.266.864,90	3.376.888,08	3,37%	110.023,18	-15.529,63
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	61.749,19	43.751,36	-29,15%	-17.997,83	-19.199,00
IIP y AJD	234.939,40	240.048,17	2,17%	5.108,77	4.285,80
Impuesto sobre el Patrimonio	23.915,26	23.057,71	-3,59%	-857,55	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	14.199,35	13.338,56	-6,06%	-860,79	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	59.620,88	1.839,91	-96,91%	-57.780,97	0,00
Resto de ingresos corrientes	526.688,92	585.208,59	11,11%	58.519,67	0,00
Operaciones Corrientes	4.187.977,89	4.284.132,38	2,30%	96.154,49	-30.442,83
Enajenación Inversiones Reales	3.624,37	3.586,61	-1,04%	-37,76	0,00
Transferencias de Capital	131.691,39	138.827,23	5,42%	7.135,84	0,00
Operaciones de Capital	135.315,76	142.413,84	5,25%	7.098,08	0,00
Operaciones no Financieras	4.323.293,65	4.426.546,22	2,39%	103.252,57	-30.442,83
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.056.428,76	1.049.658,14	-0,64%	-6.770,62	-14.913,20
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	2.216.013,57	2.365.599,33	6,75%	149.585,76	29.878,25
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	957.109,12	1.016.681,82	6,22%	59.572,70	-7.830,00
3. Gastos Financieros	119.704,57	121.300,70	1,33%	1.596,13	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.139.956,51	1.200.606,92	5,32%	60.650,41	-11.359,22
Operaciones Corrientes	4.432.783,77	4.704.188,77	6,12%	271.405,00	10.689,03
6. Inversiones Reales	128.672,84	134.977,82	4,90%	6.304,98	0,00
7. Transferencias de Capital	147.086,62	136.391,81	-7,27%	-10.694,81	0,00
Operaciones de Capital	275.759,46	271.369,63	-1,59%	-4.389,83	0,00
Operaciones no Financieras	4.708.543,23	4.975.558,40	5,67%	267.015,17	10.689,03
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.588.838,66	4.854.257,70	5,78%	265.419,04	10.689,03
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-385.249,58	-549.012,18	-42,51%	-163.762,60	-41.131,86
% PIB	-1,2%	-1,7%		-0,5%	-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación. Por otro lado, por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, el impuesto sobre sucesiones y donaciones cae al cierre del ejercicio 18 millones de euros, un 29,15% respecto a 2018, debido según la

comunidad a la bonificación de la cuota del 99% para los grupos I y II y a la presentación en el primer trimestre de 2018 de algunas autoliquidaciones de cuantía excepcional.

El “resto de ingresos corrientes” se incrementa en 58,52 millones de euros, un 11,11%. Su evolución se explica fundamentalmente por el crecimiento del capítulo III, que lo hace en 68,19 millones de euros, un 54,08%. El motivo de este aumento según explicación de la comunidad es por dos ingresos extraordinarios producidos en julio y agosto: la compensación por los servicios prestados por el Servicio Murciano de Salud, fundamentalmente a extranjeros, por un importe superior a los 40 millones de euros, cuando en 2018 apenas superó los 13 millones de euros; y la liquidación a la empresa concesionaria del aeropuerto de los daños y perjuicios causados por la rescisión del contrato, por 36,38 millones de euros, si bien al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de cobro. Sin embargo, los ingresos correspondientes al FSE disminuyen 8,27 millones de euros, un 39,98%, debido según la comunidad a problemas de gestión que han ocasionado una disminución de las verificaciones realizadas.

Las transferencias de capital, por su parte, experimentan un incremento de 7,14 millones de euros, el 5,42%, causado por el incremento de 16,44 millones de euros en las transferencias recibidas del Estado, que se ven compensadas en parte por el descenso de los ingresos por Fondos Europeos, que caen 11,72 millones de euros, un 14,36%, debido fundamentalmente al descenso en el Fondo de Cohesión de 7,72 millones de euros. Este descenso en los ingresos procedentes del Fondo de Cohesión se debe, según la comunidad, a que el importe percibido en 2018 correspondía a la liquidación del Programa Operativo 2007-2013.

Por cuanto respecta a los gastos no financieros, los gastos de personal se incrementan 149,59 millones de euros, un 6,75% respecto al cierre del ejercicio anterior. No obstante, en esta evolución intervienen varios factores, como la devolución de parte de la extra 2013 por un importe, según la comunidad, superior a los 27 millones de euros, así como las medidas relativas a carrera profesional y complementos. El efecto global de todas las medidas del capítulo sería de un mayor gasto al cierre del ejercicio de 29,88 millones de euros. Además del efecto de las medidas y del incremento de las retribuciones de carácter básico, la comunidad atribuye la evolución del capítulo a los mayores gastos de Seguridad Social en materia de educación (11,5 millones de euros), debido al cambio de régimen de MUFACE al Régimen General de un número de funcionarios, al incremento del cupo alumnos-profesor, al aumento de sustituciones y al abono del verano a interinos; y en materia de sanidad fundamentalmente debido a

las sustituciones por incapacidades transitorias y vacaciones (11,8 millones de euros) y al incremento de la cuota patronal (14,7 millones de euros).

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en términos interanuales 59,57 millones de euros, un 6,22%, debido fundamentalmente a la evolución del gasto farmacéutico hospitalario y al gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación, que aumentan en 20,53 y 15,30 millones de euros, respectivamente, respecto al cierre del ejercicio 2018, sin que se aprecie, por tanto, correlación con las medidas ejecutadas.

Las transferencias corrientes crecen en 60,65 millones de euros, un 5,32%. Los principales factores que contribuyen a esta evolución son el aumento de 15,01 millones de euros, un 8,16%, en las transferencias a universidades, a entidades locales, 9,55 millones de euros, un 17,02%, y las destinadas a la gratuidad de la enseñanza, 16,37 millones de euros, un 6,79%. A esto habría que añadir los 6,39 millones de euros correspondientes a la devolución de parte de la paga extraordinaria suprimida en 2013, sin perjuicio de las medidas de ahorro adoptadas, que en términos netos han reducido el gasto en 11,36 millones de euros, según la comunidad.

En cuanto a las transferencias de capital, caen 10,69 millones de euros, un 7,27%, fundamentalmente por las transferencias a sociedades y entes públicos, que se reducen en 19,58 millones de euros, un 36,66% y las transferencias a Entidades Locales, que bajan 4,14 millones de euros, un 13,36%. Destaca que el descenso del capítulo VII es, sin embargo, muy inferior al 41% registrado en el tercer trimestre. La causa, según la comunidad, se encuentra en la intensificación de la ejecución producida en el cuarto trimestre de 2019. En particular, la comunidad destaca la transferencia al INFO (Instituto de Fomento para la Región de Murcia) de Ayudas del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) a empresas para actuaciones de eficiencia energética, por importe de 21,8 millones de euros, y la transferencia a ADIF Alta Velocidad Región de Murcia, por importe de 14,5 millones de euros.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.266.864,90	3.376.888,08	3.468.083,80	3,37%	-15.529,63
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	61.749,19	43.751,36	46.486,63	-29,15%	-19.199,00
ITP y AJD	234.939,40	240.048,17	243.345,21	2,17%	4.285,80
Impuesto sobre el Patrimonio	23.915,26	23.057,71	23.542,78	-3,59%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	14.199,35	13.338,56	11.543,85	-6,06%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	59.620,88	1.839,91	0,00	-96,91%	0,00
Resto de ingresos corrientes	526.688,92	585.208,59	529.244,65	11,11%	0,00
Operaciones Corrientes	4.187.977,89	4.284.132,38	4.322.246,91	2,30%	-30.442,83
Enajenación Inversiones Reales	3.624,37	3.586,61	11.304,15	-1,04%	0,00
Transferencias de Capital	131.691,39	138.827,23	162.900,22	5,42%	0,00
Operaciones de Capital	135.315,76	142.413,84	174.204,37	5,25%	0,00
Operaciones no Financieras	4.323.293,65	4.426.546,22	4.496.451,28	2,39%	-30.442,83
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.056.428,76	1.049.658,14	1.028.367,48	-0,64%	-14.913,20
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	2.216.013,57	2.365.599,33	2.185.880,96	6,75%	29.878,25
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	957.109,12	1.016.681,82	908.214,84	6,22%	-7.830,00
3. Gastos Financieros	119.704,57	121.300,70	128.641,56	1,33%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.139.956,51	1.200.606,92	1.055.743,50	5,32%	-11.359,22
Operaciones Corrientes	4.432.783,77	4.704.188,77	4.278.480,85	6,12%	10.689,03
6. Inversiones Reales	128.672,84	134.977,82	151.058,02	4,90%	0,00
7. Transferencias de Capital	147.086,62	136.391,81	78.901,40	-7,27%	0,00
Operaciones de Capital	275.759,46	271.369,63	229.959,42	-1,59%	0,00
Operaciones no Financieras	4.708.543,23	4.975.558,40	4.508.440,27	5,67%	10.689,03
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.588.838,66	4.854.257,70	4.379.798,71	5,78%	10.689,03
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-385.249,58	-549.012,18	-11.988,99	-42,51%	-41.131,86
% PIB	-1,2%	-1,7%	0,0%		-0,1%
Recaudación incierta	-51.000,00	-69.000,00	-29.530,00	-35,29%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	25.000,00	18.000,00	5.000,00	-28,00%	-
Intereses devengados	-1.000,00	5.000,00	3.000,00	-	
Transferencias de la UE	8.000,00	19.000,00	-5.000,00	137,50%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	2.249,58	105.012,18	5.545,24	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-16.750,42	78.012,18	-20.984,76	-	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-402.000,00	-471.000,00	-32.973,75		-41.131,86
% PIB	-1,3%	-1,4%	-0,1%		-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación. Por otro lado, por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 76,91 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. Así mismo, la rúbrica de otros ajustes siempre recoge los gastos correspondientes al terremoto de Lorca, que tampoco computan a efectos del cumplimiento del objetivo, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 561 millones de euros.

II.8.4. REGLA DE GASTO

Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.654.840,45	4.972.571,50
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	53.702,78	2.986,90
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.708.543,23	4.975.558,40
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		5,7%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	469.164,29	541.171,11
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	178.342,00	145.438,70
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	5.356.049,52	5.662.168,21
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	4.514.795,52	4.769.168,21
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	4.514.795,52	4.783.168,21
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		5,9%

Nota: Por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.654.840,45	4.972.571,50	317.731,05	6,8%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.708.543,23	4.975.558,40	267.015,17	5,7%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.588.838,66	4.854.257,70	265.419,04	5,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	4.515.000,00	4.783.000,00	268.000,00	5,9%

Nota: Por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

II.8.5. CONCLUSIONES.

A. MEDIDAS

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018-2019, aprobado en julio de 2018, ha resultado inferior al importe inicialmente

previsto, tanto en ingresos como en medidas de ahorro. Por lo que se refiere a los ingresos, la comunidad esperaba que las medidas dieran lugar a una reducción de los mismos, reducción que ha superado la prevista, fundamentalmente por la incorporación de la medida de bajada de tipos en el IRPF. En cuanto a las medidas de gasto, la comunidad esperaba que produjeran ahorro, en términos globales. Sin embargo, su cuantificación al cierre ha sido de un aumento de gasto, fundamentalmente porque las medidas de carácter sanitario no han generado el ahorro previsto en el PEF aprobado.

En relación a las medidas de ingresos, conforme a la información remitida por la Comunidad Autónoma, en el cuarto trimestre del ejercicio 2019 la relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones se ha ejecutado en un porcentaje global superior al 100%. Concretamente la medida “Deducción autonómica ISD de la cuota del 60% al 99%” ha tenido como efecto un menor ingreso de 19,20 millones de euros, mientras que lo previsto en el PEF para esta medida era menores ingresos por 12,34 millones y en el seguimiento del tercer trimestre se esperaban menores ingresos por 16,20 millones de euros. Respecto al ITP y AJD, el grado de ejecución de las medidas también ha superado el 100%, materializándose en 4,29 millones de euros, resultado de dos medidas contrapuestas: “Nuevos tipos reducidos para 2019 en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD” que ha supuesto una reducción de la recaudación por un importe de 0,37 millones de euros y “Supresión a partir de 2019 de tipos reducidos en Actos Jurídicos Documentados por constitución de hipoteca” que ha incrementado los ingresos en 4,66 millones de euros. Estas medidas no estaban incluidas en el PEF aprobado y, en la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre, el efecto global esperado para estas medidas era de 2,85 millones de euros de mayores ingresos. En cuanto al IRPF, la medida “Deducción en IRPF adquisición material escolar y libros texto” se ha ejecutado con un impacto al cierre del ejercicio de -1,44 millones de euros, según lo previsto en la información de seguimiento del tercer trimestre, aunque el PEF aprobado esperaba un efecto de -2,82 millones de euros para esta medida. En la información de seguimiento del cuarto trimestre se ha incorporado una medida adicional relativa al IRPF, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, que modifica la escala autonómica de tipos de gravamen aplicable a la base liquidable general en el IRPF. El impacto de esta medida ha sido una reducción de ingresos por importe de 15,18 millones de euros.

Además de las medidas de carácter tributario, en el PEF se recogía la medida “Plan de optimización de activos inmobiliarios”, valorada en 4,86 millones de euros y que no ha sido ejecutada.

Por lo que se refiere a las medidas de gastos, las relativas al capítulo I han tenido un impacto de 29,88 millones de euros de mayor gasto, debido, en su mayor parte, a la devolución del 75% de la paga extra correspondiente a 2013. Este impacto ha sido mayor que el previsto en la información de seguimiento del tercer trimestre, donde la comunidad estimaba un impacto de 27,52 millones de euros de mayor gasto y que el correspondiente al PEF, que estimaba un mayor gasto de 16,43 millones de euros al cierre del ejercicio.

Respecto a las medidas del capítulo de gastos corrientes de bienes y servicios, al cierre del ejercicio se han producido ahorros por importe de 7,83 millones de euros, lo que supondría un grado de ejecución del 92,06% respecto al impacto previsto en el PEF, pero tan sólo un 9,97% respecto a lo previsto por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre, donde estimaba unos ahorros de 78,53 millones de euros, al haber sido la ejecución de las medidas muy inferior a la prevista, tal y como se ha descrito en el apartado de las medidas correctoras.

Las medidas del capítulo transferencias corrientes han supuesto ahorros por importe de 11,36 millones de euros, con un grado de ejecución del 49,65% respecto a lo previsto por el PEF aprobado, pero de nuevo, de tan sólo el 9% respecto a lo previsto en la información de seguimiento del tercer trimestre, por las razones apuntadas en el apartado de medidas.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, aumentan en 103,25 millones de euros, un 2,39% en términos interanuales, destacando los recursos del sistema sometidos a entregas a cuenta y liquidación, que han aumentado en 110,02 millones de euros, un 3,37%, efectuando la misma depuración. En la evolución del resto de los ingresos, que disminuyen en 6,77 millones de euros, con una tasa de variación del 0,64%, hay que tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior. Por lo que se refiere a la correlación entre las medidas

adoptadas y la ejecución presupuestaria, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones se aprecia una correlación plena, al igual que en el ITP y AJD. En cuanto a las medidas sobre el IRPF, dado su volumen y el conjunto de factores que intervienen en la evolución de dicho impuesto, no se aprecia correlación entre dicha evolución y el impacto de la medida.

El total de los ingresos no financieros ha sido inferior a las previsiones del PEF aprobado, como consecuencia de los menores recursos del sistema respecto a los estimados en el PEF, con una desviación superior a los 91 millones de euros. En sentido contrario, destaca el capítulo III, en el que se han producido los ingresos extraordinarios descritos en el apartado anterior, relativos a la compensación por los servicios prestados por el Servicio Murciano de Salud y a la liquidación de indemnizaciones a la concesionaria del aeropuerto. No obstante, en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó el escenario, adecuándolo al cierre que finalmente se ha producido, con excepción del ITP y AJD, que no alcanzó la previsión, y del capítulo VII, ya que en contra de lo estimado por la comunidad no se ha percibido la segunda anualidad del Protocolo para la construcción de la Autovía Santomera-Zeneta, que ascendía a 48,7 millones de euros. Adicionalmente se ha producido un retraso en las anualidades del Convenio LOMCE, por importe de 32,66 millones de euros, desplazándose su efecto a 2020 de acuerdo con las explicaciones aportadas por la comunidad.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 267,02 millones de euros, un 5,67%. El incremento del total de gastos no financieros se explica por un aumento del gasto en todos los capítulos excepto en las transferencias de capital, por las razones señaladas en el apartado anterior.

En cuanto a la correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y las medidas adoptadas en el capítulo I se aprecia una correlación parcial, al explicar las medidas parte del incremento de gasto, mientras que en los capítulos II y IV no existe tal correlación, ya que a pesar del ahorro que habrían producido las medidas, ambos capítulos han experimentado incremento del gasto.

Respecto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto son superiores en 467,12 millones de euros a los previstos en el PEF, ya que los capítulos

I, II, IV y VII de gastos han cerrado significativamente por encima de las estimaciones del PEF. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó el escenario, previendo mayores gastos que en el PEF. No obstante, al cierre se ha confirmado los riesgos observados en el informe relativo al tercer trimestre de 2019, con desviaciones adicionales en los capítulos II y IV.

Por lo que se refiere a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del 0,2% del PIB regional, un ajuste positivo superior en casi tres décimas al registrado en el mismo periodo de 2018. La mayor parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 76,91 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, al que se añaden los gastos del terremoto de Lorca, que tampoco computan a efectos de determinar el objetivo, si bien se trata de un ajuste recurrente, que en 2019 ha ascendido a 13 millones de euros mientras que en 2018 fue de 15 millones de euros. En sentido contrario cabe destacar el empeoramiento de 18 millones de euros en el ajuste por recaudación incierta.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. También ha mejorado las previsiones del PEF la suma de los ajustes por aportaciones de capital y por otras unidades consideradas AA.PP. y el de transferencias de la UE, mientras que el ajuste por recaudación incierta ha sido sensiblemente peor que el previsto en el PEF. Las desviaciones comentadas también se han producido respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo ha aumentado en relación al ejercicio anterior en 69 millones de euros, más de una décima del PIB regional, debido a que a pesar de que los ingresos no financieros

depurados de liquidaciones negativas crecieron 103,25 millones de euros y los ajustes de contabilidad nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413 mejoraron en 94,76 millones de euros, por el citado efecto del SII-IVA, los gastos no financieros crecieron en 267,02 millones de euros. Todo ello ha provocado el incumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria**, ya que la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha situado en el -1,4% del PIB regional, 1,3 puntos porcentuales por encima dicho objetivo.

De esta manera, se han producido desviaciones de cuatro décimas porcentuales del PIB respecto a lo estimado por la comunidad en el seguimiento del PEF del tercer trimestre de 2019, que no incorporaban ninguna depuración del efecto del SII – IVA, confirmándose así los riesgos de desviación adicional apreciados en el informe de seguimiento del tercer trimestre, tanto en transferencias de capital e ITP y AJD en ingresos, como en los capítulos II y IV en gastos.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. La comunidad no remitió medidas adicionales en respuesta a dicho requerimiento, sin perjuicio de que la comunidad procediera a actualizar sus previsiones de cierre contemplando el incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto, lo cual confirmaba los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado.

En cuanto a la **regla de gasto**, el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 5,9%, superior, por tanto, del objetivo marcado para el ejercicio, habiéndose confirmado los riesgos advertidos en el informe de seguimiento del PEF del tercer trimestre de 2019 en relación al escenario de gastos.

II.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de La Rioja incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,2% para La Rioja, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en el 2,6%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, La Rioja ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda pública, según el informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF.

En 2019 la Comunidad Autónoma de La Rioja ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, y ha cumplido el objetivo de la regla de gasto y el de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-24,00	-0,3%	-8,82	-0,1%	15,18	0,2%

Nota: Para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior*(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-24,35	-0,3%	-36,59	-0,4%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-24,00	-0,3%	-39,00	-0,4%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-12,22	-0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-15,00	-0,2%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se concluyó que podía alcanzarse el objetivo de estabilidad si se corregían determinadas desviaciones, pero se apreciaba la existencia de cierto riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, por las dificultades en el cumplimiento del escenario previsto para los capítulos I y II. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019, se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.***(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	13.598,08	3.402,20	399,68%
<i>Total Gastos</i>	0,00	0,00	-
Total Medidas	13.598,08	3.402,20	399,68%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-4.063,80	-3.807,92	-3.807,92	93,70%	100,00%
Capítulo II	7.466,00	17.406,00	17.406,00	233,14%	100,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	3.402,20	13.598,08	13.598,08	399,68%	100,00%
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	3.402,20	13.598,08	13.598,08	399,68%	100,00%

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
I. Patrimonio	-4.063,80	-3.807,92	-3.807,92	93,70%	100,00%
IH IVMDH	7.466,00	17.406,00	17.406,00	233,14%	100,00%
TOTAL	3.402,20	13.598,08	13.598,08	399,68%	100,00%

En la información de seguimiento la comunidad mantiene las mismas medidas previstas en el PEF. No obstante, cambia el importe del impacto de las medidas: la del

impuesto sobre patrimonio, pasa de ser de -4,06 millones de euros en el PEF, a -3,81 millones de euros en la información de seguimiento del segundo trimestre, dato que se mantuvo en la información remitida en el tercer trimestre, en el cuál se ejecutó en su totalidad. La del impuesto sobre hidrocarburos pasó de ser 7,47 millones de euros en el PEF a 17,41 millones de euros en la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre, importe que se confirma al cierre.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

II.9.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios- medidas a 31 de diciembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	956.118,76	985.267,91	3,05%	29.149,15	17.406,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	15.858,74	17.277,91	8,95%	1.419,17	0,00
IIT y AJD	42.981,00	43.352,42	0,86%	371,42	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	8.070,60	4.083,66	-49,40%	-3.986,94	-3.807,92
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	4.017,17	3.031,75	-24,53%	-985,42	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Resto de ingresos corrientes	89.051,06	89.218,15	0,19%	167,09	0,00
Operaciones Corrientes	1.116.097,33	1.142.231,80	2,34%	26.134,47	13.598,08
Enajenación Inversiones Reales	1.055,99	1.144,01	8,34%	88,02	0,00
Transferencias de Capital	21.713,89	26.024,30	19,85%	4.310,41	0,00
Operaciones de Capital	22.769,88	27.168,31	19,32%	4.398,43	0,00
Operaciones no Financieras	1.138.867,21	1.169.400,11	2,68%	30.532,90	13.598,08
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	182.748,45	184.132,20	0,76%	1.383,75	-3.807,92
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	465.021,48	489.871,69	5,34%	24.850,21	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	248.353,34	257.498,91	3,68%	9.145,57	0,00
3. Gastos Financieros	13.707,46	14.946,34	9,04%	1.238,88	0,00
4. Transferencias Corrientes	320.196,03	328.171,91	2,49%	7.975,88	0,00
Operaciones Corrientes	1.047.278,31	1.090.488,85	4,13%	43.210,54	0,00
6. Inversiones Reales	40.238,10	38.460,98	-4,42%	-1.777,12	0,00
7. Transferencias de Capital	75.699,20	77.043,27	1,78%	1.344,07	0,00
Operaciones de Capital	115.937,30	115.504,25	-0,37%	-433,05	0,00
Operaciones no Financieras	1.163.215,61	1.205.993,10	3,68%	42.777,49	0,00
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	1.149.508,15	1.191.046,76	3,61%	41.538,61	0,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-24.348,40	-36.592,99	-50,29%	-12.244,59	13.598,08
% PIB	-0,3%	-0,4%		-0,1%	0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En relación a los ingresos no financieros, destaca la caída del impuesto sobre el patrimonio, que se reduce en 3,99 millones de euros, lo que supone un -49,40% respecto a diciembre de 2018, debido a la correspondiente medida sobre este impuesto. Por su parte, crece el impuesto de sucesiones y donaciones en 1,42 millones de euros, un 8,95%, las transferencias corrientes del SPEE, 2 millones de euros, un 35,44%, y las

transferencias de capital, que lo hacen en un 19,85%, lo que supone 4,31 millones de euros. Destaca en este capítulo VII el aumento de las transferencias recibidas del FEDER, que crecen 2,28 millones de euros, un 68,62%. Por lo que se refiere al impuesto sobre determinados medios de transporte, que desciende en un 24,53%, la comunidad señala que su evolución está condicionada por la falta de reconocimiento de la mensualidad correspondiente a diciembre de 2019, a lo que se añadiría que en enero de 2018 se contabilizó la entrega correspondiente a diciembre de 2017.

Por lo que se refiere a los gastos no financieros, el capítulo I aumenta 24,85 millones de euros, un 5,34%. Además del incremento retributivo de carácter básico, la comunidad señala como motivos en el ámbito sanitario las contrataciones temporales para la reducción de las listas de espera, la reducción de jornada del Servicio de Salud (SERIS) a 36 horas, el reconocimiento a los Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería del complemento del 75% del salario de enfermería por sentencia judicial en el SERIS, el reconocimiento de la carrera profesional en el SERIS y el Programa Quirúrgico extraordinario. También afecta a la evolución del capítulo la carrera profesional correspondiente a 2018 pagada en 2019 en el ámbito de la Administración General. En el ámbito educativo, la comunidad alude al impacto de la reducción de horas lectivas en el curso 2019/2020, que supuso la contratación de en torno a 90 docentes más, a lo que se añade la jubilación de trabajadores de MUFACE cuya sustitución conlleva el incremento de costes al pasar a cotizar en el régimen general de Seguridad Social. Por último, y también vinculado al sistema de cobertura, dado que el personal de MUFACE no tiene cubierta la prestación por maternidad compartida, este coste fue asumido por la CAR.

Por su parte, el capítulo II crece en 9,15 millones de euros, un 3,68%, de los que 3,4 millones de euros serían de incremento del gasto farmacéutico hospitalario y en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación. Según la comunidad, el resto del incremento en el capítulo se ha producido por la extensión del contrato de servicios TIC al ámbito educativo (3,39 millones de euros) y el incremento en la prestación del servicio de plazas públicas de mayores (1,4 millones de euros) y de discapacitados y menores en protección (0,77 millones de euros).

En capítulo IV aumenta en 7,98 millones de euros, un 2,49%, destacando el incremento de 7,86 millones de euros en las obligaciones reconocidas por transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro distintas de farmacia, pensiones y gratuidad de

la enseñanza, que contrasta con el menor gasto en pensiones asistenciales de 6,16 millones de euros. La comunidad señala sobre sus estimaciones de la anterior información de seguimiento un incremento no previsto en los beneficiarios de la renta de ciudadanía y un aumento del gasto derivado de los conciertos educativos.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	956.118,76	985.267,91	1.009.995,13	3,05%	17.406,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	15.858,74	17.277,91	22.698,25	8,95%	0,00
ITP y AJD	42.981,00	43.352,42	41.658,04	0,86%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	8.070,60	4.083,66	3.958,63	-49,40%	-3.807,92
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	4.017,17	3.031,75	2.722,06	-24,53%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	0,00	0,00	0,00	-	0,00
Resto de ingresos corrientes	89.051,06	89.218,15	83.970,81	0,19%	0,00
Operaciones Corrientes	1.116.097,33	1.142.231,80	1.165.002,91	2,34%	13.598,08
Enajenación Inversiones Reales	1.055,99	1.144,01	1.312,57	8,34%	0,00
Transferencias de Capital	21.713,89	26.024,30	21.132,37	19,85%	0,00
Operaciones de Capital	22.769,88	27.168,31	22.444,94	19,32%	0,00
Operaciones no Financieras	1.138.867,21	1.169.400,11	1.187.447,85	2,68%	13.598,08
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	182.748,45	184.132,20	177.452,72	0,76%	-3.807,92
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	465.021,48	489.871,69	475.576,44	5,34%	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	248.353,34	257.498,91	249.687,02	3,68%	0,00
3. Gastos Financieros	13.707,46	14.946,34	19.000,00	9,04%	0,00
4. Transferencias Corrientes	320.196,03	328.171,91	319.360,43	2,49%	0,00
Operaciones Corrientes	1.047.278,31	1.090.488,85	1.063.623,89	4,13%	0,00
6. Inversiones Reales	40.238,10	38.460,98	35.340,92	-4,42%	0,00
7. Transferencias de Capital	75.699,20	77.043,27	71.063,82	1,78%	0,00
Operaciones de Capital	115.937,30	115.504,25	106.404,74	-0,37%	0,00
Operaciones no Financieras	1.163.215,61	1.205.993,10	1.170.028,63	3,68%	0,00
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	1.149.508,15	1.191.046,76	1.151.028,63	3,61%	0,00
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-24.348,40	-36.592,99	17.419,22	-50,29%	13.598,08
% PIB	-0,3%	-0,4%	0,2%		0,2%
Recaudación incierta	-5.380,00	-4.000,00	0,00	25,65%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	1.000,00	-4.889,12	-13.480,41	-	-
Intereses devengados	2.071,36	3.000,00	0,00	44,83%	
Transferencias de la UE	7.950,00	6.000,00	0,00	-24,53%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-5.292,96	21.482,11	-3.938,82	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	348,40	21.592,99	-17.419,22	-	0,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-24.000,00	-15.000,00	0,00		13.598,08
% PIB	-0,3%	-0,2%	0,0%		0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 24,37 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 39 millones de euros.

II.9.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto**

(Miles de euros)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	1.161.553,74	1.202.533,87
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	1.661,87	3.459,23
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	1.163.215,61	1.205.993,10
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		3,7%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	71.655,03	100.390,24
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	72.129,36	73.494,51
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	1.307.000,00	1.379.877,85
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	1.204.000,00	1.238.877,85
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	1.203.416,49	1.225.279,77
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		1,8%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	1.161.553,74	1.202.533,87	40.980,13	3,5%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	1.163.215,61	1.205.993,10	42.777,49	3,7%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	1.149.508,15	1.191.046,76	41.538,61	3,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	1.204.000,00	1.226.000,00	22.000,00	1,8%

II.9.5. CONCLUSIONES.

A. MEDIDAS

La comunidad ha mantenido desde la aprobación del PEF las mismas medidas con efecto en 2019, relativas a la reducción del impuesto sobre el patrimonio y al aumento del impuesto sobre hidrocarburos, si bien ha ido actualizando su efecto estimado en la información de seguimiento, de manera que su cuantificación al cierre coincide con los efectos estimados en el tercer trimestre, que superan los previstos en el PEF aprobado por el impacto final de la medida relativa al impuesto sobre hidrocarburos.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

En cuanto a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, aumentan 30,53 millones de euros, un 2,68%, siendo el aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación efectuando la misma depuración, de 29,15 millones de euros, un 3,05% si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. En la evolución interanual del resto de los ingresos, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el apartado anterior. Por lo que se refiere a la correlación con las medidas, existe correlación en la correspondiente al impuesto sobre el patrimonio, que desciende 3,96 millones de euros, un 49,40%. También existe correlación en la medida referente al impuesto sobre hidrocarburos, integrado ya en su totalidad dentro de los recursos del sistema.

El total de los ingresos no financieros ha sido inferior a las previsiones del PEF aprobado, fundamentalmente como consecuencia de los menores recursos del sistema de financiación sobre los previstos en el PEF. También han empeorado las previsiones del PEF del impuesto sobre sucesiones y donaciones. No obstante, en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó sus previsiones acercándolas al dato de cierre, aunque finalmente hayan concurrido desviaciones a la baja en el ITP y AJD, en el impuesto sobre determinados medios de transporte, por la cuestión anteriormente referida sobre la mensualidad de diciembre 2019, y en el capítulo III,

mientras que las transferencias de capital cerraron 3,40 millones de euros por encima de la estimación.

Respecto a los **gastos no financieros**, para los cuales no se han previsto medidas, la evolución del cuarto trimestre muestra un crecimiento interanual de 42,78 millones de euros, un 3,68%, con incrementos en todos los capítulos menos en el capítulo VI, destacando los gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios cuyos incrementos se explican en el apartado anterior.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros en conjunto superan ampliamente los previstos en el PEF, con desviaciones en todos los capítulos salvo en el III, destacando especialmente las desviaciones en gastos de personal, y en menor medida, aunque también importantes, en los capítulos II y IV. Los gastos de capital, por su parte, también han superado ampliamente las previsiones del PEF. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad había actualizado sus estimaciones, siendo las principales desviaciones las producidas en los capítulos II y IV, confirmándose así los riesgos advertidos en el informe de seguimiento del tercer trimestre. Tal y como se señaló en el apartado anterior, el motivo de la desviación en el capítulo IV según la comunidad ha sido el incremento en los beneficiarios de la renta de ciudadanía, así como el aumento del gasto derivado de los conciertos educativos.

En cuanto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, ascienden en 2019 a un -0,2% de su PIB regional, mientras que en 2018 no tuvieron apenas impacto, siendo de 0,35 millones de euros. Destaca el mejor comportamiento de Otros Ajustes, que pasa de -5,29 millones de euros a 21,48 millones en 2019, debido fundamentalmente a que en 2019 incluye la cantidad de 24,37 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019.

Los ajustes de contabilidad nacional al cierre de 2019 han tenido en conjunto un comportamiento mejor al previsto en el PEF aprobado, fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA. También han mejorado, sobre las previsiones del PEF, los ajustes por aportaciones de capital y por otras unidades

consideradas AA.PP., el ajuste por transferencias de la UE y el de intereses devengados, siendo menos favorable el ajuste por recaudación incierta. Las desviaciones positivas comentadas también se han producido respecto a las estimaciones efectuadas por la comunidad en la información de seguimiento del tercer trimestre en lo referido a la liquidación del SII-IVA y las transferencias de la UE, mientras que la suma de los ajustes por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. ha tenido un comportamiento peor de lo esperado.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha reducido en relación al ejercicio anterior en 9 millones de euros, equivalente al 0,1% del PIB regional, motivado principalmente por el aumento de 29,15 millones de euros en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación. También ha contribuido de forma significativa la mejora en los ajustes de contabilidad nacional derivada del tratamiento del impacto de la liquidación del SII-IVA comentada anteriormente. La mejora en los ingresos no financieros y en los ajustes de contabilidad nacional contrasta con el incremento de los gastos no financieros comentado anteriormente, en especial de los gastos de personal. La citada reducción en la necesidad de financiación respecto al dato de 2018 no ha sido suficiente para lograr el cumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria** en 2019, al haberse registrado una necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo equivalente al -0,2% del PIB, una décima superior al objetivo fijado para el ejercicio, ya que, como se advertía en el informe de seguimiento del tercer trimestre, existía riesgo de incumplimiento motivado sobre todo por la evolución de los gastos del capítulo II y IV, respecto de los que se apreciaba riesgo de desviación sobre las previsiones de la comunidad, y todo ello a pesar de la mejora respecto a la estimación del seguimiento del tercer trimestre en los ajustes de contabilidad nacional, consecuencia de la exclusión del impacto del SII-IVA a efectos del cumplimiento del objetivo.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó haber analizado las desviaciones y actualizado sus escenarios. Refería una mayor concentración de gasto en el primer semestre por el proceso electoral y una ralentización en el tercer trimestre. La revisión del escenario de gastos y un mejor comportamiento de los recursos distintos del sistema neutralizarían las eventuales desviaciones, según la comunidad, de manera que los riesgos observados podrían anularse en función del seguimiento particular del gasto que la comunidad acometería en los últimos meses del ejercicio. En todo caso, en la información recibida la comunidad no comunicó medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento, observándose en los sucesivos informes de seguimiento diversos riesgos en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad, que se han materializado fundamentalmente en el caso de determinados capítulos de gasto, incumplándose finalmente el objetivo de déficit, aun cuando los ajustes de Contabilidad Nacional han registrado un mejor comportamiento al esperado al descontarse el efecto del SII IVA anteriormente indicado.

En cuanto a la **regla de gasto** el aumento del gasto computable ha sido de un 1,8%, por debajo, por tanto, de la tasa de referencia, siendo superior al incremento previsto por la comunidad en el informe de seguimiento del tercer trimestre, dado que tal y como se advertía en dicho informe, las desviaciones en el escenario de gastos previstos harían aproximar la tasa de variación a la tasa de referencia del ejercicio 2019.

II.10. COMUNITAT VALENCIANA.

II.10.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunitat Valenciana incumplió el objetivo de déficit, establecido en el -0,6% del PIB regional, aunque sí cumplió con la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en un aumento del 2,9%, derivando por tanto en incumplimiento de la regla de gasto, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la Comunitat Valenciana ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, mientras que ha cumplido el objetivo de deuda pública.

En 2019 la Comunitat Valenciana ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y ha cumplido el objetivo de deuda, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-1.574,00	-1,4%	-114,96	-0,1%	1.459,04	1,3%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se toma el PIB utilizado a efectos del informe del artículo 17.3 de la LOEPSF.

Cuadro 2. Situación a 31.12.2019 y comparativa con el ejercicio anterior

MAGNITUDES	CUARTO TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-1.728,28	-1,5%	-2.225,94	-1,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-1.574,00	-1,4%	-2.194,00	-1,9%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-1.996,15	-1,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad (descontando el efecto del SII IVA)	-	-	-1.964,00	-1,7%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de un elevado riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, por las dificultades para el cumplimiento de los escenarios remitidos tanto en ingresos como en gastos, advirtiendo también de riesgos para el cumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado, actualizándose dicha valoración en el informe correspondiente al tercer trimestre. En las conclusiones del presente informe se evalúa la materialización o no de los riesgos observados en los informes previos.

II.10.2. MEDIDAS CORRECTORAS**A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 31 de diciembre.**

COMUNITAT VALENCIANA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS			
IV TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2019	Previsión para 31-12-2019 en PEF aprobado	% Ejecución 31-12-2019
<i>Total Ingresos</i>	-51.850,00	-68.500,00	75,69%
<i>Total Gastos</i>	-80.566,35	-58.925,00	136,73%
Total Medidas	-132.416,35	-127.425,00	103,92%

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-8.500,00	-8.500,00	-8.500,00	100,00%	100,00%
Capítulo II	-60.000,00	85.780,00	-60.000,00	100,00%	-
Capítulo III	0,00	16.650,00	16.650,00	-	100,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	-68.500,00	93.930,00	-51.850,00	75,69%	-
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL INGRESOS	-68.500,00	93.930,00	-51.850,00	75,69%	-

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO					
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-8.500,00	-8.500,00	-8.500,00	100,00%	100,00%
ITPAJD	-60.000,00	85.780,00	-60.000,00	100,00%	-
Tributos sobre el juego	0,00	16.650,00	16.650,00	-	100,00%
TOTAL	-68.500,00	93.930,00	-51.850,00	75,69%	-

En la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2019, la comunidad traslada a 2020 el efecto de la medida “Determinación base imponible según valor y refuerzo personal técnico ITPAJD” que, en la información de seguimiento del tercer trimestre proporcionada por la comunidad, preveía un impacto al cierre de 2019 de 145,78 millones de euros, eliminando el efecto que había cuantificado en el tercer trimestre de 2019. Esta medida no estaba en el PEF aprobado. Para el resto de las medidas comunicadas en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad confirma en su cuantificación al cierre la estimación efectuada en el tercer trimestre. Respecto del PEF, la ejecución difiere en las medidas relativas a los tributos sobre el juego, que según el PEF su efecto acababa en 2018, mientras que el impacto que finalmente se ha registrado al cierre del ejercicio es de 16,65 millones de euros. Respecto al PEF aprobado, la situación es la misma que la indicada en el informe de seguimiento del tercer trimestre con la excepción ya mencionada de la medida del ITP y AJD.

C. MEDIDAS DE GASTOS

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-43.925,00	-199.725,00	-152.632,06	347,48%	76,42%
Capítulo II	0,00	42.411,09	19.173,69	-	45,21%
Capítulo III	0,00	1.050,00	1.050,00	-	100,00%
Capítulo IV	-15.000,00	-126.146,03	-168.226,22	1121,51%	133,36%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS CORRIENTES	-58.925,00	-282.409,94	-300.634,59	510,20%	106,45%
Capítulo VI	0,00	93.552,00	87.252,92	-	93,27%
Capítulo VII	0,00	108.411,59	122.415,32	-	112,92%
GASTOS DE CAPITAL	0,00	201.963,59	209.668,24	-	103,81%
Capítulo VIII	0,00	10.400,00	10.400,00	-	100,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	-	-
GASTOS FINANCIEROS	0,00	10.400,00	10.400,00	-	100,00%
TOTAL GASTOS	-58.925,00	-70.046,35	-80.566,35	136,73%	115,02%

Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2019		
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 31-12-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>Medidas retributivas generales</i>	-6.525,00	-6.525,00	-6.525,00	100,00%	100,00%
<i>Medidas de gestión/plantificación de personal</i>	-21.000,00	-140.000,00	-97.087,06	462,32%	69,35%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	-16.400,00	-53.200,00	-49.020,00	298,90%	92,14%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	0,00	42.411,09	19.173,69	-	45,21%
<i>Otras medidas del capítulo III</i>	0,00	1.050,00	1.050,00	-	100,00%
<i>Subvenciones/ayudas</i>	0,00	-90.000,00	-105.000,00	-	116,67%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	-15.000,00	-36.146,03	-63.226,22	421,51%	174,92%
<i>Otras medidas del capítulo VII</i>	0,00	108.411,59	122.415,32	-	112,92%
<i>Otras medidas del capítulo VIII</i>	0,00	10.400,00	10.400,00	-	100,00%
<i>Medidas en capítulos sin tipología</i>	0,00	93.552,00	87.252,92	-	93,27%
TOTAL	-58.925,00	-70.046,35	-80.566,35	136,73%	115,02%

La comunidad mantiene las mismas medidas registradas en la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre, actualizando en algunos casos su cuantificación al cierre respecto a las estimaciones efectuadas entonces. Entre las citadas medidas, figuran desde el seguimiento del segundo trimestre las retenciones de crédito para no disponibilidad, que se introdujeron en respuesta al requerimiento formulado por la Ministra de Hacienda en virtud del artículo 24.3 de la LOEPSF. Su impacto conjunto al cierre es el previsto por la comunidad, 364,68 millones de euros, si bien su distribución por capítulos ha variado en la ejecución.

En el resto de las medidas, el impacto al cierre es el que la comunidad preveía en la información correspondiente al tercer trimestre con la excepción de las siguientes medidas, que en conjunto han supuesto un mayor gasto de 10,52 millones de euros:

- Las medidas del capítulo I, reconocimiento carrera profesional personal estatutario temporal sanidad e incremento de planes de actuación y consolidación de plantillas del personal al servicio de las instituciones sanitarias, al cierre del ejercicio han tenido un impacto de un mayor gasto de 10,82 y 75 millones de euros, respectivamente, mientras que la comunidad preveía en la información de seguimiento del tercer trimestre 15 y 95 millones de euros, respectivamente. El conjunto de medidas de capítulo I ha supuesto un mayor gasto respecto a lo previsto en el PEF de 108,71 millones de euros, al haberse introducido medidas con posterioridad a su aprobación, destacando el incremento de planes de actuación y consolidación de plantillas del personal al servicio de las instituciones sanitarias.
- Las medidas del capítulo IV implantación nueva renta valenciana de inclusión y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, han tenido al cierre de 2019 un impacto de un mayor gasto de 94,70 y 65 millones de euros, respectivamente, mientras que, en la información de seguimiento, la comunidad preveía un efecto de 75 y 50 millones de euros, respectivamente de mayor gasto. Respecto al PEF, la introducción de medidas con posterioridad a su aprobación, como las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia o el concierto social de centros de infancia y adolescencia, exclusión social y violencia de género, hace que el efecto del conjunto de las medidas del capítulo suponga un mayor gasto de 153,23 millones de euros.

II.10.3. EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 31 de diciembre.

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA	Dato ejecución a 31-12-2018	Dato ejecución a 31-12-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 31-12-2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	10.294.035,69	10.646.888,50	3,43%	352.852,81	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	272.692,64	280.129,07	2,73%	7.436,43	-8.500,00
ITP y AJD	1.240.811,77	1.211.359,56	-2,37%	-29.452,21	-60.000,00
Impuesto sobre el Patrimonio	161.265,13	153.558,35	-4,78%	-7.706,78	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	54.236,97	62.060,93	14,43%	7.823,96	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	136.279,80	30.070,81	-77,93%	-106.208,99	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.335.145,68	1.740.830,13	30,39%	405.684,45	16.650,00
Operaciones Corrientes	13.494.467,68	14.124.897,35	4,67%	630.429,67	-51.850,00
Enajenación Inversiones Reales	513,41	274,55	-46,52%	-238,86	0,00
Transferencias de Capital	125.825,23	215.247,49	71,07%	89.422,26	0,00
Operaciones de Capital	126.338,64	215.522,04	70,59%	89.183,40	0,00
Operaciones no Financieras	13.620.806,32	14.340.419,39	5,28%	719.613,07	-51.850,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	3.326.770,63	3.693.530,89	11,02%	366.760,26	-51.850,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	5.851.788,51	6.159.822,34	5,26%	308.033,83	152.632,06
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.633.001,18	3.807.835,23	4,81%	174.834,05	-19.173,69
3. Gastos Financieros	452.773,92	630.757,54	39,31%	177.983,62	-1.050,00
4. Transferencias Corrientes	4.615.287,86	5.029.648,63	8,98%	414.360,77	168.226,22
Operaciones Corrientes	14.552.851,47	15.628.063,74	7,39%	1.075.212,27	300.634,59
6. Inversiones Reales	387.327,75	449.827,71	16,14%	62.499,96	-87.252,92
7. Transferencias de Capital	408.903,31	488.464,25	19,46%	79.560,94	-122.415,32
Operaciones de Capital	796.231,06	938.291,96	17,84%	142.060,90	-209.668,24
Operaciones no Financieras	15.349.082,53	16.566.355,70	7,93%	1.217.273,17	90.966,35
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	14.896.308,61	15.935.598,16	6,98%	1.039.289,55	92.016,35
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO					
Valor absoluto	-1.728.276,21	-2.225.936,31	-28,80%	-497.660,10	-142.816,35
% PIB	-1,5%	-1,9%		-0,4%	-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se ha hecho efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En cuanto a los ingresos no financieros, destaca el descenso de 29,45 millones de euros en el ITP y AJD, un -2,37% respecto al ejercicio anterior, afectado por el impacto de -60 millones de euros al cierre del ejercicio que según la comunidad produjo la reversión del efecto de la medida de ejercicios anteriores de comprobación de valores. Adicionalmente la comunidad señala que el porcentaje de autoliquidaciones exentas ha

aumentado en relación con el año anterior, lo cual podría explicar parte del descenso en la recaudación. El ISD crece un 2,73%, 7,44 millones de euros, a pesar del impacto de -8,50 millones de euros que según la comunidad provocó al cierre del ejercicio la reversión del efecto de la medida de ejercicios anteriores de comprobación de valores para este impuesto. La evolución del epígrafe "resto de ingresos corrientes", que experimentan un incremento de 405,68 millones de euros se ve condicionada por varios factores:

- El capítulo III recoge un incremento de ingresos de 302,26 millones de euros, un 37,30%, debido, fundamentalmente, al incremento de 178,15 millones de euros de las tasas por prestación de asistencia sanitaria. También destaca el incremento de 112,89 millones de euros de los intereses de demora, como consecuencia del reconocimiento de 110,58 millones de euros de intereses de demora, además de otros 36,81 millones de euros por el reintegro de pagos de presupuestos cerrados, derivadas ambas cantidades de la resolución del TEAC, reconociendo la devolución de retenciones practicadas por parte de la AEAT a la Generalitat Valenciana, y los correspondientes intereses de demora. La evolución del capítulo también se ve afectada por el incremento de la recaudación de las tasas sobre el juego del 17,12%, 23,26 millones de euros (aunque en este caso influye la modificación operada en la gestión de las mismas, con un impacto de 16,65 millones de euros al finalizar el año, al que se añade, según la comunidad, que la recaudación en las tasas de máquinas recreativas tipo B y C se ha visto afectada por un cambio en el calendario de liquidación en el devengo, por lo que en el año 2019 existen importes correspondientes a 2018 por un importe de 5,5 millones de euros). Hay que tener en cuenta además que en este capítulo III se registran los ingresos derivados de la liquidación de las concesiones sanitarias, que según los datos de la comunidad han ascendido al cierre del ejercicio a 46,57 millones de euros, frente a los 102,05 millones de euros reconocidos en 2018.
- Entre las transferencias corrientes hay un importante incremento de las procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), del 79,65%, 106,29 millones de euros. Hay también un descenso de las transferencias corrientes de la UE de 11,81 millones de euros, así como un incremento de las transferencias del Estado distintas de recursos del sistema, por 23,20 millones de euros. En todo caso, hay que tener en cuenta el ajuste de contabilidad

nacional por Transferencias del Estado de -111,24 millones de euros, desconociéndose qué parte corresponde a transferencias corrientes. En 2018, dicho ajuste de contabilidad nacional fue de 25,76 millones de euros.

Por su parte, en el capítulo VII se produce un incremento de transferencias de la UE de 74,34 millones de euros, destacando las procedentes del FEDER que crecen en 71,65 millones de euros.

Respecto a los gastos no financieros, en el capítulo I se produce un incremento de gasto de 308,03 millones de euros, un 5,26%. Este incremento es superior al efecto de las medidas tomadas, cuyo impacto al cierre se valora por la comunidad en un aumento de gasto de 152,63 millones de euros. La evolución se explica por el incremento retributivo establecido con carácter básico, la creación de nuevos juzgados, el proceso de consolidación de los puestos creados en los ámbitos educativo, sanitario y judicial, el abono del complemento de trayectoria profesional del personal de la administración de justicia, el reconocimiento de sexenios del profesorado interino y el reconocimiento de sentencias judiciales que obligan al pago de los importes equivalentes de carrera profesional para el personal estatutario temporal del ámbito sanitario. Hay que tener en cuenta, además, el gasto adicional respecto al ejercicio anterior de 10,8 millones de euros, derivado de ejecuciones de sentencias que afectan al personal de gestión sanitaria, así como la internalización del departamento de salud de la Ribera que se produjo en abril de 2018, que supone un mayor gasto para este capítulo de 32 millones de euros en 2019, reduciéndose de forma correlativa en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

En el capítulo II se registra un incremento de gasto de 174,83 millones de euros, un 4,81%. De acuerdo con la información de gasto sanitario aportado por la comunidad, el incremento interanual del gasto en farmacia hospitalaria y productos sanitarios sin receta médica ha sido de 93,17 millones de euros. También contribuyen a explicar el mayor gasto las áreas dedicadas a servicios sociales, fundamentalmente por la gestión de centros de personas mayores, y en los programas de educación primaria y secundaria. En el crecimiento de este capítulo distinto del derivado del gasto sanitario, hay que tener en cuenta que en 2018 se produjeron gastos extraordinarios por importe de 54,38 millones de euros por sentencias en el ámbito de infraestructuras y agricultura, así como por una reclamación de asistencia sanitaria a favor de la Fundación IVO. Por otro lado, la evolución del capítulo se ve condicionada porque en 2019 se han abonado como mayor

gasto en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto 70,78 millones de euros, por indemnizaciones en ejecución de la sentencia de demolición e indemnización a terceros de las torres de Benidorm, si bien se trata de gastos que computaron en déficit en 2018, por lo que se ven compensados con el correspondiente ajuste de contabilidad nacional. Por otro lado, hay que tener en cuenta el efecto de la citada internalización del departamento de salud de la Ribera, que supone un descenso de 32 millones de euros en este capítulo II. La comunidad valora en un ahorro de 19,17 millones de euros el impacto al cierre del ejercicio de la medida retenciones de crédito para no disponibilidad.

Destaca también el incremento de gasto registrado en el capítulo III de 177,98 millones de euros, un 39,31%. Este incremento es consecuencia de la anteriormente citada sentencia del TEAC, según Resolución AEAT 9/02/2019, habiéndose generado con cargo a los ingresos por intereses de demora incluidos en el capítulo III de ingresos, obligaciones reconocidas por importe de 142,76 millones de euros, al objeto de imputar al presupuesto los gastos por intereses de demora por las retenciones de trabajo personal compensadas, correspondientes a las liquidaciones de IRPF 2013 y 2014, objeto de la sentencia, según las explicaciones de la comunidad, de manera que ha resultado un incremento neto de ingresos a favor de la Generalitat de 4,63 millones de euros, como consecuencia de los mayores intereses derivados de la obligación de retrotraer las actuaciones al momento de la deducción y retención de las entregas a cuenta de 2015.

En el capítulo IV, se registra un incremento de gasto del 8,98%, 414,36 millones de euros, muy superior también al efecto de las medidas, valorado en un mayor gasto de 168,23 millones de euros. La comunidad indica que la evolución se ve condicionada, al igual que en el capítulo I, por el incremento general retributivo, del que en este caso se deriva un incremento en las transferencias a organismos que forman parte del Sector Público valenciano, además del aumento de las prestaciones económicas para la autonomía y atención a la dependencia, los conciertos de plazas en centros de atención social a personas con diversidad funcional o discapacidad y la renta valenciana de inclusión. Por otro lado, la evolución se ve condicionada por sentencias en el ámbito de la dependencia producidas en 2018 por 18,38 millones de euros, así como por los gastos extraordinarios derivados de la DANA, que en 2019 han supuesto 6,20 millones de euros en el capítulo IV.

Las operaciones de capital, por su parte, crecen en 142,06 millones de euros, un 17,84% a pesar del impacto de las medidas, que la comunidad cuantifica en un ahorro de 209,67 millones de euros, destacando las retenciones de crédito para no disponibilidad, por 259,67 millones de euros. Al aumento de gastos en inversiones reales de 62,50 millones de euros, hay que añadir el de las transferencias de capital, y, en particular, las efectuadas en favor de sociedades y entes públicos, que en términos de obligaciones reconocidas crecen en 36,97 millones de euros, un 18,34%, las transferencias a entidades locales, que aumentan 29,36 millones de euros, un 102,99% y las transferencias a empresas privadas que crecen 22,56 millones de euros, un 36,39%. En el capítulo VI se han producido gastos extraordinarios por importe de 9,80 millones de euros por sentencias en el ámbito de infraestructuras y por inversiones realizadas como consecuencia de la DANA.

Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 31-12-2019	PEF aprobado previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	10.294.035,69	10.646.888,50	11.059.336,29	3,43%	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	272.692,64	280.129,07	328.292,11	2,73%	-8.500,00
ITP y AJD	1.240.811,77	1.211.359,56	1.485.780,52	-2,37%	-60.000,00
Impuesto sobre el Patrimonio	161.265,13	153.558,35	158.682,78	-4,78%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	54.236,97	62.060,93	50.234,91	14,43%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	136.279,80	30.070,81	0,00	-77,93%	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.335.145,68	1.740.830,13	1.393.376,63	30,39%	16.650,00
Operaciones Corrientes	13.494.467,68	14.124.897,35	14.475.703,23	4,67%	-51.850,00
Enajenación Inversiones Reales	513,41	274,55	0,00	-46,52%	0,00
Transferencias de Capital	125.825,23	215.247,49	195.041,41	71,07%	0,00
Operaciones de Capital	126.338,64	215.522,04	195.041,41	70,59%	0,00
Operaciones no Financieras	13.620.806,32	14.340.419,39	14.670.744,64	5,28%	-51.850,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	3.326.770,63	3.693.530,89	3.611.408,36	11,02%	-51.850,00
GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS					
1. Gastos de Personal	5.851.788,51	6.159.822,34	5.919.647,81	5,26%	152.632,06
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.633.001,18	3.807.835,23	3.376.496,97	4,81%	-19.173,69
3. Gastos Financieros	452.773,92	630.757,54	471.645,62	39,31%	-1.050,00
4. Transferencias Corrientes	4.615.287,86	5.029.648,63	4.366.049,24	8,98%	168.226,22
Operaciones Corrientes	14.552.851,47	15.628.063,74	14.133.839,63	7,39%	300.634,59
6. Inversiones Reales	387.327,75	449.827,71	421.960,46	16,14%	-87.252,92
7. Transferencias de Capital	408.903,31	488.464,25	431.721,79	19,46%	-122.415,32
Operaciones de Capital	796.231,06	938.291,96	853.682,25	17,84%	-209.668,24
Operaciones no Financieras	15.349.082,53	16.566.355,70	14.987.521,88	7,93%	90.966,35
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	14.896.308,61	15.935.598,16	14.515.876,27	6,98%	92.016,35
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO					
Valor absoluto	-1.728.276,21	-2.225.936,31	-316.777,24	-28,80%	-142.816,35
% PIB	-1,5%	-1,9%	-0,3%		-0,1%
Recaudación incierta	-80.000,00	-79.000,00	-80.000,00	1,25%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	15.000,00	162.000,00	162.722,00	980,00%	10.400,00
Intereses devengados	-8.000,00	9.000,00	-21.463,41	-	
Transferencias de la UE	145.000,00	-41.000,00	-44.000,00	-	
Inversiones de APP's	32.000,00	31.000,00	40.000,00	-3,13%	
Otros Ajustes	50.276,21	179.936,31	141.308,57	257,90%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	154.276,21	261.936,31	198.567,16	69,78%	10.400,00
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria					
Valor absoluto	-1.574.000,00	-1.964.000,00	-118.210,08		-132.416,35
% PIB	-1,4%	-1,7%	-0,1%		-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La rúbrica de otros ajustes de 2019 incluye la cantidad de 229,78 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII-IVA, y que conforme al criterio definido en el CPFF del 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019, siendo en todo caso el déficit en términos de contabilidad nacional de 2.194 millones de euros.

II.10.4. REGLA DE GASTO**Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	15.373.264,92	16.485.415,39
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-24.182,39	80.940,31
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	15.349.082,53	16.566.355,70
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		7,9%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	3.091.115,41	2.918.296,01
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	418.802,06	334.348,29
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	18.859.000,00	19.819.000,00
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	15.384.000,00	16.251.000,00
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	15.384.000,00	16.332.000,00
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H(año n-1)) - 1)		6,2%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto*(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 (avance)	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	15.373.264,92	16.485.415,39	1.112.150,47	7,2%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	15.349.082,53	16.566.355,70	1.217.273,17	7,9%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	14.896.308,61	15.935.598,16	1.039.289,55	7,0%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	15.384.000,00	16.332.000,00	948.000,00	6,2%

II.10.5. CONCLUSIONES.**A. MEDIDAS**

El conjunto de efectos estimados en 2019 por las medidas de ingresos y gastos del PEF 2018 – 2019, aprobado en julio de 2018, no ha alcanzado el importe inicialmente previsto, si bien ha resultado un menor descenso de ingresos y un mayor incremento de gasto a pesar de las medidas de ahorro introducidas de retenciones de crédito para no disponibilidad.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingreso, en el cuarto trimestre se han ejecutado en un 100% las medidas de incremento de ingresos relativas a los tributos sobre el juego. Respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, en este trimestre revierte el impacto de la comprobación de valores efectuada en ejercicios anteriores, suponiendo 8,5 millones de euros de menores ingresos. En cuanto al ITP y AJD, en el cuarto trimestre la reversión del efecto de la comprobación de valores efectuada en 2018 se cuantifica por la comunidad en 60 millones de euros de menor ingreso.

En cuanto a las medidas de gasto, se pueden distinguir dos grupos. Por un lado, las medidas que suponen un mayor gasto, y que globalmente se han ejecutado en 445,25 millones de euros, cuando en el seguimiento del tercer trimestre se esperaba que producirían un mayor gasto de 434,72 millones de euros. El detalle de las medidas cuya cuantificación al cierre difiere del efecto estimado en el trimestre anterior por la comunidad se ha recogido en el apartado de medidas correctoras. La otra categoría estaría constituida por las retenciones de crédito de no disponibilidad, que según la comunidad han supuesto un ahorro de 364,68 millones de euros al cierre del ejercicio. No obstante, hay que tener en cuenta que los créditos presupuestados en 2019 excedían ampliamente el nivel de gasto producido en el ejercicio anterior en todos los capítulos, en especial en los gastos de capital, circunstancia que condiciona el ahorro real efectivo de las retenciones acordadas.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: CUARTO TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 719,61 millones de euros, un 5,28% en términos interanuales. Aproximadamente la mitad de este incremento, 352,85 millones de euros se debe a los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y liquidación, si bien hay que tener en cuenta que en dichos recursos se ha integrado en 2019 la totalidad del impuesto sobre hidrocarburos. En la evolución del resto de los ingresos hay que atender a los factores apuntados en el apartado anterior, pudiéndose apreciar correlación entre el incremento de los tributos sobre el juego y el efecto de las medidas adoptadas. Respecto a la evolución del ISD, crece su recaudación pese al impacto negativo de la medida que revierte de ejercicios anteriores como consecuencia, según la comunidad, de la actividad comprobatoria de la administración tributaria. El ITP y AJD muestra una caída en la recaudación, aunque menor que el impacto de la reversión de las

correspondientes medidas procedentes de ejercicios anteriores. Respecto al resto de ingresos corrientes, su notable incremento, 405,68 millones de euros, un 30,39%, muy superior a los 16 millones de euros debidos a la medida establecida en los tributos sobre el juego, se debe a diversos factores: el incremento de ingresos por la prestación de asistencia sanitaria recibidos del Fondo de Garantía Asistencial y del Fondo de Cohesión Sanitaria, el reconocimiento de derechos derivados de la sentencia del TEAC, y el incremento de transferencias recibidas del SPEE. La mejora en la recaudación del capítulo VII se debe básicamente al incremento de transferencias de la UE.

El total de los ingresos no financieros ha sido inferior a las previsiones del PEF aprobado, como consecuencia de los menores recursos del sistema respecto a los estimados en el PEF, con una desviación superior a los 412 millones de euros. También han sido significativas las desviaciones negativas que se han producido en el ISD, y, sobre todo, en ITP y AJD, donde no se han alcanzado los ingresos esperados. En sentido contrario, en el capítulo III ha habido una desviación positiva debido a los factores indicados anteriormente. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó el escenario, si bien mantuvo las estimaciones para el impuesto sobre sucesiones y donaciones y para el ITP y AJD, materializándose los riesgos de desviación advertidos en el informe de seguimiento, al igual que ha sucedido respecto a las transferencias procedentes del Estado y de la UE, especialmente las de capital, para las que los datos de cierre han confirmado los riesgos previstos en el informe.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del ejercicio 2019 muestra un crecimiento de 1.217,27 millones de euros, un 7,93%. El incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por los aumentos de gasto comentados en el apartado anterior, de manera que el capítulo I, aumenta 308,03 millones de euros, el capítulo II, 174,83 millones de euros, el capítulo III, 177,98 millones de euros, el capítulo IV lo hace en 414,36 millones de euros, mientras que los gastos de capital se incrementan en 142,06 millones de euros. En los capítulos I y IV hay correlación con las medidas de gasto, aunque en ambos casos los incrementos de gasto han sido mayores que el impacto de las medidas. Por el contrario, en los capítulos II, III, VI y VII no se observa correlación, ya que las medidas de ahorro no han sido suficientes para evitar el incremento del gasto.

En cuanto a las estimaciones del PEF aprobado, los gastos no financieros finalmente ejecutados superan las previsiones del PEF en casi 1.579 millones de euros, equivalente

al 1,4% del PIB regional, habiéndose producido desviaciones en todos los capítulos de gasto, como consecuencia de nuevo de las cuestiones señaladas anteriormente, y ello a pesar de la introducción en el ejercicio de 2019 de medidas de retención de crédito por no disponibilidad, cuya efecto valora la comunidad en una reducción del gasto conjunta en los capítulos no financieros, de 354,28 millones de euros. En la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualizó su escenario de cierre, aunque los gastos han superado sus previsiones en todos los capítulos salvo en gastos de personal, de manera que se han hecho efectivas las desviaciones adicionales advertidas en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

Respecto a los **ajustes de contabilidad nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en 2019 ha sido del 0,2% del PIB regional, un ajuste positivo superior en casi una décima al registrado en el mismo periodo de 2018. La mayor parte de este ajuste positivo se debe a que la rúbrica de otros ajustes del cierre de 2019 incluye la cantidad de 229,78 millones de euros correspondientes al impacto que en relación a la liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por la implantación del SII – IVA, y que conforme al criterio definido en el pleno del CPFF de 7 de febrero de 2020 no computa a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019. También contribuye a la mejora del total de ajustes la suma de los ajustes por aportaciones de capital y otras Unidades consideradas AAPP, que pasan de 15 a 162 millones de euros. Por el contrario, el ajuste por transferencias de la UE empeora significativamente, al pasar de 145 millones de euros en 2018 a -41 millones de euros en 2019, así como el ajuste por transferencias del Estado, que está incluido en el epígrafe de “otros ajustes”, y que pasa de 25,76 millones de euros en 2018 a -111,24 millones de euros en 2019.

Con respecto al PEF aprobado, los ajustes de contabilidad nacional distintos de liquidaciones negativas y cuenta 413 al cierre del ejercicio, muestran una mejora, que se explica fundamentalmente por el citado ajuste positivo derivado de la exclusión del cómputo a efectos del objetivo del impacto en la liquidación de 2017 por la implantación del SII-IVA, y en menor medida por el ajuste por intereses devengados. Respecto a las previsiones de la comunidad remitidas en la información de seguimiento del tercer trimestre el conjunto de los ajustes mejora por el efecto del SII-IVA. No obstante, en dicha

información la comunidad preveía un ajuste positivo por recaudación incierta, que se produciría gracias a la recaudación de ejercicios cerrados que llevaría a cabo la Agencia Tributaria Valenciana. Dicho ajuste positivo no se ha producido, confirmando las dudas puestas de manifiesto al respecto en el informe de seguimiento del tercer trimestre.

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el ejercicio 2019 la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo ha aumentado en 390 millones de euros respecto a 2018, equivalente al 0,3% del PIB regional, motivado principalmente por el incremento de gasto en los capítulos I, II y IV, de 308, 178 y 414 millones de euros respectivamente, y ello, a pesar del aumento de los ingresos no financieros en 720 millones de euros. Todo ello ha provocado el incumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria**, ya que la necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo se ha situado en el -1,7% del PIB regional, 1,6 puntos porcentual por encima de dicho objetivo.

De esta manera, se han producido desviaciones de seis décimas porcentuales del PIB respecto a lo estimado por la comunidad en el seguimiento del PEF del tercer trimestre de 2019.

Esta circunstancia se encuentra en línea con el contenido del informe de seguimiento de dicho trimestre, en el que se advertía de la existencia de un elevado riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad. En este sentido, se han confirmado los riesgos adicionales apreciados en el informe de seguimiento del tercer trimestre, relativos a la recaudación por ITP y AJD prevista por la comunidad y en menor medida por los correspondientes al ISD, así como por transferencias de capital. Por el lado de los gastos se confirman las incertidumbres señaladas por el informe de seguimiento del tercer trimestre en relación a los capítulos gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital.

En cuanto a los ajustes de contabilidad nacional, la comunidad registra al final del ejercicio un mejor comportamiento respecto a lo previsto, debido sobre todo al ajuste por la liquidación del IVA de 2017 por la introducción del SII-IVA, comentado anteriormente.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. Como respuesta

al requerimiento la comunidad adoptó una retención cautelar de los créditos del presupuesto por importe de 364,68 millones de euros. No obstante, las citadas retenciones recayeron en buena parte sobre operaciones de capital, con 118,55 millones de euros en capítulo VI y 133,41 millones de euros en capítulo VII, cifras que han sido actualizadas al cierre, aumentando en capítulo VII, cuyo gasto presupuestado ya venía a exceder ampliamente los gastos habitualmente ejecutados en estos capítulos, por lo que el ahorro estimado de la adopción de las retenciones de crédito no refleja un descenso en el gasto de los mismos.

En cuanto a la **regla de gasto** la comunidad ha registrado finalmente un incremento del gasto computable del 6,2%, muy por encima por tanto de la tasa de referencia establecida del 2,7%, confirmando los riesgos advertidos en el informe de seguimiento del tercer trimestre en relación al cumplimiento de dicha regla.